

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
SEDE REGIONAL BRUNCA  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN**

Alcances del Sistema de Banca de Desarrollo en las  
Mipymes del sector servicios de la Región Brunca.

**Integrantes**

Lía Paz Calderón Blanco  
Geisel Rebeca Castro Arias  
Marianela de los Ángeles Rojas Marín

**Campus Pérez Zeledón, San José**

Junio 2023.

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
SEDE REGIONAL BRUNCA  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN**

Alcances del Sistema de Banca de Desarrollo en las  
Mipymes del sector servicios de la Región Brunca.

Sometido a consideración del tribunal examinador, como requisito para optar al  
grado de Licenciatura en Administración con énfasis en Gestión Financiera

**Integrantes**

Lía Paz Calderón Blanco

Geisel Rebeca Castro Arias

Marianela de los Ángeles Rojas Marín

**Responsable académico:**

PhD. Melvin Bermúdez Elizondo.

**Campus Pérez Zeledón, San José**

Junio 2023.

## TRIBUNAL EXAMINADOR

Trabajo final de graduación presentado el 29 de junio del 2023, en la ciudad de San Isidro de El General, Pérez Zeledón, Costa Rica, como requisito para optar al grado de Licenciatura en Administración con énfasis en Gestión Financiera.

El trabajo presentado se da por aprobado por los miembros del Tribunal Examinador.



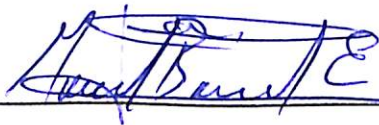
---

M.A. Yalile Jiménez Olivares  
Decana, Sede Región Brunca



---

M.Sc. Josué Naranjo Cordero.  
Director Académico Campus Pérez Zeledón  
Sede Región Brunca

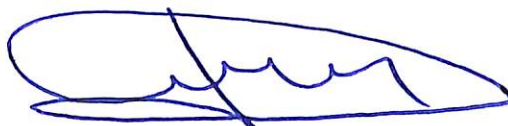


---

Dr. Melvin Bermúdez Elizondo  
Tutor Trabajo Final Graduación

---

M.Sc. Carlos Ronald Borbón Sandí  
Asesor



---

M.Sc. Jorge Luis Zúñiga Elizondo  
Asesor

## **DEDICATORIA**

A mi mejor amiga, mi madre, Luz Blanco Rodríguez, quien ha sido el pilar más importante, no lo hubiera logrado sin ella en mi vida y no estaría donde estoy sin su amor absoluto. A mis dos hermanos, Wil y Fran, que de una u otra forma me apoyaron siempre en este proceso, los amo. A Dios, por darme la fuerza que necesitaba para continuar en los momentos más difíciles que viví durante esta etapa.

***Lía Paz Calderón Blanco***

Dedicado primordialmente a mis padres que siempre estuvieron presentes, brindándome el apoyo incondicional necesario para lograr cada uno de mis objetivos, de igual forma, dedicarlo a todas aquellas personas cercanas que de una u otra forma me brindaron palabras de aliento para no rendirme, y no menos importante, dedicarle este logro a Dios quien me dio la sabiduría, paciencia y fortaleza para concluir con éxito esta etapa.

***Geisel Rebeca Castro Arias***

Sin duda dedicarle a Dios este logro por concederme la guía necesaria para culminar esta fase cargada de aprendizaje y conocimientos beneficiando mi vida personal y profesional, a mis padres, hermanos, sobrinos e incluso a las personas que me brindaron un apoyo incondicional desde el inicio, acompañándome en este proceso de transformación para convertirme en la persona que soy actualmente.

***Marianela de los Ángeles Rojas Marín***

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi equipo, Nela y Geisel, por estar ahí siempre, sin su apoyo y amistad yo no hubiera concluido esta etapa, gracias por acompañarme tantos años. Agradezco a todos esos profesores que han hecho más que enseñar, han inspirado con sus conocimientos y vocación. Gracias a la Universidad Nacional por darnos la oportunidad de crecer no solo como profesionales, sino como personas.

***Lía Paz Calderón Blanco***

Agradecida infinitamente con mis compañeras de grupo porque nunca se rindieron ni bajaron los brazos, haciendo posible la finalización de este trabajo. Agradecer también a todos aquellos microempresarios y operadores financieros que muy amablemente aportaron la información necesaria para finalizar el presente trabajo. Por último, agradecer a la Universidad Nacional por la excelente formación académica y aportación económica brindada a lo largo de toda mi carrera universitaria.

***Geisel Rebeca Castro Arias***

Agradezco a las personas que fueron parte de esta travesía educativa, a la Universidad Nacional quien económicamente y junto con los profesores transmitieron durante años un conocimiento irrefutable. A mis compañeras les agradezco su apoyo incondicional, la persistencia y motivación constante para concluir con esta etapa que nos llena de satisfacción.

***Marianela de los Ángeles Rojas Marín***

## TABLA DE CONTENIDO

TRIBUNAL EXAMINADOR .....	i
DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTOS .....	iii
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
1.1. Antecedentes del tema .....	5
1.2. Justificación .....	13
1.3. Descripción y planteamiento del problema.....	19
1.3.1. Descripción del problema:.....	19
1.3.2. Planteamiento del problema de investigación .....	20
1.3.3. Interrogantes de la Investigación .....	20
1.4. Objetivos.....	21
1.4.1. Objetivo general.....	21
1.4.2. Objetivos específicos .....	21
1.5. Resumen modelo de análisis .....	21
1.6. Alcances y limitaciones .....	24
1.6.1. Alcances .....	24
1.6.2. Limitaciones.....	25
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL .....	26
2.1. Marco referencial .....	27
2.1.1. Generalidades de la región Brunca.....	27
2.1.2. Sector servicios a nivel nacional y en la región Brunca.....	32
2.1.3. Las Mipymes del Sector servicios a nivel nacional y en la región Brunca ...	34
2.2. Marco teórico .....	37

2.2.1. Definición de las Mipymes .....	37
2.2.2. ¿Qué es un Sistema de Banca para el Desarrollo? .....	43
2.2.3. Normativa costarricense que regula el SBD.....	46
2.2.4. Los operadores financieros del SBD.....	54
2.2.5. ¿Cómo se financia el SBD? .....	56
2.2.6. Programas vigentes que tiene el SBD orientado hacia las Mipymes.....	59
2.2.7. Programa específico del SBD en atención a la pandemia del Covid-19.....	68
2.2.8. Teoría de la evaluación .....	71
2.2.9 La satisfacción desde la teoría del valor público .....	73
<b>CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>76</b>
3.1. Enfoque de investigación .....	77
3.2. Tipo de estudio .....	77
3.3. Población .....	78
3.4. Diseño Muestral .....	79
3.5. Fuentes e instrumentos de investigación .....	79
3.6. Conceptualización, instrumentalización y operacionalización de variables..	81
3.6.1. Conceptualización, instrumentalización y operacionalización de la variable programas del SBD .....	81
3.6.2. Conceptualización, instrumentalización y operacionalización de la variable procesos de acreditación.....	82
3.6.3. Conceptualización, instrumentalización y operacionalización de la variable Mipymes .....	82
3.6.4. Conceptualización, instrumentalización y operacionalización de la variable conocimiento del SBD y programas.....	82
3.6.5. Conceptualización, instrumentalización y operacionalización de la variable alcances del SBD en las Mipymes.....	83

3.6.6. Conceptualización, instrumentalización y operacionalización de la variable actividades financiadas con recursos del SBD .....	83
3.6.7. Conceptualización, instrumentalización y operacionalización de la variable facilidades acceso a recursos.....	84
3.6.8. Conceptualización, instrumentalización y operacionalización de la variable obstáculos acceso a recursos.....	84
3.6.9. Conceptualización, instrumentalización y operacionalización de la variable satisfacción.....	84
3.6.10. Conceptualización, instrumentalización y operacionalización de la variable aspectos de mejora .....	85
<b>CAPÍTULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....</b>	<b>86</b>
4.1. Descripción de los programas que posee el Sistema de Banca para el Desarrollo orientados a las Mipymes .....	87
4.1.1. De los programas vigentes que tiene el SBD para disposición de las Mipymes.....	88
4.1.2. Del proceso de acreditación que deben seguir los operadores financieros para poder operar recursos del FONADE .....	92
4.1.3. De las Mipymes y sectores prioritarios a atender por parte del SBD.....	94
4.2. Grado de utilización de los recursos del SBD por parte de las empresas del sector servicios.....	96
4.2.1. Conocimiento del SBD y los programas orientados a las Mipymes del sector servicios .....	96
4.2.2. Alcances del financiamiento del SBD en las empresas del sector servicios, ubicadas en la región Brunca .....	98
4.2.3. Actividades financiadas con recursos del SBD en las empresas del sector servicios de la región Brunca.....	99
4.3. Principales obstáculos y facilidades que han enfrentado las empresas del sector servicios para acceder a los programas y financiamiento del SBD .....	100
4.3.1. Facilidades en el acceso a recursos por parte de las empresas del sector servicios para obtener financiamiento con recursos del SBD. ....	100



4.3.2. Obstáculos enfrentados por las empresas del sector servicios en el acceso a recursos para obtener financiamiento con el SBD .....	102
4.4. Satisfacción de las empresas del sector servicios con la utilización de recursos provenientes del SBD .....	104
4.4.1. Aspectos de mayor satisfacción por parte de las empresas del sector servicios con la utilización de los recursos provenientes del SBD .....	104
4.4.2. Aspectos mejora que las empresas del sector servicios consideran de importancia para la utilización de los recursos provenientes del SBD .....	107
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	112
5.1. Conclusiones: .....	113
5.2. Recomendaciones: .....	115
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	117
ANEXOS.....	130
Anexo A. Instrumento para análisis de casos aplicado a microempresarios. ....	130
Anexo B. Entrevista a profundidad aplicada a los operadores financieros. ....	134
Anexo C. Programa de crédito para los Sectores Industria, Comercio y Servicios. ....	138

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Costa Rica. Microempresas de los hogares por año según solicitud de financiamiento, conocimiento del SBD y uso de productos o servicios financieros, 2019 y 2020. ....	17
Tabla 2. Resumen del modelo de análisis. ....	22
Tabla 3. Cantones según extensión territorial y densidad de población. ....	28
Tabla 4. Estructura poblacional por sexo y rangos de edades, estimaciones para el 2021. ....	29
Tabla 5. Características generales por cantón. ....	30
Tabla 6. Cantidad de empresas a nivel nacional según sector económico. Periodo 2017 - 2019. ....	33
Tabla 7. Cantidad de personas trabajadoras según sector económico y tamaño, cifras del país en general al 2019. ....	33
Tabla 8. Cantidad de empresas según tamaño. ....	34
Tabla 9. Distribución de las Mipymes de la región Brunca pertenecientes al sector servicios, según categoría. ....	36
Tabla 10: Descripción de la Fórmula para definir el tamaño de una empresa. ....	41
Tabla 11: Clasificación de las Mipymes según el tamaño de la empresa. ....	42
Tabla 12: Sujetos beneficiarios del SBD. ....	48
Tabla 13: Sectores Prioritarios para el SBD. ....	49
Tabla 14: Términos relevantes en el ACUERDO SUGEF 15-16. ....	51
Tabla 15: Algunas Normativas relacionadas con SBD. ....	53
Tabla 16: Descripción de financiación para el Programa de arrendamiento financiero del SBD. ....	61
Tabla 17: Dirección de los planes de inversión de las Mipymes exportadores. ....	63
Tabla 18: Descripción de financiación para el Programa de arrendamiento financiero del SBD. ....	64
Tabla 19: Descripción de financiación para el Programa de Agro del SBD. ....	66

Tabla 20: Descripción de financiación para el Programa de Crédito Verde del SBD.68

Tabla 21. Sujetos y empresas financiados con recursos del SBD al 15 de junio 2022 según operador y sector financiado. .... 79

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Principales logros Luis Alfredo González Flores. ....	6
Figura 2. Diagrama de acontecimientos históricos .....	13
Figura 3. Costa Rica. Distribución porcentual de las microempresas de los hogares sobre el conocimiento de la existencia del SBD y el medio por el cual se enteraron, 2019-2020.....	18
Figura 4. Distribución geográfica de la región Brunca por cantones.....	28
<i>Figura 5.</i> Número de empresas por tamaño, sector servicios.....	35
Figura 6. Funciones de los Bancos, según la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.....	45
Figura 7. Planes de inversión que pueden ser financiados. ....	56
Figura 8. Medidas del SBD ante el COVID-19.....	70

## ACRÓNIMOS

<b>BN:</b>	Banco Nacional de Costa Rica
<b>FCD:</b>	Fondo de Crédito para el Desarrollo
<b>FONADE:</b>	Fondo Nacional para el Desarrollo
<b>FINADE:</b>	Fideicomiso Nacional para el Desarrollo
<b>INA:</b>	Instituto Nacional de Aprendizaje
<b>INEC:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos
<b>MEIC:</b>	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
<b>Mipymes:</b>	Micro, pequeñas y medianas empresas
<b>PYMES:</b>	Pequeñas y Medianas Empresas
<b>SBD:</b>	Sistema de Banca para el Desarrollo
<b>SCIJ:</b>	Sistema Costarricense de Información Jurídica
<b>SFN:</b>	Sistema Financiero Nacional
<b>SUGEF:</b>	Superintendencia General de Entidades Financieras
<b>UCR:</b>	Universidad de Costa Rica

## RESUMEN EJECUTIVO

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) del sector servicios de la región Brunca han enfrentado a lo largo de su desarrollo una serie de limitantes y requisitos a nivel burocrático, legal, financiero, entre otros, que han frenado su crecimiento, llegando en muchas ocasiones a su desaparición. No obstante, a lo largo de los años han surgido una serie de herramientas financieras, tal es el caso del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), que buscan impulsar nuevos proyectos productivos, brindando mejores condiciones de financiamiento con tasas de interés más bajas, menos requisitos y menos tiempo para su aprobación.

Estos recursos provenientes del SBD no siempre son conocidos por parte de los microempresarios, llevándolos a buscar financiamiento con tasas de interés y requisitos que no pueden cubrir. Es por esto que el presente trabajo de investigación, modalidad seminario, pretende analizar cuál ha sido la utilización y el alcance de los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo por parte de las Mipymes del sector servicios de la región Brunca, siendo este su objetivo principal. De igual forma, se desarrollan una serie de objetivos específicos que abarcan variables como programas del SBD, procesos de acreditación Mipymes, conocimiento del SBD y sus programas, alcances del SBD en las Mipymes, actividades financiadas con recursos del SBD, facilidades y obstáculos de acceso a los recursos, satisfacción y aspectos de mejora, esto con el fin de tener una visión completa de todo lo que conlleva el SBD.

Dichas variables se abordaron mediante una investigación de tipo exploratoria y descriptiva, en la cual se aplicaron dos instrumentos, un estudio de casos con la participación de 12 microempresarios beneficiados con los fondos del SBD, y otro aplicado a cuatro operadores financieros encargados de asignar los recursos del sistema. Cabe mencionar que debido a Ley N° 8968 “Ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales”, no se logró una tasa de respuesta más alta que permitiera realizar una generalización de resultados a todo el sector servicios, sin embargo, permitió tener una visión general de la utilización, alcance, facilidades y dificultades que han tenido las Mipymes al acceder a los recursos del SBD, a partir de esto, se brindaron algunas recomendaciones pertinentes para mejorar el sistema.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación pretende profundizar acerca del tema del SBD, concretamente en el alcance que ha tenido en las Mipymes del sector servicios de la región Brunca.

A través de la aplicación del instrumento a las Mipymes del área de investigación, es que se prevé obtener resultados cualitativos de primera mano, por medio de la percepción del público meta del SBD acerca de su funcionamiento real, basado en sus experiencias. De esta forma, se creará una valoración acerca del sistema, para generar conclusiones y recomendaciones atinadas que busquen aportar opiniones de valor a las Mipymes de la región Brunca.

El desarrollo del tema se logró, mediante la presentación del contexto de las Mipymes del sector servicios de la región, obteniendo así, un panorama que permitió conocer el impacto del desarrollo de dichas empresas para los cantones de interés y por ende de la región Brunca. Así también, se precisó información referente a lo que ha ofrecido y tiene por ofrecer el SBD para las Mipymes de la zona de influencia.

En una época económica difícil como la actual, es atribuible al SBD una gran responsabilidad, porque este puede potencializar el emprendedurismo y, por ende, disminuir los niveles de desempleo. Por tanto, resulta importante analizar el SBD en tiempos de pandemia; para conocer su potencial incidencia en la economía y poder trascender información de valor a personas vinculadas a la dinámica de las Mipymes, que puedan emplearla para su propio progreso y para el desarrollo socioeconómico de la región.

El presente seminario se conforma de cinco capítulos; en el capítulo uno se describió el contexto del tema de investigación mediante los antecedentes y se justificó la investigación, seguidamente, se planteó el problema y se describió el mismo, para luego establecer las interrogantes del seminario y, por ende, los objetivos que persigue el mismo. Además, se presentaron los alcances y las limitaciones del estudio.

En el segundo capítulo se desarrolló ampliamente el contexto que rodea al problema, esto a través del marco referencial y el marco teórico; en los cuales se abordan temas como las generalidades de la región Brunca y la definición de diversos conceptos como las Mipymes y el SBD. Además, se indaga en la normativa que regula al SBD, cómo se financia este sistema, los operadores con los que cuenta y sus programas, entre otros temas relevantes para la investigación.

Dentro del capítulo tres, se contempló la metodología de la investigación, su enfoque, el tipo de estudio, la población de interés, el diseño muestral utilizado, las fuentes e instrumentos de la investigación y la conceptualización de las variables; es decir, se determinaron los puntos necesarios para delimitar la forma en la que se cumplieron los objetivos y se respondió al problema de investigación.

En el capítulo cuatro se realizó el análisis y la interpretación de los datos obtenidos a través de lo establecido en el capítulo anterior. Entre los resultados más relevantes se puede destacar que, para los beneficiarios estos fondos han sido de gran utilidad, permitiendo con ello un mayor desarrollo y crecimiento de su actividad productiva, así como el cumplimiento de sus objetivos empresariales. No obstante, se dio a conocer que el acceder a estos recursos no es tan fácil como se hace ver en los anuncios publicitarios, pues de igual forma exigen muchos requisitos que los proyectos nuevos no pueden cumplir, incluso algunos participantes mostraron su descontento al afirmar que estos fondos están destinados únicamente a proyectos consolidados.

De igual forma, se destaca que, según los participantes de los estudios de caso, es más sencillo acceder a los recursos del SBD por medio de instituciones no financieras como es el caso de la Universidad de Costa Rica (UCR), el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), entre otros, y que los medios de divulgación y promoción utilizados por el SBD son muy tecnológicos, provocando con ello que no sean accesibles para toda la población, en especial para aquellos con poco conocimiento de redes sociales, internet y medios tecnológicos en general.



Finalmente, en el capítulo cinco se elaboraron las conclusiones y recomendaciones pertinentes, con respecto a los resultados obtenidos, esto con el objetivo de darle respuesta al problema de investigación y mejorar el servicio que se brinda a los microempresarios del sector servicios de la región Brunca, lo cual permitiría lograr una distribución más equitativa de los fondos entre las empresas de diversos sectores y niveles económicos.

## **CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

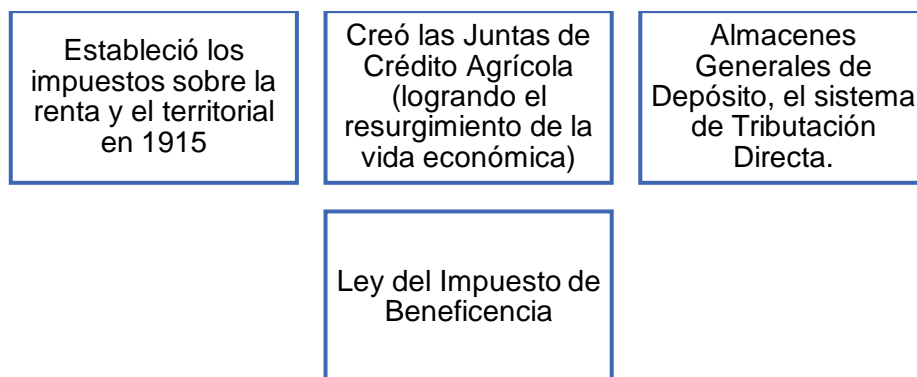
## **1.1. Antecedentes del tema**

En la historia de Costa Rica, se ha destacado el aporte que realizan las microempresas a la economía nacional. Se han implementado diversas estrategias para el apoyo e impulso de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) de forma nacional, con base en ello Cousin (2020), manifiesta que el comportamiento empresarial fue dinámico en el transcurso de 1950 al 2018, haciendo referencia a sus crecimientos, niveles de producción, enlazándose con dos modelos muy reconocidos en el país, los cuales son el modelo de sustitución de importaciones y la apertura económica.

En el contexto bancario del país es importante destacar el surgimiento de algunas entidades financieras, reconociendo el papel que en su momento jugó el presidente de la República, Luis Alfredo González Flores, quien fue conocido por ser promotor de la democracia y una figura influyente en el campo financiero de la historia costarricense. El señor González Flores gobernó después de la primera guerra mundial, durante su gobierno enfrentó una gran crisis financiera donde los bancos le negaron préstamos o apoyo para solventar la difícil situación económica generada por los efectos de guerra.

Al no tener otras alternativas, creó el Banco Internacional de Costa Rica en 1914, iniciativa que le permitió al país abrir campo a la banca pública junto a la banca privada (Sanabria, 2009). El presidente González Flores estipuló algunos impuestos y también fundó otras instituciones que han sido claves en la economía nacional, reflejadas a continuación:

Figura 1. Principales logros Luis Alfredo González Flores.



Nota. Elaboración propia con datos de Sanabria (2009).

En 1936 dejó de ser el Banco Internacional para convertirse en el conocido Banco Nacional de Costa Rica (BN), siendo reconocido como el primer banco estatal del país. Cabe destacar que, en 1916 se abre una sección hipotecaria dentro del banco para facilitar los financiamientos a largo plazo para el desarrollo de las fincas, se enfatiza en el BN porque representa gran parte de la trayectoria económica del país, siempre con la finalidad de promover la sostenibilidad en la accesibilidad e inclusión económica, y a su vez, por ser una institución autónoma sujeta a los artículos 188-189 de la Constitución Política. Además, de la cual surge el concepto de banca mixta porque, anteriormente solo existían bancos privados tales como; Banco de Costa Rica, Banco Comercial, Banco Mercantil y Banco Anglo (Alianza Empresarial para el Desarrollo, s.f.).

En 1950 se dio inicio a una motivación orientada a la creación de empresas, como fomento económico y proceso alternativo al progreso. Con ese avance se establece la necesidad de realizar estudios para determinar la factibilidad de nuevos negocios, así como investigar sobre métodos o estrategias que permitan mejorar económicamente el provenir de las Pymes y con ello, el bienestar nacional.

Aunado a lo anterior, con el surgimiento de las Pymes y una mayor apertura comercial se da la intervención del SBD como un apoyo estratégico o aporte de recursos para estas microempresas. Además, se emiten algunos datos para contextualizar el

surgimiento o desarrollo del SBD, los cuales están basados en cuatro puntos históricos en el progreso de la banca nacional, puntos que, según Hernández y Zumbado (2010), son claves en la evolución del Sistema Financiero Nacional (SFN).

En primer lugar, en el transcurso de la década de los cincuenta se dio la nacionalización de la Banca, catalogada como un acontecimiento que permitió al país tener más libertad sobre su economía, dando lugar a un mayor control de las políticas crediticias y enfocándose en aspectos sociales, políticos y económicos. Con ello se pretendía erradicar la oligarquía del poder crediticio orientado a comercios primarios y de producción. Según indica Brenes (1990), la nacionalización bancaria es un paso a la formación económica que se venía estructurando de forma interna para fomentar las finanzas del país.

En segundo lugar, para la misma década, específicamente en 1957, se originaron las Juntas Rurales del Crédito del BN, con la meta de convertirse en un medio financiero para los pequeños productores. Con base en ese fin, Jiménez y Quirós (1994), expresan que, de acuerdo con los estudios realizados se determinaron que las Juntas Rurales fueron las instituciones más exitosas en canalizar créditos a los microempresarios.

No cabe duda de que las Juntas Rurales se convirtieron en un instrumento valioso para el desarrollo de las zonas rurales. Estas funcionaban a través de un uso eficiente de la información para la colocación y recuperación de créditos, por medio de hipotecas. Sin embargo, para 1991 presentaron un declive por falta de fondos para préstamos y se dedicaron a recuperar lo ya invertido en financiamientos.

Según Lizano et al. (2004), las Juntas Rurales del Crédito se constituyen en un servicio financiero para el desarrollo, brindando créditos a los obreros agropecuarios para evitar que pagaran un interés excesivamente alto por un préstamo, contribuyendo a la vez a la transformación del sistema agrícola. Con el éxito de las Juntas Rurales del Crédito el Banco Internacional incentivaba la creación de juntas en pueblos pequeños, se menciona que hasta el 2000 se evidenció un éxito considerable en la recuperación

de créditos. Además, estas juntas aportan una contribución directa a la banca de desarrollo de Costa Rica producto de su experiencia para la atención financiera de la Micro y Pequeñas Empresas.

Como tercer punto, Bolaños (2003), menciona la reforma bancaria, la cual está enfocada en nivelar el mercado bancario o financiero en cuanto a sus políticas. Para este punto se incluye el sistema de banca privado al Sistema Bancario Nacional, dándole mayor poder a las entidades supervisoras financieras. La finalidad de este suceso radica en nivelar las normas que regulan la operación del mercado bancario, generando una estabilidad a nivel macroeconómico.

Dentro del marco de la reforma bancaria se encuentra la reforma bancaria integral, que se presenta como parte de los fondos del sistema financiero en la especialización de la banca de desarrollo, como una fase de iniciación en el traslado de clientes de la banca estatal a la privada, mientras que se desarrolla el fortalecimiento de la banca del Estado para que no pierda competitividad en el mercado comercial (Bolaños, 2003).

El cuarto aspecto destacable es que, con la promulgación de la liberación financiera se establecieron tres aspectos, el otorgamiento de mayor flexibilidad y libertad a los intermediarios financieros para tomar sus decisiones; el aumento de la competencia dentro del sector financiero; y el refuerzo de la supervisión prudencial. La liberación financiera permitió a los bancos privados emitir títulos o captar recursos a plazos cada vez más cortos. De igual forma, se van introduciendo reformas legales para la liberalización y desregulación del sistema financiero, mismas que favorecían el crecimiento de la banca privada (Vargas, 2015).

En el ámbito nacional mercantil con miras a una perspectiva financiera, se destaca la liberación económica como un modelo estratégico pese a la crisis de 1982 impulsada por causas como el agotamiento del modelo económico que se implementó después de la Segunda Guerra Mundial. Además, se vio afectada por otros aspectos, como los precios del petróleo, tasas de interés internacionales, las exportaciones, entre otras.

Esta liberación le permitió al país reanudar sus relaciones financieras y su incorporación a la globalización (Vargas, 2017).

Cabe resaltar que, los acontecimientos antes mencionados fueron esenciales para que hoy en día existan sistemas de apoyo como lo es el SBD. Este es otro punto por destacar, puesto que, debido a la crisis financiera presentada entre el 2006 y 2008, se dio apertura a la creación del SBD, el cual, fue consolidado en el 2008, conformado con diferentes entidades encargadas de dar soporte a la finalidad del sistema bajo la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, Ley N° 8634 (Hernández y Zumbado, 2010). De forma resumida la nacionalización fue para beneficiar a un grupo social emergente, cuando se consolidó no era necesaria la banca nacionalizada, se eliminó y fue necesario justificar ayudas a sectores necesitados y vulnerables y se propuso la banca de desarrollo. Por tanto, se pasó de un sistema bancario para el desarrollo a un programa específico de banca de desarrollo.

En los últimos años se ha mantenido la vigencia del SBD, actualizando los reglamentos y leyes con los que se relaciona, dentro de estas se menciona la Ley N° 8634, que está basada en todos los lineamientos, obligaciones, funciones, objetivos, beneficiarios, excepciones aplicables, recursos, es decir, los fondos por medio de los cuales se da el financiamiento, entre otras acciones que debe seguir el sistema de acuerdo con lo estipulado por el Consejo Rector (Sistema Costarricense de Información Jurídica [SCIJ], 2008).

Con la formalización del SBD se amplían las oportunidades para el empresario, la primera de ellas en el 2009, cuando se aprobaron los primeros cuatro créditos con un total de 45 millones de colones. Los beneficiarios fueron específicamente del sector agrario y textil. Con ello se pone en marcha la ideología del sistema enfocado en dar oportunidades de desarrollo a personas o pequeños empresarios, carentes de un historial crediticio apto para obtener préstamos en el sistema bancario formal (Díaz, 2009).

Para el 2011 se realiza el primer informe evaluador, el cual contiene un análisis de los primeros cuatro años de funcionamiento del SBD y su desempeño como generador de servicios económicos al pequeño productor (Gutiérrez et al., 2011). Se determina en primera instancia, las áreas a evaluar, las cuales fueron: operativa de la Secretaría Técnica y la Rectoría del SBD, limitaciones para el uso efectivo de los fondos, auto sostenibilidad del sistema y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) como apoyo en desarrollo empresarial. El informe está basado en preguntas específicas sobre los temas de interés para la Comisión, se indica que existe una asincronía entre la población de interés y las políticas establecidas son confusas, por tanto, dificultan la comprensión de los objetivos del SBD, dicha inconformidad viene de la Secretaría, por tanto, se ve la necesidad de aplicar una reestructuración de carácter urgente empezando por manuales de procedimientos e incluso de puestos para mayor estructuración.

Por otra parte, la articulación en la acreditación de organizaciones en el SBD muestra dificultades para accionar, esto con relación al Fondo de Financiamiento para el Desarrollo mostrando una mínima capacidad para llegar a las Mipymes, llevando a limitaciones en la parte presupuestaria del sistema. Ahora bien, se lograría estabilizar si se separan los recursos del estado y los de intermediarios financieros, pero el sistema está diseñado en la mezcla de ambos capitales. Se atribuyen las faltas mencionadas a la posible falta de experiencia para el manejo inicial del sistema, evidenciándose la falta de comunicación entre las diversas entidades e instituciones relacionadas con el SBD. Así también, se detallan las limitaciones de los recursos, su flexibilidad y lo que representa cada fondo del SBD. Finalmente, la comisión extiende una serie de recomendaciones para todas las áreas analizadas (Gutiérrez et al., 2011).

La Ley N° 9274 “Reforma Integral de la Ley N° 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo”, el SBD está relacionado con instituciones gubernamentales y hace mención de otras leyes que, de una u otra forma, mantienen un enlace con el área financiera, todo ello con la finalidad de impulsar ideas de negocio, proyectos, emprendedores y Pymes que no cuenten con los recursos necesarios para afrontar el



mercado, tratando de integrar todo el sistema de operación económica, trabajando así en pro de los procesos productivos del país (SCIJ, 2014).

Las evaluaciones se dan cada cuatro años, por tanto, el segundo informe evaluador del SBD se dio en el 2016. En él se muestra un cambio en la perspectiva inicial de la falta de experiencia, centrado en las limitaciones y viabilidad del inicio del sistema. Para este periodo de evaluación se concentraron en el nuevo marco legal impuesto con la ley 9274 como reforma a la ley 8634, más que todo por el logro de reformar una ley en pocos años relacionada con fondos.

Según Gutiérrez et al. (2016), la Comisión hace referencia a la dificultad de tener al INA en las operaciones del sistema con relación a faltas por parte de la institución hacia la ley. En el aspecto normativo el SBD se plantea como una política pública con un enfoque al desarrollo nacional causando un impacto positivo en el entorno empresarial, así como consideran un crecimiento moderado de emprendimientos basándose en datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) con estadísticas del 2014. Una de las principales mejoras se da con la reforma de la ley 9274, ya que, extiende el alcance del SBD, consolida la Secretaría que causaba muchas limitantes, se fortalecen los fondos, entre otros aspectos; además, definir el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero se encarga de regular los fondos e intermediarios del sistema.

Se describen funciones, obligaciones y resultados según objetivos del Consejo Rector. Ahora bien, la acreditación permite la movilización de fondos, permitiendo así la expansión de los programas, la finalidad de la evaluación es denotar los resultados de los esfuerzos en la aplicación de la reforma. Para finalizar, es importante saber que las evaluaciones de impacto están diseñadas para aplicarlas a futuro, por ello, es esencial contar con el tiempo para analizar las operaciones del SBD (Gutiérrez et al., 2016).

Posteriormente, en el 2019 se dio una reforma de ley, la reforma número 9654 la cual lleva por nombre Reforma Ley Sistema de Banca para el Desarrollo, Ley Orgánica del

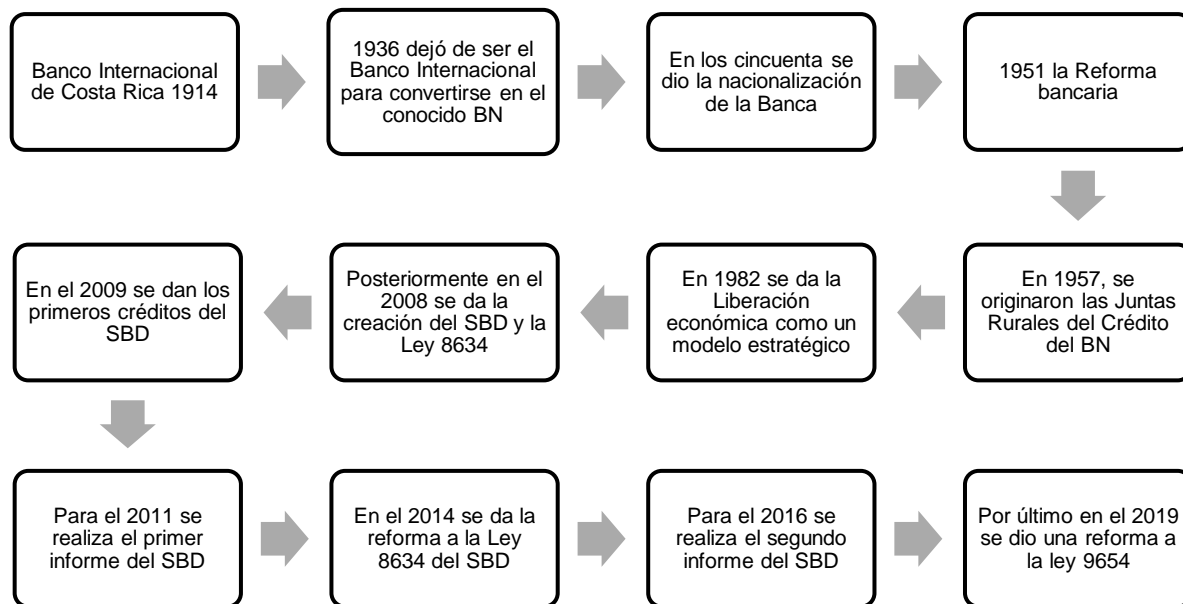
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, Ley del Impuesto sobre la Renta. En esta se indica que el SBD estará integrado con los mediadores financieros públicos, indicaciones más específicas sobre los beneficiarios de los fondos, la estipulación de políticas, girando en torno a la implementación de una mejora al sistema que genere mayor impacto en los sectores de interés y la pertenencia de los fondos dirigidos por una entidad en específico (SCIJ, 2019).

Desde la apertura del SBD con operadores financieros como COOCIQUE, Banco Popular y otros, se ha pretendido fomentar la participación de Mipymes o emprendedores en el ámbito comercial, dado que, estos proyectos son poco avalados por los recursos de los bancos de forma regular. Con este sistema la implementación de créditos a pequeños productores permite un mayor movimiento económico nacional, principalmente para aquellos pertenecientes a zonas rurales con poca accesibilidad a recursos financieros, permitiendo una apertura crediticia para los pequeños productores a los cuales normalmente se les dificulta obtener un crédito por diversos procesos burocráticos.

De igual forma el consejo rector del SBD utiliza indicadores y mapas sobre el nivel de pobreza que poseen los interesados del INEC para tener un criterio de análisis completo de priorización de recursos, así como también realizan una auto evaluación que les ayuda a determinar las razones que los llevan a excluir financieramente a algunos participantes del sistema (Defensoría de los Habitantes, 2019a).

Resumiendo, los acontecimientos mencionados hasta la estipulación del SBD y diversos cambios manifestados, en la figura 2 se muestra un resumen que destaca los sucesos más relevantes en la historia económica del país:

Figura 2. Diagrama de acontecimientos históricos



Nota. Elaboración propia.

Por último, se destaca la labor del SBD como soporte ante la crisis experimentada en sus inicios, lo cual vuelve a tomar dinamismo con la pandemia actual que se encuentra generando revuelo, tanto en la economía nacional como en la mundial. Debido al impacto negativo que ha sufrido la economía en general, el SBD se ve en la obligación de actuar e implementar un plan de acción para las Pymes, con el fin de afrontar las consecuencias negativas de su estatus financiero.

## 1.2. Justificación

Costa Rica es un país en vías de desarrollo, en el cual aún persisten altos grados de pobreza que acarrear problemas relacionados con la salud, acceso a la educación, inclusión social, igualdad, entre otros. Dicha situación se ha intensificado aún más con la crisis que atraviesa el mundo entero, ocasionada por la Covid-19, la cual ha ocasionado una gran disminución en los ingresos de algunas familias, como el desempleo, entre otras. Esto ha motivado que miles de personas se animen a emprender un nuevo negocio con el sueño y la necesidad de salir adelante, permitiendo incluso brindar la oportunidad a otras personas de llevar el sustento a sus

familias, convirtiéndose así en una fuente activa de empleo a nivel local, regional o nacional.

Es bien sabido que, emprender un nuevo negocio o proyecto productivo puede representar mucha incertidumbre y temor, de igual forma requiere de mucho esfuerzo, dedicación y constancia, sin embargo, puede ser una gran solución, o la única, para poder salir adelante, tanto económica como socialmente, logrando con ello tener una calidad de vida aceptable. Con respecto a este tema, Sánchez (2020) aclara que un emprendedor es aquella persona que tiene la capacidad para identificar las oportunidades y administrar los recursos con los que cuenta para obtener el máximo provecho. Se puede decir entonces que, emprender significa enfrentar nuevos retos y desarrollar nuevos proyectos tendientes a satisfacer las necesidades identificadas en un nicho de mercado determinado.

Arteaga (2018) explica que existen tres principales sectores productivos en los que se puede emprender. En primer lugar, se encuentra el sector primario, este contempla todas las actividades que se desarrollan con la finalidad de obtener o extraer recursos del medio natural, algunas actividades que se llevan a cabo en este sector son la agricultura, ganadería, pesca, entre otras. En segundo lugar, se menciona el sector secundario, en este se llevan a cabo las actividades destinadas a transformar las materias primas en bienes productivos, por ejemplo, la industria y manufactura. Por último, se ubica el sector terciario, conocido también como sector servicios, en él tienen lugar actividades como turismo, transporte, comunicaciones, restaurantes, enseñanza, la banca, servicios profesionales, hotelería, entre otros. Este último sector es sobre el cuál se va a profundizar en el presente estudio, orientando esfuerzos especialmente a las empresas del sector servicios de la zona de influencia.

El incremento de dichas empresas ocasiona que los recursos a los que se puedan acceder como emprendedores sean más limitados, más aún en un país donde existen tantos requerimientos y burocracia para obtener el financiamiento necesario que permita iniciar los proyectos. Aunado a esto, en muchas ocasiones los emprendedores no tienen el conocimiento sobre la existencia de programas o sistemas que les pueden

brindar apoyo, tanto económico como de formación empresarial para poder desarrollar sus proyectos. Por tal razón, producir y facilitar información para la orientación técnica, constituye un útil soporte para el emprendedurismo y el sector Mipymes, sobre todo cuando no cuentan con el conocimiento ni los recursos necesarios para emprender.

En casos como estos conocer y divulgar el SBD juega un papel muy importante, pues este sistema lo que busca es desarrollar los medios para brindar financiamiento y potencializar proyectos que, con base en estudios de mercados y proyecciones, se consideran viables, rentables y factibles en todos los aspectos, estos proyectos generalmente son congruentes con los modelos de desarrollo existentes en el país (PYMES Costa Rica, s.f.).

En muchos casos los empresarios no tienen conocimiento sobre el SBD y los pasos para poder acceder a él, razón por la cual no se interesan o creen que es muy poco útil. Esta falta de conocimiento por parte de los emprendedores acerca de los sistemas y programas que les puedan brindar una mano en la obtención de los recursos podría deberse en primera instancia a una deficiente estrategia de promoción o divulgación de la información relacionada con el SBD.

La Tabla 1 que seguidamente se presenta, está elaborada con datos obtenidos de la Encuesta Nacional de Microempresas de los Hogares 2019 y 2020 realizada por el INEC, dicha tabla muestra el desconocimiento que se tiene sobre el SBD. Cabe aclarar que, aunque esta categoría de microempresas de los hogares difiere de las Mipymes objeto de estudio, sí señalan la importancia de un esquema de mayor divulgación por parte del SBD.

Dicha encuesta da a conocer que, aunque para el 2020 un total de 64.434 microempresas se han visto en la necesidad de solicitar financiamiento en los últimos cinco años y 93.494 microempresas han hecho uso de productos o servicios financieros para la operación de sus negocios, solamente el 55,3% de los microempresarios tienen un conocimiento amplio sobre el SBD, porcentaje que disminuyó ligeramente con respecto al 2019, el cual era de un 55,5%. De forma más

detallada se estima que, específicamente del sector servicios un aproximado del 56% conocen los recursos que brinda el SBD.

Por otra parte, un total de 164.282 microempresas no tienen conocimiento alguno sobre el SBD, esto representa un 44,7% del total de las microempresas encuestadas en el 2020 (367.911 microempresas), un número bastante elevado en comparación con las 93.494 que han hecho uso de alguna forma de financiamiento. Esto quiere decir que las microempresas se han visto en la obligación de optar por las formas tradicionales de financiamiento que ofrecen los bancos, las cuales por lo general solicitan garantías que los microempresarios no pueden cumplir.

Otro aspecto importante que se puede observar es la disminución de las microempresas de los hogares para el 2020 en comparación con el 2019, pues según los datos de la Encuesta Nacional de Microempresas de los Hogares para los años mencionados, hay 28.885 microempresas menos en el último año de estudio, escenario que podría ser causado por una disminución en la cantidad de microempresas encuestadas, o porque realmente muchas de ellas se han visto en la necesidad de cerrar sus puertas. Esta lamentable situación pareciera ser un hecho normal acentuado en los últimos años, debido a la emergencia sanitaria que atraviesa el mundo entero, la cual ha hecho que no se cuente con los recursos y medios necesarios para subsistir, lo que al final de cuentas repercute en la economía de cientos de familias, así como en la economía local y hasta nacional.

Adicionalmente, se muestra en la Tabla 1 la distribución porcentual de las microempresas de los hogares sobre el conocimiento de la existencia del SBD y el medio por el cual se enteraron, 2019-2020. En dicha tabla se evidencia que algunos medios por los cuales los microempresarios se enteraron sobre el sistema son: noticias, publicidad y familiares o amistades. Es importante destacar que el 7,8% de empresarios lo conocieron por medio de entidades financieras en el 2019 y este disminuyó para el 2020 a un 5,3%. Aunado a ello, se visualiza que en ambos periodos aproximadamente el 44% desconoce que existe el SBD para apoyar con recursos sus

proyectos de emprendedurismo. A continuación, se adjuntan la tabla y la figura con las especificaciones de los datos mencionados.

Tabla 1. Costa Rica. Microempresas de los hogares por año según solicitud de financiamiento, conocimiento del SBD y uso de productos o servicios financieros, 2019 y 2020.

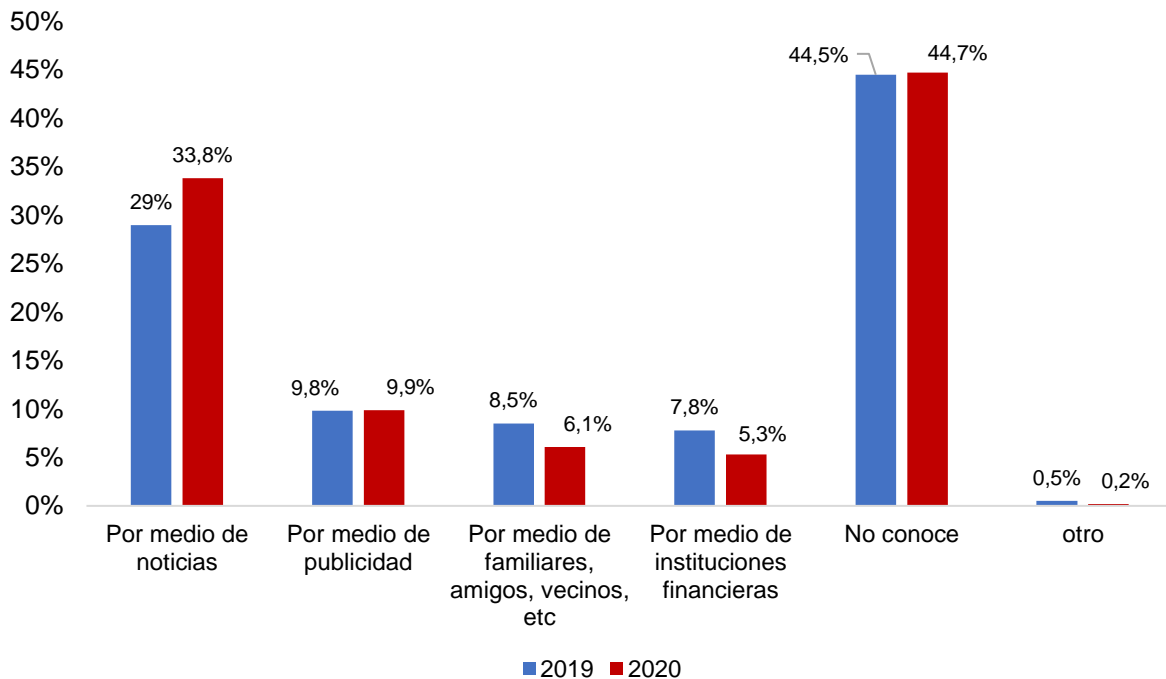
Financiamiento, SBD y productos o servicios financieros	2019		2020	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
<b>Solicitud de financiamiento*</b>				
No ha solicitado	324.647	81,8	303.477	82,5
Ha solicitado	72.149	18,2	64.434	17,5
<b>Total</b>	<b>396.796</b>	<b>100</b>	<b>367.911</b>	<b>100</b>
<b>Conocimiento del SBD</b>				
Conoce	220.394	55,5	203.629	55,3
No conoce	176.402	44,5	164.282	44,7
<b>Total</b>	<b>396.796</b>	<b>100</b>	<b>367.911</b>	<b>100</b>
<b>Uso de productos o servicios financieros para el negocio</b>				
No utiliza	302.858	76,3	274.417	74,6
Utiliza	93.938	23,7	93.494	25,4
<b>Total</b>	<b>396.796</b>	<b>100</b>	<b>367.911</b>	<b>100</b>

\*Se toma en cuenta las solicitudes de financiamiento durante los últimos cinco años.

Nota. INEC (2021).

En la siguiente figura se muestran los medios más recurrentes mediante los cuales los microempresarios han obtenido conocimiento de los recursos que brinda el SBD, siendo estos los principales medios de divulgación de la información referente al tema de interés.

Figura 3. Costa Rica. Distribución porcentual de las microempresas de los hogares sobre el conocimiento de la existencia del SBD y el medio por el cual se enteraron, 2019-2020.



Nota. INEC (2020), INEC (2021).

Son las razones mencionadas anteriormente por las cuales surge la necesidad de investigar sobre este tema, elaborando así un documento donde se brinde una visión amplia y completa sobre lo que conlleva el SBD, especialmente para aquellas empresas del sector servicios pertenecientes a la región Brunca.

Existiendo también la aspiración de compartir los resultados que se obtengan, tanto con instituciones dedicadas a brindar apoyo a los emprendedores, como con los emprendedores mismos, con la idea primordial de facilitar información más detallada que respalden técnicamente la situación actual del SBD, los procesos para acudir a estos recursos, tipos de financiamiento a los que se puede acceder, facilidades, obstáculos, impacto, entre otros aspectos. Dichos elementos podrían ser tomados en cuenta como base para el crecimiento y desarrollo empresarial, puesto que amplía el conocimiento de cada uno de los emprendedores que son el sustento de muchas familias y a la vez, poner en conocimiento a otros emprendedores sobre la existencia



de fuentes diferentes a las tradicionales, de las cuales se puede obtener financiamiento en condiciones favorables para sus proyectos productivos.

### **1.3. Descripción y planteamiento del problema**

En este apartado se procedió a describir de forma breve la situación que brindó el punto de partida para establecer el enfoque concreto de la investigación, de igual forma se estableció la interrogante que se resolvió con los datos obtenidos.

#### **1.3.1. Descripción del problema:**

Costa Rica está pasando por una etapa en la que se reconoce la creación de Pymes o emprendimientos como un fundamento dirigido a dinamizar la economía en el autoempleo. No obstante, existe desconocimiento del papel importante que tiene el SBD como apoyo a Mipymes en financiamiento, asesorías empresariales y otros rubros.

En la actualidad es de vital importancia aprovechar cualquier recurso que permita la evolución, crecimiento e innovación de un proyecto, emprendimiento, o como se quiera llamar a una actividad económica en su fase inicial, esto porque al implementar estrategias de financiamiento tienen la oportunidad de generar mayor competitividad, promocionarse e incluso diversificar el capital.

Esto lo han venido implementado las Pymes del sector servicios, pues según datos del Estado de Situación Pyme en Costa Rica, para el 2019 las Pymes del sector en estudio mantenían una participación del 66% con base en la cantidad de empresas vigentes en el país. Este sector muestra un crecimiento de aproximadamente un 5%, indicando que el sector servicios ha destacado en cuanto a crecimiento y la generación de nuevas fuentes de empleo (Arce y Villalobos, 2021). Ahora bien, analizando el efecto pandemia el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2021) manifestó que alrededor del 48% de las nuevas microempresas pertenecen al sector servicios, sin embargo, la mayoría no tienen el proceso debido de inscripción pública, indicando que buscar una educación empresarial o desarrollar un enfoque creativo para la creación

de emprendimientos, junto con las operaciones dirigidas a la agilización de los negocios, son clave para el fomento de formalización de negocios.

Para un enfoque más específico se delimitó el interés de la investigación basado en las empresas del sector servicios de la región en estudio, con la finalidad de conocer el impacto que generó el SBD y si este ha logrado contribuir en un mejor desempeño para las Pymes interesadas, pudiendo así conocer la perspectiva de las Mipymes sobre su modelo de negocio, enfocado en la adquisición de recursos derivados del SBD.

### **1.3.2. Planteamiento del problema de investigación**

De acuerdo con los recursos y funcionalidades del SBD, junto con la influencia de este en las Mipymes, especialmente del sector servicio, se da el surgimiento de una incógnita de investigación, derivando así las interrogantes que orientan la exploración de datos a obtener. A continuación, se plantea el problema de la presente investigación.

¿Cuál ha sido la utilización y el alcance de los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo en las Mipymes del sector servicios de la región Brunca?

### **1.3.3. Interrogantes de la Investigación**

- ¿Cuáles son los programas vigentes que posee el Sistema de Banca para el Desarrollo para las Mipymes del sector servicios de la región Brunca?
- ¿Cuál es el grado de utilización que tienen las Mipymes del sector servicios de la región Brunca de los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo?
- ¿Qué obstáculos o facilidades han enfrentado las Mipymes del sector servicios de la región Brunca para acceder a los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo?
- ¿Cuál es la satisfacción que tienen las Mipymes del sector servicios de la región Brunca que han utilizado recursos provenientes del Sistema de Banca para el Desarrollo?

## **1.4. Objetivos**

Con la finalidad de dar una respuesta acertada a cada una de las interrogantes establecidas anteriormente, se plantean los siguientes objetivos de investigación.

### **1.4.1. Objetivo general**

Analizar la utilización y el alcance de los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo por parte de las Mipymes del sector servicios de la región Brunca.

### **1.4.2. Objetivos específicos**

1. Describir los programas vigentes que posee el Sistema de Banca para el Desarrollo para las Mipymes del sector servicios de la región Brunca.
2. Determinar el grado de utilización que tienen las Mipymes del sector servicios de la región Brunca de los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo.
3. Analizar los principales obstáculos o facilidades que han enfrentado las Mipymes del sector servicios de la región Brunca para acceder a los recursos del Sistema de Banca del Desarrollo.
4. Evaluar la satisfacción que tienen las Mipymes del sector servicios que han utilizado recursos provenientes del Sistema de Banca para el Desarrollo.

## **1.5. Resumen modelo de análisis**

En el siguiente cuadro resumen se presentan las variables para cada objetivo que se utilizarán en la presente investigación para analizar la utilización e impacto del SBD en el tejido empresarial del sector servicios de la región Brunca. Además, se mencionan las principales técnicas que se pretenden utilizar para una adecuada recolección de la información necesaria que permitirá dar respuesta a las interrogantes existentes.

Tabla 2. Resumen del modelo de análisis.

<b>Objetivos</b>	<b>Variables</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Técnica</b>	<b>Fuente de Información</b>
Describir los programas vigentes que posee el Sistema de Banca para el Desarrollo para las Mipymes de la región Brunca según sector económico.	Programas del Sistema Banca para el Desarrollo.	Representan los productos financieros o los servicios de desarrollo empresarial que se hayan formalizado con los fondos establecidos en la Ley N° 9274 y el Consejo Rector haya aprobado.	Análisis documental y entrevista.	Sitio web, legislación, operadores financieros.
	Procesos de acreditación.	Determinan la capacidad que tiene una entidad para el desarrollo de programas alineados con los objetivos del SBD, así como, su capacidad de brindar ofertas de valor que busquen y faciliten el desarrollo de las Mipymes.	Análisis documental.	Sitio web, legislación.
	Mipymes.	Toda unidad productiva que cuente con recursos humanos a cargo, todo esto bajo las figuras de persona física o jurídica en distintos tipos de actividades económicas.	Análisis documental y entrevista.	Sitio web, legislación, operadores financieros.
Determinar el grado de utilización que tienen las Mipymes de la región Brunca de los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo.	Conocimiento del SBD y programas.	Acto de construir ideas, formar juicios, producir teorías, fundamentar discursos y elaborar visiones del mundo acerca de lo que tiene por ofrecer el SBD.	Entrevista.	Empresarios.
	Alcances del SBD en las Mipymes.	El efecto que ha tenido el SBD en las Mipymes, conociendo así, la trascendencia de dicho sistema.	Entrevista.	Empresarios.
	Actividades financiadas con recursos del SBD.	Conjunto de operaciones en las que el SBD aportó el dinero necesario para su financiamiento.	Entrevista.	Empresarios.

Continuación tabla 2.

Objetivos	Variables	Definición conceptual	Técnica	Fuente de Información
Determinar los principales obstáculos o facilidades que han enfrentado el parque empresarial de la región Brunca para acceder a los recursos de Banca para el Desarrollo.	Facilidades acceso recursos.	Acceso simple y sin gran esfuerzo a los recursos del SBD.	Entrevista.	Empresarios, operadores financieros.
	Obstáculos acceso recursos.	Impedimentos y dificultades que se afrontan al querer acceder a los recursos del SBD.	Entrevista.	Empresarios, operadores financieros.
Evaluar la satisfacción que tienen las Mipymes que han utilizado recursos provenientes del Sistema de Banca para el Desarrollo.	Satisfacción.	La acción de satisfacer una necesidad o un deseo.	Entrevista.	Empresarios.
	Aspectos de mejora.	Elementos que pueden llegar a desarrollarse de una forma positiva.	Entrevista.	Empresarios, operadores financieros.

Nota. Elaboración propia.

## **1.6. Alcances y limitaciones**

En el actual apartado se presentan los alcances y las limitaciones previstas para la investigación. Los alcances brindaron un horizonte que delimitó a lo que llegó la investigación en cuestión; y las limitaciones, por su parte, presentaron los obstáculos que impidieron una mayor proyección y, por ende, alcance del seminario, así como las dificultades que se afrontaron para llevar la investigación a su fin.

### **1.6.1. Alcances**

La presente investigación buscó llegar a las Mipymes pertenecientes al sector servicios en la región Brunca, esto para analizar cuál ha sido el nivel de impacto y de apoyo que ha tenido dicho sector por parte del SBD en cualquiera de sus programas. Dicha información se obtuvo mediante la aplicación de un instrumento a los empresarios, para conocer a fondo su percepción como representantes de las Mipymes. De igual forma se buscó investigar sobre el conocimiento que tienen dichas empresas acerca del SBD, para determinar el alcance que ha tenido el sistema y sistematizar en un documento el análisis completo del mismo.

Adicionalmente, se llegó a obtener información proveniente de los operadores financieros, para conocer a fondo sobre los programas del SBD que ofrecen, los procesos de acreditación que han tenido que afrontar y la información con la que cuentan con respecto a las Mipymes. De esta manera se conocen ambas aristas del SBD, construyendo una perspectiva general, tanto de los representantes de la oferta, como los de la demanda.

Al concluir la presente investigación se obtuvo un diagnóstico con fundamento en las conclusiones y las recomendaciones, mismo que representa una herramienta de valor para ayudar a los microempresarios a conocer el funcionamiento e impacto del SBD en las empresas entrevistadas y que, de igual forma, sirva de fuente de información para futuras investigaciones de la región Brunca, afines a la dinámica de las Mipymes y del SBD.

### **1.6.2. Limitaciones**

Dentro de las limitaciones de la investigación se encuentra el desconocimiento por parte de los empresarios acerca del tema de interés, ya que, no suele existir un amplio asesoramiento con respecto a los temas de desarrollo empresarial. Es por esta razón que algunos de los empresarios entrevistados se negaban a responder algunas de las preguntas o limitaban su respuesta debido a la falta de información que tenían acerca del SBD.

Otra de las limitaciones afrontadas fue la falta de colaboración para contestar las preguntas del instrumento, por consiguiente, no se logró alcanzar la muestra establecida inicialmente, resultando en un cambio de la metodología, pasando de un muestreo representativo de la población, a un estudio de casos mediante entrevistas. La limitación anterior se puede definir como la principal del presente seminario y surgió por dos principales motivos, los cuales se detallan a continuación.

El primer aspecto que influyó en la falta de respuestas fue la aplicación del instrumento por un medio digital; al existir empresarios que aún cuentan con una resistencia ante las plataformas tecnológicas, se evidencia una brecha digital que supone un obstáculo ante la recolección de respuestas. La investigación al estar enfocada en la región Brunca, cuenta con la limitación de la distancia y los recursos económicos; al ser tan amplio el territorio, resulta difícil considerar un desplazamiento por parte de las investigadoras, por lo que, se recurrió a lo planteado anteriormente; los métodos de recolección de datos digitales.

El segundo aspecto es la falta de colaboración por parte de los operadores financieros, ya que, estos se negaron a brindar los contactos de clientes que han accedido a los recursos del SBD, esto a pesar de haber aportado una carta por parte de la Universidad Nacional aclarando que los datos se utilizarían únicamente para fines académicos. La negativa por parte de los operadores financieros se ampara en la Ley N° 8968 “Ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales”.

## **CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL**



## **2.1. Marco referencial**

En el presente capítulo se hace una recopilación breve y concisa de los diferentes aspectos generales de la región Brunca, su geografía, composición, actividades económicas, situación en cuanto al empleo, así como aspectos referentes a las Mipymes que conforman el sector servicios de la zona de interés.

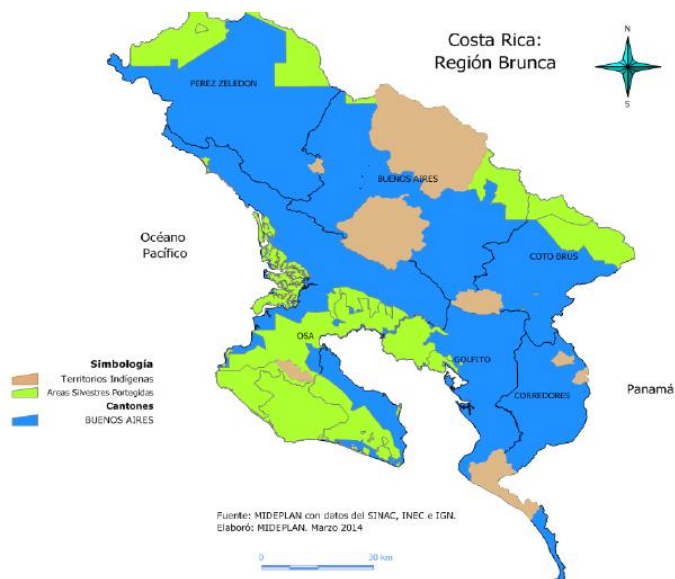
Esto se hace con la finalidad de establecer el eje transversal sobre el cual va a girar la investigación, de igual forma, permite generar un panorama claro sobre la situación, tanto actual, como histórica de los diferentes aspectos relacionados directamente con el tema de interés, lo cual contribuye a brindar una posible solución al problema de la presente investigación. Una vez se haya terminado el marco referencial se va a poder conocer la información, las teorías e investigaciones existentes sobre el tema del presente seminario, o en caso de no haber, los vacíos en torno al mismo.

### **2.1.1. Generalidades de la región Brunca**

Esta región cuenta con una extensión territorial de 9.528,44 Km<sup>2</sup>, lo que representa un 18,6% del territorio nacional. Está conformada por seis cantones, de la provincia de Puntarenas se encuentran los cantones de Osa, Buenos Aires, Coto Brus, Corredores y Golfito; de la provincia de San José se encuentra únicamente el cantón de Pérez Zeledón (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Secretaría Región Brunca, 2006).

A continuación, se muestra una imagen donde se ilustra la distribución geográfica de la región de interés, la misma permitirá ubicar los cantones que la conforman de una manera más sencilla.

Figura 4. Distribución geográfica de la región Brunca por cantones.



Nota. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (2014).

Una vez identificada visualmente el área de interés, se procede a presentar una tabla con la extensión territorial perteneciente a cada uno de estos cantones, así como la densidad poblacional con la que cuentan, esto va a permitir saber cuáles cantones son los más poblados. Para obtener estos datos se dividió la población, entre el área de cada zona estudiada.

Tabla 3. Cantones según extensión territorial y densidad de población.

Cantón	Área (km <sup>2</sup> )	Población total	Densidad de población
Buenos Aires	2.384,22	143.222	22,70
Osa	1.930,24	54.111	16,20
Pérez Zeledón	1.905,51	52.952	75,16
Golfito	1.753,96	46.047	26,25
Coto Brus	933,91	44.293	47,43
Corredores	620,60	31.270	85,32
<b>Total, región Brunca</b>	<b>9.528,44</b>	<b>371.895</b>	<b>39,03</b>

Nota. Área tomada del Instituto Geográfico Nacional (2002, como se citó en Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Secretaría Región Brunca, 2006). Población total tomada de INEC (s.f.).

Con la finalidad de conocer cómo está distribuida la población de la zona de interés y los cantones que la conforman, se va a presentar un cuadro resumen donde se muestra la estructura poblacional por sexo y rangos de edades. Para obtener una aproximación más actual de los datos investigados, se tomaron como base las estadísticas demográficas 2011–2025, en las cuales se realizaron una serie de proyecciones nacionales. Específicamente se consultaron las que presentan resultados sobre la población total proyectada al 30 de junio de 2021 por grupos de edades, según provincia, cantón, distrito y sexo, esta proyecta que la población tendría el siguiente comportamiento:

Tabla 4. Estructura poblacional por sexo y rangos de edades, estimaciones para el 2021.

Cantón	Población total	Población femenina	Población masculina	Población de 0 a 14 años	Población de 15 a 64 años	Población de 65 y años y más
Pérez Zeledón	143 222	71 938	71 284	29 181	100 644	13 397
Buenos Aires	54 111	26 843	27 268	14 488	36 143	3 480
Corredores	52 952	26 105	26 847	12 800	36 067	4 085
Golfito	46 047	22 158	23 889	11 549	30 535	3 963
Coto Brus	44 293	22 305	21 988	12 279	28 412	3 602
Osa	31 270	15 054	16 216	7 864	20 313	3 093
<b>Región Brunca</b>	<b>371 895</b>	<b>184 403</b>	<b>187 492</b>	<b>88 161</b>	<b>252 114</b>	<b>31 620</b>

Nota. INEC (s.f.).

Una vez que se conoce la distribución poblacional del área de interés, se procede a mostrar una serie de características propias, tanto de la región como de los cantones que la conforman, lo que permite tener un mayor conocimiento de las zonas estudiadas.

Tabla 5. Características generales por cantón.

Cantón	Escolaridad promedio	% de analfabetismo	Población ocupada de 15 años y más	% de población ocupada del sector terciario	Índice de Desarrollo Humano Cantonal	Actividad económica predominante
Pérez Zeledón	7,7	2,8	45.551	60,2	0,798	Actividades como el cultivo de caña de azúcar, café, tabaco, tiquizque, banano y mora, actividades ganaderas, tanto de ganado porcino como vacuno, actividades comerciales, industriales y turísticas, otras actividades como las maquilas y panificadoras.
Buenos Aires	6,6	4,7	13.402	37,3	0,722	Granos básicos como el maíz y el frijol, actividades pecuarias, ganadería bovina, actividad cañera, piñera, cafetalera y ambientes protegidos (turismo)
Osa	7,1	4,7	10.106	58,8	0,770	Turismo, pesca, ganadería, actividades forestales, cultivos extensivos como la palma aceitera y el arroz, actividades comerciales.
Golfito	7,4	4,0	13.079	62,7	0,759	Sector agropecuario, pecuario, arroz, palma aceitera, plátano, palmito, rambután, café, pesca de diferentes tipos, turismo, depósito libre de Golfito.
Coto Brus	6,9	5,3	11.689	49,2	0,750	Actividades agropecuarias, cultivo de café, caña india, maíz, plátanos, frijoles, actividades de ganadería y turismo.
Corredores	7,6	4,0	14.454	56,7	0,754	Cultivo de piña, palma aceitera, africana, banano, cacao, arroz, maíz, hortalizas, ganadería y comercio.
Región Brunca	43,3	25,5	108.281	324,9		Cultivo de café, arroz, tabaco, palma aceitera, caña de azúcar; en la agroindustria resalta el procesamiento de piña, arroz, café y sobresale también el turismo en sus bosques y playas.

\* Para obtener los datos de la escolaridad promedio, porcentaje de analfabetismo, población ocupada de 15 años y más y porcentaje de población ocupada del sector terciario se realizaron cruces en el Sistema de Indicadores SIM 2011 del X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011. Para obtener los primeros dos indicadores se consultó el apartado de educación, en indicadores sobre analfabetismo e indicadores sobre el nivel de instrucción respectivamente, por otra parte, para obtener la información de los dos indicadores restantes se consultó el apartado económico, específicamente los indicadores sobre la fuerza de trabajo y sobre sector económico.

Nota. Arauz (2010), INEC (2011), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2021), Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (2012), Ministerio de Seguridad Pública (2019), Municipalidad de Pérez Zeledón (s.f.), Municipalidad de Coto Brus (2020), O'neal (2017), Comité Sectorial Regional Agropecuario (2015).

### **2.1.2. Sector servicios a nivel nacional y en la región Brunca**

De acuerdo con lo argumentado por Patuzzo (2011) el sector servicios, conocido también como bienes inmateriales, fue considerado durante mucho tiempo como poco productivo, viéndose como un sector que generaba pocos ingresos para los países que los desarrollaban. Algunas razones que justificaban la poca importancia de este servicio eran que no producían resultados reales ni visibles generadores de riqueza, también se mencionaba que eran inherentes a los bienes o productos visibles, sin ellos no habría razón para prestar algún tipo de servicios, es decir, eran inherentes a productos o bienes tangibles. Sin embargo, esa situación comenzó a cambiar durante el siglo XIX, tomando incluso más fuerza a mediados del siglo XX, época en la que se comenzó a desarrollar como un sector lo suficientemente productivo para las economías mundiales, llegando incluso a considerarse actualmente como la principal fuente generadora de ingreso en muchos países, donde representan aproximadamente el 70% de la población económicamente activa.

La importancia del sector servicios radica en que son actividades proveedoras de ayuda, cuidados, experiencia, información en distintos ámbitos, aspectos que no se obtienen de bienes o productos tangibles, sino que se logran a través del conocimiento y la experiencia, entre ellos se pueden mencionar servicios como seguros, servicios bancarios, de salud, hoteles, alimentos, entre otros servicios que pueden ser personales, físicos (servicios domésticos) o de información (Jacob et al., 2001).

En Costa Rica, la relevancia que tiene el sector servicios es bastante significativa también, con la finalidad de tener un parámetro de la cantidad de microempresas por sector de actividad económica se toma la información del Estado situacional de la PYME en Costa Rica, Serie 2012-2017 del MEIC, haciendo una comparativa del comportamiento por año.

Tabla 6. Cantidad de empresas a nivel nacional según sector económico. Periodo 2017 - 2019.

Sector económico	2017	2018	2019
Agropecuario	8.786	8.674	8.514
Industria	7.194	7.132	6.803
Comercio	30.116	30.052	29.045
Servicios	88.060	90.004	90.637
Otros	2.526	2.505	2.379
<b>Total</b>	<b>136.682</b>	<b>138.367</b>	<b>137.378</b>

Nota. Arce (2021).

Con la tabla anterior se puede mencionar que el sector servicios es el predominante en el país, siendo, por lo tanto, el sector económico que ofrece una mayor estabilidad de empleo, basándose en el 100% de la población económicamente activa del país. Esto se puede evidenciar con la siguiente tabla.

Tabla 7. Cantidad de personas trabajadoras según sector económico y tamaño, cifras del país en general al 2019.

Tamaño	Agropecuario	Industria	Comercio	Servicios	Otros
Micro	11.223	9.694	20.049	66.989	2.003
Pequeña	8.088	12.896	29.764	69.546	597
Mediana	8.677	12.565	32.603	72.801	112
<b>Total, Mipymes</b>	<b>27.988</b>	<b>35.155</b>	<b>82.416</b>	<b>209.336</b>	<b>2.712</b>
Grande	70.736	111.970	121.039	405.648	0
<b>Total, general</b>	<b>98.724</b>	<b>147.125</b>	<b>203.455</b>	<b>614.984</b>	<b>2.712</b>

Nota. Arce (2021).

Si bien es cierto, estos sectores ofrecen una importante estabilidad de empleo que le permite a las familias mantener una buena calidad de vida, para nadie es un secreto que el 2020 fue un año muy retador para todos los sectores económicos y el sector servicios no fue la excepción. Tomando en cuenta lo que dice el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (2021) en cuanto al comportamiento de las exportaciones del 2020, el sector servicios sufrió un importante decrecimiento para el

III trimestre del 2020, dicho decrecimiento fue del 24%. Esto se debe principalmente a la caída en la categoría de viajes, puesto que por la emergencia sanitaria de la Covid-19 el país se vio en la necesidad de cerrar sus fronteras. El sector de interés finalizó el tercer trimestre del 2020 con una exportación de \$5.367 millones, presentando una disminución de \$1.734 millones en comparación con el mismo periodo del 2019.

Sin embargo, no todo fue desalentador, los sectores relacionados con conocimiento como servicios empresariales e informática presentaron un importante aumento de \$171 millones en sus exportaciones, en lo que respecta a los servicios de información y telecomunicaciones tuvieron un incremento de \$40 millones, desempeño que ayuda a mitigar la caída en actividades como viajes y transporte.

### 2.1.3. Las Mipymes del Sector servicios a nivel nacional y en la región Brunca

En Costa Rica, el parque empresarial está compuesto por micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, las cuales son proveedoras de fuentes de empleo, productos y servicios necesarios para conseguir el adecuado desarrollo económico y social del país. Para efectos de la presente investigación se hará énfasis en las Mipymes, específicamente las del sector servicios. Según Arce (2021) en su informe realizado para el MEIC, el parque empresarial de Costa Rica ha tenido un crecimiento paulatino según el tamaño de las empresas, con la finalidad de demostrar dicho crecimiento se muestra la siguiente tabla:

Tabla 8. Cantidad de empresas según tamaño.

Tamaño	2017	2018	2019
Micro	110.341	111.914	110.973
Pequeña	17.266	17.286	17.237
Mediana	5.614	5.671	5.635
<b>Total, Mipymes</b>	<b>133.221</b>	<b>134.871</b>	<b>133.845</b>
Grande	3.461	3.496	3.533
<b>Total, general</b>	<b>136.682</b>	<b>138.367</b>	<b>137.378</b>

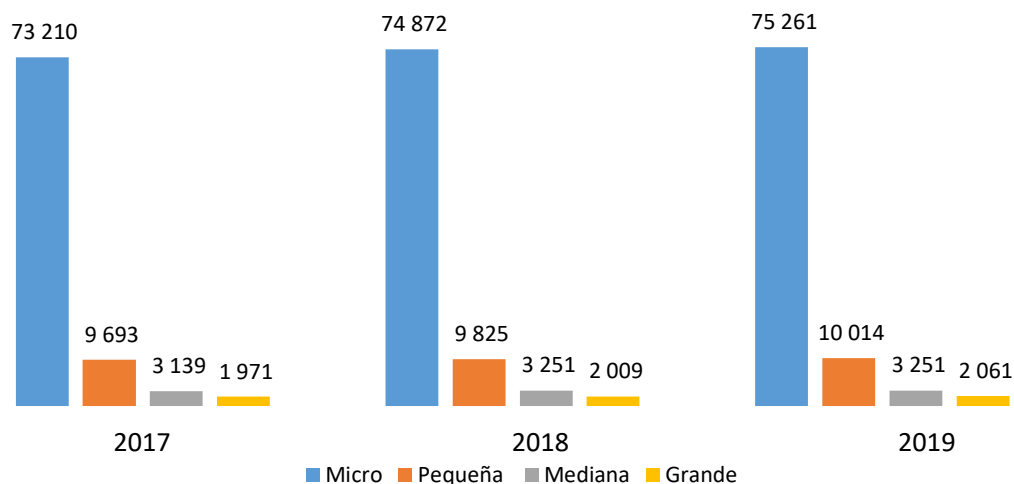
Nota. Arce (2021).



Con estos datos se puede observar como para el 2019 las Mipymes tienen un comportamiento a la baja con respecto al 2018. Sin embargo, siguen representando la mayor cantidad de empresas del parque empresarial, llegando hasta un 97,4% del total de las empresas que conformaban el país para el último año estudiado (2019), es decir, del total de empresas existentes en el 2019, solamente un 2,6% corresponden a grandes empresas.

Ahora bien, si se realiza una división por tamaños de empresas según sector económico, se encuentra que las microempresas son las que predominan en el sector servicios. Para demostrar lo anterior, se presenta la Figura 4 con la distribución del sector servicios según el tamaño de las empresas:

Figura 5. Número de empresas por tamaño, sector servicios.



Nota. Arce (2021).

De manera general, se denota la existencia de un aumento en las empresas del sector servicios. Independientemente de su tamaño, este es el comportamiento que han venido teniendo a través de los años a nivel nacional, ahora se procede a brindar un contexto del comportamiento que tienen las Mipymes en la región Brunca.

Según menciona Quesada (2020), el 99% del total de empresas existentes en la zona estudiada se encuentran dentro de la categoría de Mipymes. La distribución de dichas empresas por cantón es la que se detalla a continuación.

Tabla 9. Distribución de las Mipymes de la región Brunca pertenecientes al sector servicios, según categoría.

Cantón	Cantidad de Mipymes	Porcentaje de microempresas	Porcentaje de pequeñas empresas	Porcentaje de medianas empresas	Porcentaje aproximado de Mipymes correspondientes al sector servicios	Cantidad de Mipymes correspondientes al sector servicios
Buenos Aires	292	90%	8%	2%	62%	181,04
Corredores	556	90%	9%	1%	5%	27,80
Coto Brus	580	91%	8%	1%	57%	330,60
Golfito	699	89%	7%	4%	3%	20,97
Osa	818	90%	9%	1%	2%	16,36
Pérez Zeledón	2435	87%	11%	2%	58%	1.412,30

Nota. Elaboración propia con datos de Quesada (2020).

Como se puede observar en la tabla anterior, el cantón que cuenta con una mayor cantidad de Mipymes es Pérez Zeledón, siendo de igual forma el primer cantón en cuanto a empresas dedicadas al sector servicios, seguido de Coto Brus, esto da a entender que es en estos dos cantones en donde se encuentra la mayor cantidad de empresas de interés.

Aunque se denota una importante cantidad de Mipymes a lo largo de la región en estudio, se puede decir que para estas empresas no todo ha sido sencillo, por el contrario, presentan grandes desafíos en su día a día. Entre ellos se pueden mencionar problemas con las infraestructuras, la informalidad en la que operan una gran cantidad de micro, pequeñas y medianas empresas, problemas con la conectividad, desigualdad en el acceso al empleo para las mujeres, la dificultad para acceder al financiamiento, situación para la que podría ser de gran ayuda el SBD, entre otras limitantes.

En la región se han desarrollado diferentes esfuerzos para el crecimiento de las Mipymes, entre ellos se puede mencionar el fortalecimiento de CREAPYME Interinstitucional en Pérez Zeledón, esto resultado de un trabajo en conjunto entre el

MEIC, INA, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica, SBD y Municipalidad de Pérez Zeledón. De igual forma se han creado nuevas oficinas de la Red Regional de CREAPYME en municipalidades como la de Buenos Aires y Coto Brus, brindando un acompañamiento necesario, así como un desarrollo económico y social de las categorías empresariales estudiadas. Estas CREAPYMES permitirán también una mayor facilidad para inscribir a las empresas en el Registro PYME del MEIC, reduciendo así la informalidad de las empresas y estimulando el clima de negocios con el fin de mejorar la competitividad de la región y la creación de empleos (PYMES Costa Rica, 2012).

## **2.2. Marco teórico**

Para este apartado se enfatiza la relevancia de implementar bases indagatorias donde se sustente el proceso de estudio, para lo cual Hernández et al. (2014), manifiesta que el aspecto teórico es uno de los pasos de la investigación para dar sentido al problema planteado, acondicionando la información para disponer de ella en la toma de decisiones con relación al rumbo del problema. La finalidad del marco teórico es consultar fuentes de información confiables, permitiendo trazar una línea de tiempo para dar fundamentos al problema de estudio.

Para profundizar sobre el tema de investigación es importante analizar los diversos abordajes que se han manifestado en relación con los métodos de financiamiento y la evolución económica del país, la cual se denota en este apartado, dándose una recolección de datos basados en antecedentes, estudios e indagaciones relacionadas con las variables establecidas para dar un soporte teórico al proyecto.

### **2.2.1. Definición de las Mipymes**

Se determinan Mipymes o Pymes acrónimos de micro, pequeñas y medianas empresas, todas aquellas actividades lucrativas que se manifiestan de manera permanente, contando con un recurso humano y un registro según el sector económico de pertenencia (PYMES Costa Rica, s.f.-a). En Costa Rica es común

encontrar pequeños negocios sin la formalización empresarial requerida, sin embargo, las estadísticas manifiestan porcentajes destacables donde se identifican miles de microempresas trabajando en condiciones limitadas, conformadas generalmente por familias, abarcando mercados pequeños, ya sean, locales o regionales.

Para comprender este concepto es importante conocer el contexto mundial que se le brinda a las Mipymes, el cual empieza a tomar mayor figura a partir de los inicios de la globalización basada en la evolución financiera que experimentan los países, detallando las empresas como uno de los principales medios para forjar bienes o servicios, creando una dependencia económica por parte de la sociedad.

Las microempresas forman parte esencial en el desarrollo mundial, generan empleo, ingresos, innovación, motivan e incitan a la superación personal y familiar, todo con el objetivo de adquirir responsabilidades. La Organización de las Naciones Unidas indica que aproximadamente el 90% de las empresas son Pymes, con ello se define la participación en la generación de empleos en un 70% (Naciones Unidas, 2021).

Con base en ello, en el ámbito interno de los países se estima que aproximadamente el 50% del producto interno bruto proviene de Mipymes, esto en relación con las economías desarrolladas. Por ello, al existir variables en los sectores productivos acuden a determinar la influencia del tipo de compañía en producción según la actividad, categorizando el impacto de las acciones u operaciones para así establecer si forman parte de grandes, micro o pequeñas empresas (Valdés y Sánchez, 2012).

En los Estados Unidos de América, en el transcurso de la década de los setenta, inició la aceptación del neoliberalismo debido al fenómeno empresarial existente, donde las Mipymes abarcan alrededor del 99% de empresas, generando altos márgenes de empleo, sin embargo, cuentan con dificultades como el promedio de años de productividad alcanzados. En estos aspectos el manejo de Pymes en Estados Unidos es similar al manejo que se les da en México, denotando especial similitud en la cantidad de empleados y el capital requerido para mantener sus operaciones, en ambos países se necesitan entre 4 y 6 millones de dólares mantener en circulación

este tipo de empresas con una liquidez mínima que permita solventar todas las necesidades (Chiatchoua y Porcayo, 2017).

Cabe destacar que, de acuerdo con Pecharromán (2020), en la Unión Europea se destaca la importancia de las Mipymes o Pymes, principalmente porque en países como los Estados Unidos el 99% de las organizaciones pertenecen a este gremio, proporcionando un margen significativo en aspectos económicos, empleos, entre otras variables. Además, modificaron estándares para incluir a las Pymes en la estrategia aplicada en el 2020, determinando que las microempresas están compuestas por menos de diez colaboradores, dato asumido en Costa Rica para el mismo mérito. De igual manera, buscan facilitar ese problema financiero que experimentan los emprendedores.

Ahora bien, desde una perspectiva amplia se abarca el estatus de las Mipymes a nivel latinoamericano, donde de igual manera se catalogan como un medio al desarrollo creativo, al dar paso a una idea innovadora definida como negocios unipersonales. Además, no se deja de lado el hecho de enfrentarse a los costos manifestados en cada país en la formalización, limitantes en recursos, provocando escases productiva, cuellos de botella e incluso creando brechas económicas que se ven reflejadas en las posibles extensiones labores a ofrecer de una Pyme.

A nivel de región es básico contar con productos o servicios esenciales de uso continuo y complementario para la población de interés. La mayoría de los microempresarios comienzan por experiencias e instinto, llevándolos a operar de manera informal. Aunado a ello surgen las incógnitas sobre la preparación especializada, es decir, pensar en la educación, entorno empresarial, posibilidades de acceder a financiamientos reembolsables o no. Las políticas nacionales e internacionales buscan un mismo fin, mejorar la calidad económica promoviendo el apoyo al pequeño productor y reduciendo la informalidad empresarial (Ferraro y Rojo, 2018).

Cuando se hace referencia a las Mipymes se enfatiza en todos aquellos pequeños o medianos productores impulsados por el deseo de establecerse como empresa, pero que a su vez carecen de recursos de cualquier índole, los cuales se identifican por ser independientes, desatados por una idea de negocio o el mismo espíritu emprendedor. Según lo indica Soto (2012), Costa Rica posee una metodología estricta para categorizar una empresa como Mipyme, abarcando detalles como el sector económico y el tamaño de la empresa, basado en puntos determinantes establecidos en la Ley 8262 mencionada anteriormente.

En la actualidad se ha resaltado el emprender como una forma de autoempleo y con ello se le ha brindado mayor protagonismo a la Mipyme, destacando el principal problema para todo emprendedor, siendo también una puerta esencial para su crecimiento el contar con un apoyo crediticio interno o externo. Como parte del cambio, el COVID-19 ha mostrado un impacto negativo que desestabilizó el mundo en muchos ámbitos, entre ellos el económico. Equilibrar estos componentes requiere de potencializar recursos tecnológicos, es decir, aprovechar las redes sociales u otros comercios relacionados con el mundo digital.

Contextualizar lo significativas que son las Mipymes, no solo en el país si no fuera de él, resalta la dependencia socioeconómica existente mundialmente hacia estas organizaciones, sin importar si son empíricas o formalizadas de acuerdo con los estándares legales. Se demuestra el potencial y el futuro de cada país. Para complementar, se han analizado métodos de fortalecimiento donde es vital conocer la estructura, recursos y transiciones que han experimentado las empresas. Más que cambios teóricos en la definición de la micro o Pyme, hay características determinantes en la clasificación por tamaño de empresa, se adjuntan los detalles para esta elección:

Para ello se emplea una fórmula con el fin de generar la categorización de las Mipymes de acuerdo con su tamaño tomando como base lo indicado en el Reglamento a la Ley 8262, donde se define el procedimiento por medio de la siguiente manera; “P = [(Fpe

\*  $pe/Dpe) + (Finpf * inpf/Dinpf) + (Fan * an/Dan)] * 100$ ”, donde cada componente se determina a continuación:

Tabla 10: Descripción de la Fórmula para definir el tamaño de una empresa.

<b>Descripción de la Fórmula para definir el tamaño de una empresa</b>	<b>P:</b> corresponde al puntaje obtenido por la empresa
	<b>Fpe:</b> Factor al personal empleado corresponde al multiplicador del personal empleado en la fórmula de cálculo de tamaño de empresa
	<b>pe:</b> Personal promedio empleado
	<b>Dpe:</b> Divisor al personal empleado que se utiliza en la fórmula de cálculo del tamaño de la empresa
	<b>Finpf:</b> Factor al ingreso neto del último periodo fiscal, corresponde al multiplicador del ingreso obtenido en el periodo fiscal descontando devoluciones y descuentos en la fórmula de cálculo de tamaño de empresa
	<b>inpf:</b> Ingreso neto obtenido en el último periodo fiscal
	<b>Dinpf:</b> Divisor del ingreso neto
	<b>Fan:</b> Factor al activo neto, corresponde al multiplicador al activo neto en la fórmula de cálculo de tamaño de empresa.
	<b>an: Activo Neto:</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Para el sector Industrial corresponde al <b>Activo Fijo Neto=afn.</b></li> <li>-Para los otros sectores (Comercio, Servicios y Tecnologías de información) corresponde al <b>Activo Total Neto=atn.</b></li> </ul>
<b>Dan: Divisor activo neto:</b> Corresponde al divisor del activo neto.	

Nota. Elaboración propia con datos del SCIJ (2015a).

Debido a los elementos y variaciones que genere la fórmula se describen las Mipymes de la siguiente forma, guiándose con el puntaje obtenido de la fórmula aplicada, donde influyen los empleados, cantidad de ventas y renta que genere la empresa, además, de categorizarse según el sector económico al que pertenezcan ya sea, comercio, industria, manufactura, servicios o tecnologías:

Tabla 11: Clasificación de las Mipymes según el tamaño de la empresa.

<b>Tipo de Empresa</b>	<b>Fórmula</b>
Microempresa	$\leq 10$
Pequeña	$> 10 \leq 35$
Mediana	$> 35 \leq 100$

Nota. Elaboración propia con datos del MEIC (2021).

Para el 2002 con la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, Ley N° 8262, el MEIC establece una serie de lineamientos en pro del desarrollo productivo para la Pymes, así como la valoración de programas que brindan apoyo o soporte a emprendedores. Aquí entran en juego las posibilidades de implementar la innovación tecnológica como herramienta de fortalecimiento, por ello, bajo esta misma ley se crea el Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa donde básicamente se destinan fondos para fomentar el financiamiento de actividades orientadas al progreso de las Pymes (Ley 8262, 2002).

Asimismo, el reglamento para la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, Ley N° 8262, define específicamente la inclusión del término Mipyme al de Pyme, dejando claro que para ambos se aplica la misma definición, la cual, por medio unidades productivas determinadas en el artículo 13 indican lo siguiente. La categoría, según el tamaño de empresa para entrar en las condiciones de micro, pequeña o mediana, requiere de aspectos como el pago de cargas sociales y obligaciones tributarias. Además, como se mencionó anteriormente, el punto máximo de participantes para ser consideradas parte del rango Pyme es de 100 colaboradores, de ahí en adelante son empresas grandes (SCIJ, 2015).

Igualmente, existen una serie de vectores influyentes en el progreso empresarial de los micro pequeños productores que trabajan por transformar un bien, artículo o servicio para satisfacer un mercado específico, dentro de esos lineamientos están, los enfoques; económicos, sociales, culturales, políticos. El concepto de empresariedad basado en las competencias y conocimientos precisos para relacionarse en el



mercado económico de interés, sin dejar de lado todos los elementos requeridos en una empresa, cumpliendo con sus metas u objetivos (Parada, 2007).

Como se ha mencionado, el problema recurrente son las restricciones para obtener financiamiento, crédito o préstamo, sin importar si son externos o internos. Por ello, Sancho (2017) define en su informe el enfoque que le ha dado el país a promover medios dentro del sistema bancario desde la década de los ochenta para fortalecer la iniciativa del productor en áreas rurales y urbanas, investigando tanto aquellos sectores productivos donde hay mayor influencia de Mipymes, como aquellas oportunidades financieras orientadas a una inclusión económica, las cuales, son mencionadas en dicho informe donde se manifiesta que la banca comercial y las microfinancieras son las de mayor oferta crediticia para las pequeñas empresas.

### **2.2.2. ¿Qué es un Sistema de Banca para el Desarrollo?**

Para entender la funcionalidad del SBD en el país, es importante conocer la función de sistemas como estos en otros países e identificar de qué manera apoyan al pequeño productor. Se detallan algunas modalidades de respaldo para las microempresas.

En los Estados Unidos de América cuentan con una asociación encargada de apoyar a las pequeñas empresas, la cual, se identifica como America's Small Business Development Center Network. Básicamente es una red de consultoría comercial gratuita para Pymes en todos sus territorios ayudándolos a tener visión, progresar e implementar la evolución tecnológica como herramienta de subsistencia en el mercado. Para el 2020 la red Small Business Development Center contaba con aproximadamente mil centros distribuidos en todo el país y con un millón de propietarios de pequeñas empresas o emprendedores (America's Small Business Development Center Network, s.f.).

De igual manera, este modelo se está difundiendo en Latinoamérica por medio de Small Business Network of the Americas, un programa de asociación de la red de pequeñas empresas, encargado de brindar formación empresarial a los pequeños negocios,

además, de una beca para su crecimiento. Parte de las instituciones involucradas en las subvenciones que otorga el programa son:

- La Universidad de Texas en San Antonio: caracterizada por ser una institución clave para el desarrollo económico de forma nacional e internacional, además, de ayudar a gobiernos a implementar los Small Business Development Center como un soporte para las Pymes, así como crear políticas orientadas a favorecer al pequeño productor.
- Centro Regional de Promoción de la Mipyme: también enfocada en el desarrollo de una economía estable e inclusiva, estableciendo relaciones en ámbitos privados y públicos.
- Asociación de Innovación Empresarial: institución donde los integrantes no cuentan con beneficios lucrativos, dirigida a promover la economía regional tratando de orientar a las empresas en sus inicios, integrada por alrededor de dos mil miembros de diversos países (America's Small Business Development Center Network, s.f.).

Además, desde una perspectiva financiera conjunta existe un estudio basado en los países de Argentina, Colombia, Costa Rica y el Perú, donde se detalla el esfuerzo de muchos países de Latinoamérica por dar un mayor soporte económico a la pequeñas empresas para generar una calidad de operación complementada con el crecimiento operacional. Por ello, el concepto de inclusión financiera de las Pymes con relación a la innovación es un objetivo esencial para estos países, dándole apertura a la creación de programas a favor del microempresario (Kulfas, 2018).

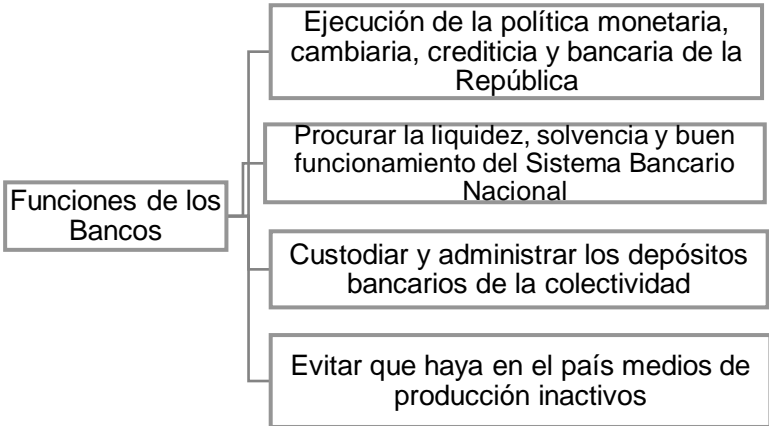
Según Kulfas (2018), las variantes de estos países mencionados son, que en Colombia el sistema está enfocado en la inclusión de las Mipymes en el ámbito financiero, con una serie de programas dirigidos a la promoción de emprendimientos nacionales, mostrando un proyecto sólido con garantías al acceso de créditos. Costa Rica cuenta con el SBD respaldado por las Superintendencias u otros entes reguladores, manifestando el poder de la evolución institucional financiera, marcando un alto margen de funcionalidad; y Perú está en un proceso de replanteamiento

relacionado con su principal banco, Corporación Financiera de Desarrollo, enfocado en hacer un análisis de las diversas Mipymes para determinar su viabilidad o liquidez, funcionando como un intermediario entre el emprendedor y el posible crédito a obtener.

Ahora bien, responder a la interrogante sobre qué distingue el SBD de las entidades e instituciones financieras, principalmente relacionado con los bancos reconocidos por brindar control monetario de los recursos económicos que poseen los usuarios, así como, otorgar préstamos, créditos o algún tipo de financiamiento a quien cumpla con los requisitos solicitados por cada entidad bancaria. Para identificar esa diferencia se plantean las funciones de los bancos que están basadas en el ámbito cuantificativo y moderador financiero de las personas y la función del SBD como una entidad dirigida a brindar apoyo financiero o de asesorías a los pequeños productores.

Primeramente, se caracteriza el sistema bancario nacional mediante la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, donde se define que los bancos del estado estarán regidos por dicha ley, es decir, son entidades con su propia autonomía, manteniendo relación con el poder ejecutivo del gobierno y dedicadas a la intermediación financiera, sin dejar de lado los bancos comerciales también respaldados por el estado (SCIJ, 1953). La mención de este estatuto es con la finalidad de identificar las funciones de los bancos mencionadas a continuación:

Figura 6. Funciones de los Bancos, según la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.



Nota. Elaboración propia con datos de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, SCIJ (1953).

Con esos datos queda evidenciada la labor principal de los bancos, la cual es salvaguardar los recursos económicos, manteniendo la diferenciación de captación para bancos públicos y privados, por ejemplo, los privados deben cumplir con algunos requisitos si van a captar recursos de una cuenta corriente (SCIJ, 1953).

Ahora bien, en segunda instancia, se identifica al SBD como uno de los promotores de financiamiento para proyectos productivos, donde se ha destacado por su énfasis al apoyo financiero de micro, pequeñas y medianas empresas. Si bien su objetivo está basado en brindar financiamientos por medio de fondos públicos, ya sean reembolsables o no a los emprendedores, hay una serie de requisitos, beneficios, funciones u operadores financieros que están directamente relacionados con el desarrollo efectivo de este sistema.

Según lo establecen Arias et al. (2008), las operaciones del SBD están encaminadas a la inclusión financiera de las Pymes. Para ello, han acudido a la creación de leyes o reglamentos dirigidos a causar un desarrollo integral garantizando la inclusión económica. Este sistema es un ejemplo de cómo la administración pública promueve la diversificación financiera del país, sin dejar de lado el claro potencial que tienen estas microempresas de ser parte fundamental en la sostenibilidad económica y social nacional, incrementando la interacción de mercados, la promoción de pequeños productores, también, el impulso de programas para la mejora continua de esas actividades sin recursos monetarios limitadas a un nivel de producción inferior al que podrían generar.

### **2.2.3. Normativa costarricense que regula el SBD**

La existencia de leyes, decretos, regulaciones, acuerdos, resoluciones, entre otras, son parte fundamental para dar soporte al tema de investigación, ya que, estas manifiestan los procesos a seguir para la ejecución acertada del SBD, principalmente porque parte de la operación del sistema es mantener sus recursos y funciones en marcha en relación con lo establecido por el SFN.

El marco legal está dirigido específicamente a resguardar los derechos de un sistema nacional, en este caso protegiendo e implementando medidas acordes al objetivo de los proyectos que se generen dentro del SFN. Con relación a las diversas normativas, leyes, reglamentos e incluso políticas con la que tiene vinculo el SBD, se plantea una caracterización donde se incluyen cada uno de estos estatutos, con la finalidad de conocer la funcionalidad o el papel desempeñado dentro de este sistema.

El SBD inicia respaldado por la Ley N° 8262; Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, la cual surge como un amparo para las Pymes siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados por la presente ley. Además, se establece un Consejo Asesor Pyme encargado de estudiar el ambiente económico, político, social e impacto ocasionado en las Pymes; analizar las estrategias, programas u otras acciones en pro del fortalecimiento de los microempresarios; entre otras funciones (Ley 8262, 2002).

De acuerdo con lo que indica el SCIJ (2002), como parte del apoyo financiero para el micro pequeño empresario por medio de garantías o avales, se crea el Fondo Especial para el Desarrollo de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas, el cual consta de dos fondos, uno por garantías y otro por financiamiento. Cabe destacar que este fondo no estará regulado por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), sino que será parte de los estados financieros del Banco Popular.

En el capítulo cuatro se define el Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa como recursos provenientes del Estado no reembolsables en casi el 80%, como parte del impulso a la innovación promoviendo recursos para la proyección tecnológica nacional.

La ley definida anteriormente abre paso a la inclusión de las Pymes al SFN. Ahora bien, de acuerdo con el SCIJ (2008), el SBD es creado por medio de la Ley Sistema de Banca para el Desarrollo N° 8634, especialmente elaborada para dar sostén al sistema, definiéndolo como método esencial en el financiamiento para el pequeño productor. Se detalla la conformidad del sistema donde participan entidades financieras, el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, el INA u otras instituciones

prestadoras de servicios; los recursos se especifican en un apartado más adelante. También, enfatiza que sus principales beneficiados son:

Tabla 12: Sujetos beneficiarios del SBD.

<b>Beneficiado</b>	<b>Descripción</b>
Emprendedores	Se consideran en esta etapa cuando están partiendo de una idea de negocio, es decir, han identificado una oportunidad o establecido un proyecto, organizado los recursos, para así buscar medios de adquisición financiera tratando de pasar al siguiente paso que sería ser Mipyme.
Microempresas	Delimitadas por la ley 8262, en esta categoría entrarían aquellas empresas que presentan poco personal y operación o actividad reducida en comparación con otras empresas, indicando que su facturación es mucho menor.
Pymes	De igual manera definidas por la ley 8262, hace referencia a las pequeñas y medianas empresas independientemente del área económica (industria, servicio, comercio).
Micro, pequeño y mediano productor agropecuario	Se toma en consideración toda actividad relacionada con un bien o servicio con valor agregado de productores agrícolas, pesca, forestales, pecuarios, acuícolas entre otras, además aquí intervine el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Nota. Elaboración propia con datos de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo N°8634, SCIJ (2008).

Otros favorecidos serían por medio de modelos asociativos empresariales y beneficiarios de microcrédito. De igual manera, se da la creación de los fondos encargados de los recursos económicos del SBD para el cumplimiento de metas proyectadas por el sistema.

La ley establece en el artículo 7 los sectores prioritarios considerados por el Consejo Rector, basado en políticas que impulsan proyectos específicos. La siguiente figura 5 muestra cuáles son esos sectores. Dentro de este estatuto también se funda el

Consejo Rector como cabeza de la jerarquía del SBD para encargarse de monitorear las políticas, los alcances y cumplimiento de objetivos del sistema.

Tabla 13: Sectores Prioritarios para el SBD.

<b>Sectores Prioritarios para el SBD</b>	Mujeres
	Adultos mayores
	Minorías étnicas
	Personas con discapacidad
	Jovenes Emprendedores
	Asociaciones de desarrollo
	Cooperativas
	Los consorcios pyme de acuerdo con la Ley N.º 9576, Ley para el Fomento de la Competitividad de la Pyme mediante el Desarrollo de Consorcios

Nota. Elaboración propia con datos de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo N° 8634, SCIJ (2008).

Para el 2014 se realiza una reforma a la Ley N° 8634, por medio de la Ley N° 9274 “Reforma Integral de la Ley Sistema de Banca para el Desarrollo”, primeramente, en los sectores primarios añade a los microcréditos atendidos por medio de microfinancieras; así como los proyectos que se ajusten a los parámetros de la misma ley. Para esta reforma en el capítulo tres se habla sobre el Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE), de igual forma está bajo las indicaciones que brinda el Consejo Rector, el cual pasa a ser el Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE) en el 2019. El fondo responde a los recursos y obligaciones establecidas inicialmente para el fideicomiso e incluso la fiscalización de sus actividades están a cargo de la Contraloría General de la República (SCIJ, 2014).

De igual forma se continúan definiendo los demás fondos con los que cuenta el SBD y se detallan las diversas instituciones colaboradoras en el sistema sin dejar de lado que las entidades financieras que participan en el SBD se encuentran reguladas por

la SUGEF. Parte de la reforma, según SCIJ (2014), está dirigida al artículo ocho Ley N.º 8262, Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, donde se define dentro del Banco Popular el Fondo Especial para el Desarrollo de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas con una destinación específica de sus recursos. Si algo deja en evidencia este reglamento es que los recursos brindados por el SBD son totalmente diferentes a los diversos créditos que tradicionalmente ofrecen los bancos u otra entidad, porque el sistema se dirige directamente a las actividades productivas excluidas del rango financiero y, no solo eso, también proporcionan apoyo al área educativa empresarial en asesorías.

Con relación a las normativas mencionadas, para el 2019 se da una reforma bajo la Ley N° 9654 Reforma Ley Sistema de Banca para el Desarrollo, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, Ley del Impuesto sobre la Renta N° 9654, donde se enfatizan los sectores prioritarios como un punto clave en la otorgación de oportunidades equitativas ante una sociedad que trabaja por la inclusión económica, social y cultural.

Según el SCIJ (2019), en esta reforma se incluye en el capítulo tres el FONADE que viene a reemplazar al FINADE, adsorbiendo sus recursos, funciones, políticas, servicios y transformándolos como un fondo y no como fideicomiso, pero con la misma finalidad de brindar apoyo al pequeño productor por medio de SBD.

Se realizaron derogaciones a varios artículos de la Ley N° 8634. Se manifestó que el SBD debe realizar los ajustes técnicos, legales o sociales pertinentes en transcurso de un año desde la aprobación de la reforma, así como la transferencia de todos los recursos destinados al FINADE para el FONADE. El fondo debe contar con los recursos y servicios que eran del fideicomiso, con el fin de iniciar sus operaciones asertivamente (SCIJ, 2019).

Ahora bien, el ACUERDO SUGEF 15-16 de la SUGEF está basado en un reglamento sobre gestión y evaluación del riesgo de crédito para el SBD, inicia indicando los aspectos legales a considerar en el marco crediticio del sistema. En este acuerdo se



mantiene una relación con la ley 9274 como vinculación de una gestión integral con el reglamento que establece la superintendencia. A continuación, se adjunta una tabla que detalla algunos de los términos relevantes para entrar en contexto:

Tabla 14: Términos relevantes en el ACUERDO SUGEF 15-16.

<b>Término</b>	<b>Definición</b>
Cartera de banca de segundo piso:	Son aquellos créditos donde el operador no se los da directamente al usuario, sino que los canalizan por medios de otros operadores supervisados por la SUGEF.
Cartera de microcrédito	Créditos dirigidos al beneficiario indicado en la ley 9274, pequeños productores agropecuarios, microempresarios o emprendedores entre otros.
Cartera de banca de desarrollo	De igual manera están definidos en la ley 9274, indicando que se le otorgan créditos a aquellos pertenecientes a una Mipyme o Pyme, emprendedor, entre otros.
Créditos revolutiveos	Se permite que el deudor de uso del dinero al punto de llegar a un saldo máximo autorizado, el deudor puede hacer pagos del crédito, pero, este sigue disponible para ser utilizado por el deudor (ejemplo: cuentas corrientes).
Créditos no revolutiveos	Básicamente son créditos que el deudor se ve al compromiso de reembolsarlos de la forma que lo indique el contrato, ya sea, completo al final de cierto periodo por cuotas.
Reestructuración	Acuerdo o negociaciones del deudor con la entidad financiera para revisar las condiciones del crédito, para analizar la forma de asegurar el pago según la solvencia del deudor.
Refinanciamiento	Es la revisión de las condiciones del crédito para establecer un nuevo acuerdo, es decir, el deudor a pagado su prestamos, pero al mismo crédito se adjudica otro refinanciándose ambas operaciones.

Nota. Elaboración propia con datos del ACUERDO SUGEF 15-16, SUGEF (2019).

Para la gestión del riesgo de crédito el reglamento la SUGEF (2019), manifiesta que es responsabilidad de cada entidad contar con las medidas de amortiguamiento en el riesgo crediticio, permitiendo llevar un control detallado de todas las actividades y programas ejecutados, teniendo claras las políticas a seguir por cada entidad acreditada.

Si bien, está la certeza del manejo dado por el SBD a los recursos brindados, los créditos deben estar sujetos a lo indicado por el órgano directivo, definiendo las metodologías a seguir de las entidades para realizar una evaluación de riesgos crediticios a los que se pueden enfrentar. Para ello, deben estudiar al cliente, conocer las garantías o avales, presupuestos, entre otros aspectos relevantes para brindar el servicio, permitiendo medir el riesgo.

Con base en lo anterior, se derivan componentes preventivos ante las posibles pérdidas, entre ellos están: probabilidad de incumplimiento; exposición en caso de incumplimiento y severidad de pérdida en caso de incumplimiento, así como también, plantean diversos enfoques para calcular el nivel de pérdida alcanzado según los créditos otorgados. Además, como contingencias la SUGEF consulta la información crediticia del SBD como mecanismo de gestión de riesgo, donde los operadores tienen acceso a la información de los deudores (SUGEF, 2019).

A continuación, se adjunta una tabla resumen de otros estatutos relacionados con el SBD, donde se detalla el nombre, descripción o caracterización que posee el acuerdo, política o norma, para contextualizar de forma profunda las normativas vinculadas con el funcionamiento del SBD.

Tabla 15: Algunas Normativas relacionadas con SBD.

Normativa	Descripción
Procesos de acreditación ante el SBD y aprobación de programas	Para la acreditación en función de la participación como posibles operadores financieros del SBD están, principalmente los bancos supervisados por la SUGEF, en caso de no estar regulados por la superintendencia mencionada según la ley 9274 pueden solicitar una licencia u autorización para ser un operador.
Política para la atención de los Sectores Prioritarios de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo	Se destacan la importancia de los sectores prioritarios detallados en la ley 8634, así como proyectos que preserven o reduzcan los riesgos humanos o ambiental. Derivando una serie de puntos esenciales para la conformación del apoyo inclusivo y responsabilidades del Consejo Rector, dentro de este, se encuentra los planes estratégicos, resalta los beneficiarios del SBD, fondos e incluso las políticas que este debe acatar.
Ley de apoyo a los beneficiarios del SBD es una herramienta para incentivar la recuperación económica de micro y pequeños empresarios	Los beneficiarios fueron detallados anteriormente, sin embargo, se destaca que esta ley está enfocada en la activación económica de las Mipymes de los diversos sectores, brindado apoyo a emprendedores con proyectos lucrativos, e incluso por medio del análisis al impacto económico la importancia de proporcionar un beneficio monetario para quienes los carecen, sin dejar de lado que para la crisis vivida por la pandemia esta iniciativa minimiza las consecuencias negativas.
Reglamento a la Ley del SBD N°34901-MEIC-MAG"	Tiene la finalidad de reglamentar la ley del SBD basado en las funciones del MEIC y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, iniciando por describir conceptos claves, la función del Consejo Rector, utilización de los fondos, garantías, avales, recursos colocados, donde el fideicomiso MAG-PIPA fue operador del FINADE durante tres años, entre otras derogaciones y modificaciones.
Reforma integral Reglamento para la Adquisición de bienes y Servicios del Fideicomiso FINADE/BCR 2012 Sistema de Banca para el Desarrollo.	El fideicomiso desde su creación cuenta con el reglamento de la contratación de bienes y servicios. Esta reforma de acuerdo con el Consejo Rector y el SBD, viene a regular los deberes y condiciones de BCR como fiduciario del FINADE. Se detalla que para obtener los servicios del fideicomiso deben cumplir con una serie de requerimientos, y para la adjudicación el BCR y el Comité del FINADE se apegan a reglas de los concursos definidos en el artículo 10 y 12.

Nota. Elaboración propia con datos de; SCIJ (2016), Consejo Rector del SBD (2021), SBD (2021), Reglamento de Ley 34901 (2008), SCIJ (2012).

#### **2.2.4. Los operadores financieros del SBD**

Dentro de las funciones del SBD se recalca el financiamiento por medio de operadores financieros y desarrollo empresarial. Si bien el interesado debe conocer los requisitos o garantías determinadas para respaldar su solicitud, la cual también es una labor del sistema, es indispensable para los beneficiarios tener la seguridad de cómo funciona la banca para el desarrollo si desea obtener el servicio.

Cuando se habla de los operadores financieros se trata de todas aquellas entidades que cuentan con una acreditación ante el SBD y que juegan un papel indispensable en la operación de este, iniciando por la ley mencionada anteriormente que los respalda, sus acciones están asentadas en la prestación de recursos bajo la tutela del sistema para proyectos en desarrollo. Un punto considerable dentro de los diversos operadores es la acreditación de estos ante el SBD, ya que, para poder ofrecer los fondos y recursos planteados por el sistema estos deben estar autorizados por el SBD -Consejo de Rectores, ajustándose a lo que este solicita, ya sean operadores financieros regulados o no, si implementan el programa deben presentar campañas de promoción (SCIJ, 2015b).

Parte de la función de estos operadores es la evaluación de los interesados en el sistema, si cumplen con los requisitos, independientemente si son persona jurídica o física, e incluso si hay aplicabilidad de excepciones, con la certeza de que deben presentar informes que son analizados por el director ejecutivo.

A pesar de la autorización del SBD y el Consejo Rector, según la Reforma Integral de la Ley N° 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y Reforma de Otras Leyes, los operadores financieros ya sean fiscalizados o no están supervisados por la SUGEF, encargada de la fiscalización y funcionamiento adecuado del mercado económico que engloba toda entidad financiera. Mientras se cumpla con todos los reglamentos estas pueden operar de forma regular o constante.

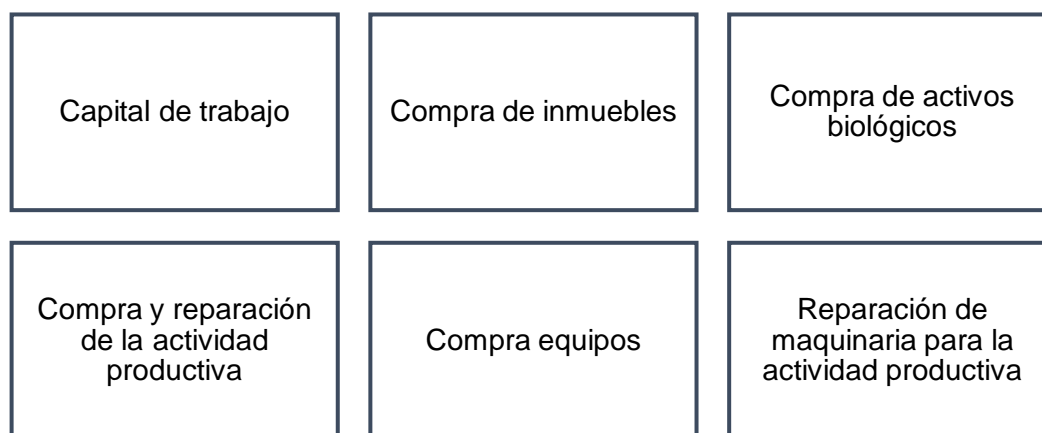
Dentro de los afiliados pueden encontrarse: bancos públicos y privados, cooperativas, asociaciones, entre otras (SBD, s.f.). Además, el SBD tiene un espacio donde el

interesado puede realizar una evaluación del operador. Algunos de los diversos Operadores Financieros con los que cuenta el SBD y otras instituciones encargadas de brindar los recursos provenientes de fondos del SBD para soluciones financieras de las operaciones comerciales en la región Brunca son: BAC Credomatic, Banco Improsa, Banco BCT, Banco de Costa Rica, BN, Banco Popular, Coopeagri R.L., Coopealianza R.L., Coopeservidores R.L., Credecoop R.L., entre otros. Las instituciones mencionadas son parte de los operadores ubicados en la región, sin embargo, a lo largo del país se encuentran diversas entidades acreditadas encargadas de ofrecer los programas del SBD a los pequeños productores.

Según se indica en el SBD (s.f.), en el caso de la solicitud de un crédito el interesado puede acudir a cualquier operador financiero, donde este se da a la tarea de determinar si el proyecto es factible revisando su historial crediticio, las posibles garantías, si posee capacidad de pago, entre otros aspectos; además, si el empresario requiere de asesoría, esta le será brindada por medio de instituciones con servicios no financieros como el INA. Una vez determinada la viabilidad del proyecto, se procede a brindar el apoyo o información necesaria para el emprendedor.

Parte de la función de estos operadores es la evaluación de los interesados en el sistema, si cumplen con los requisitos, independientemente si son persona jurídica o física, e incluso si hay aplicabilidad de excepciones, con la certeza de que deben presentar informes que son analizados por el director ejecutivo. Teniendo en cuenta que los recursos que brindan van de acuerdo con el pronóstico de vida del proyecto, los planes de inversión financiados pueden ser:

Figura 7. Planes de inversión que pueden ser financiados.



Nota. Elaboración propia con datos del sitio web del SBD (s.f.).

Parte de la finalidad de este proceso con los planes de inversión o posibles financiamientos, es el asesoramiento a nuevos negocios mediante la elaboración de un plan de negocios por medio de un operador financiero acreditado, logrando así plantear de la mejor manera la idea de negocio del empresario; y el asesoramiento a negocios en marcha, con la elaboración de planes de mejora realizados por un operador no financiero acreditado, contribuyendo a encaminar el negocio, mediante un planeamiento estratégico (Banco de Costa Rica, s.f.).

Por último, la finalidad de los operadores financieros en todo este proceso del SBD, es denotar la importancia de conocer la ley que los respalda, las actividades que realizan, si las funciones que desempeñan son adecuadas o no; pero sobre todo saber si estos operadores están en contacto adecuado con las Pymes, si presentan mayor facilidad al presentar el plan de inversión de las Mipymes en entidades financieras o no financieras, además de las acreditaciones que deben tener ante el SBD.

### **2.2.5. ¿Cómo se financia el SBD?**

Una de las principales interrogantes está basada en los medios de obtención de los recursos para financiar el SBD. No cabe duda de que, dentro de los beneficios que brinda el SBD se encuentran los créditos para financiar los proyectos de los empresarios y ponerlos en marcha; los avales, que representan una garantía del pago

total o parcial de la deuda, procurando así, el acceso al financiamiento para los empresarios que no cuentan con esa garantía de pago (Guadamuz, 2015).

Como parte del apoyo al SBD hay instituciones visiblemente definidas a la disposición de este sistema, por ejemplo, el INA dentro de su presupuesto debe orientar 15% de este para capacitaciones, desarrollo empresarial y otras actividades en función de los beneficiados por el SBD. Además, se pronostica la cooperación de otras entidades como el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Instituto Nacional de Fomento Cooperativo e Instituto Mixto de Ayuda Social.

El proceso para determinar el financiamiento del SBD para el apoyo a los microempresarios de acuerdo con datos del SBD (s.f.-b), se sustenta del FONADE, del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo y del Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD) y de los recursos establecidos en el inciso ii) del artículo 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional N° 1644 emitida por la Asamblea Legislativa en 1953.

Con base en el Banco de Costa Rica (s.f.), se destacan los diferentes medios por los cuales se obtienen los recursos utilizados por el SBD para brindar créditos a los microempresarios o proyectos potenciales. Además, cabe destacar que para cualquier fondo existe un límite crediticio de 350 millones de colones por persona favorecida. Se procede a detallar los medios de financiamiento nombrados:

- **FONADE:** representa los recursos propios del SBD, provenientes de presupuestos públicos y algunos fideicomisos; dichos recursos se emplean en la emisión de avales, para otorgar servicios de desarrollo empresarial este obtiene los fondos de presupuestos públicos u otros fideicomisos existentes. Un dato interesante es que este fondo anteriormente era identificado como el FINADE, pero a partir de la Reforma Integral de la Ley N° 8634 realizada en el 2014, el FINADE pasó a llamarse FONADE.
- **FCD:** el dinero que se utiliza en este fondo no es propio del SBD, sino que pertenece a los bancos privados, cuyos programas y condiciones han sido

aprobados por el Consejo Rector previamente. Este fondo da inicio e incluso se alimenta de lo que se conoce como peaje bancario, el cual es un mecanismo legal creado para que la banca privada pueda participar en la alimentación del fondo del SBD, mediante un porcentaje no superior al 10% de las transacciones de cuentas corrientes. El peaje bancario se compone de recursos de los bancos privados, específicamente un 17% de sus captaciones a la vista a 30 días o menos que se traslada de los bancos privados a los estatales.

- **Fondo de Financiamiento para el Desarrollo:** para este fondo el dinero utilizado no es propio del SBD, en este caso el dinero pertenece al 5% de las utilidades desarrolladas durante el año provenientes de los bancos públicos. Quien aprueba los programas que se desarrollan en el Fondo de Financiamiento para el Desarrollo es el Consejo Rector del SBD (El financiero, 2015).

Canalizar los efectos que ha tenido el SBD en los diferentes sectores económicos es un mecanismo de control para profundizar la aceptación de los programas fondos durante los años de acción. De acuerdo con las limitaciones cada fondo posee un margen porcentual de bancos privados y estatales, mientras que el FONADE es de acuerdo con el patrimonio o capacidad de esparcimiento del sujeto.

Un punto destacable fue la creación del Sistema de Crédito Rural para así llegar a productores que quizá no tienen oportunidad de cubrir sus necesidades con préstamos de la banca comercial o, independientemente del sector económico, no son tomados en cuenta por estar tan aislados. Con base en el informe anual del SBD, el Sistema de Crédito Rural surge con el propósito de conceder pequeños créditos y atención especializada a productores rurales, con el fin de mitigar la pobreza proporcionando financiamiento, promoviendo enlaces locales u otras acciones que beneficien a este fragmento económico del país (Banca para el Desarrollo, 2020).



### **2.2.6. Programas vigentes que tiene el SBD orientado hacia las Mipymes**

La perspectiva del sistema financiero nacional para cooperar de forma destacada al crecimiento de las Pymes se redirige en la mayoría de ocasiones al sistema tradicional, Banca al Desarrollo. Es importante recordar la necesidad de implementar o bien girar la vista hacia el financiamiento, en ocasiones podría ser considerado como un temor para los pequeños negocios, pero el apalancamiento adecuado podría impulsar de cierta forma un diseño sustancioso. Rodríguez y Vega (2018) añaden lo siguiente, en el ámbito sectorial-empresarial las Mipymes no están exentas al miedo por pedir un crédito y no tener un respaldo confiable para responder.

Sin embargo, son las que necesitan el mayor apalancamiento posible con la finalidad de cumplir con las actividades operativas para adquirir los recursos físicos, humanos, tecnológicos y así poder mantenerse en un mercado competitivo. Es evidente que estas necesidades son más notables al inicio de un proyecto, tomando en cuenta la inversión inicial requerida. Otro punto para resaltar es el proceso de formalización, en el cual se incurre en gastos imprevistos o hasta excesivos, dependiendo de la actividad económica, sin dejar de lado que la mayoría de los emprendedores son personas inexpertas, sin estudio y carecen de información confiable sobre posibles oportunidades crediticias.

Un aspecto adicional que se contrapone a la facilidad de acceso a financiamiento por parte de las Mipymes es la informalidad de estas, presentando falencias en las inscripciones. Datos establecidos por Abarca (2019), en un estudio realizado a las microempresas de la región Brunca, destacan como el 39% (148 empresas) de las participantes no contaban con los requisitos completos de formalización, mientras el 61% (172 empresas) sí mantenían el esquema de formalización al día. Esto determina de cierta forma cómo la posibilidad de financiarse con los servicios o bien productos tradicionales del sistema financiero nacional puede complicarse, debido a la importancia de estar al corriente con los procesos correspondientes de formalización.

Es importante saber la necesidad de implementar los mecanismos adecuados de financiación para las empresas, en ocasiones el mismo proceso de colocarse al día

con los requerimientos legales solicitados en el país necesita de una fuerte suma de dinero para lograr el cumplimiento de la meta respectiva; por ende, no es descabellado pensar, como se indicaba anteriormente, en fuentes de recursos frescos para desenvolverse de la mejor manera. Necesariamente cabe añadir cómo hay discrepancias sobre la misma temática; debido a las implicaciones para acceder a los fondos brindados por instituciones estatales, de ahí surge el sentimiento de temor a emprender, en casos donde hay antecedentes de rechazo para la financiación a causa de informalidad o la falencia de un requisito para solicitar apoyo con este enfoque. Por tanto, a continuación, se presenta una serie de programas con los cuales se puede gestionar de forma precisa el desarrollo óptimo de los recursos derivados del SBD.

### **Arrendamiento financiero y operativo del SBD**

Las facilidades generadas de los nuevos mecanismos financieros han ofrecido diversas vertientes para las empresas, con la finalidad de acceder a un desarrollo, avance y sobre todo solvencia en el campo de las utilidades de la empresa. El sistema de arrendamiento o bien conocido como leasing es un método diferente en donde se busca colocar a la empresa bajo un sistema de contrato, ahorrarse ciertos fundamentos técnicos, así como de cuidado en caso de presentarse variaciones difíciles para la realización de las mismas tareas. El leasing es definido básicamente como un contrato o acuerdo donde, sin necesidad de adquirir un activo, un tercero es el dueño del bien, definiendo un precio conveniente para los involucrados durante un plazo determinado (Leyva, 2003).

Este programa rige en forma de suponer las adecuaciones de las empresas que se pueden adaptar al programa, entre ellas analizar una serie de variables. La primera de ellas puede visualizarse como el perfil requerido por la entidad para ser beneficiario del proceso, el cual se estipula o bien se orienta a las personas físicas o jurídicas basadas en el reglamento de la Ley 9274 o bien derivados de sus aplicaciones cuestionables para sus eventos concretos y precisos. En la siguiente tabla se podrá analizar más de sus variables.

Tabla 16: Descripción de financiación para el Programa de arrendamiento financiero del SBD.

Aspectos	Descripción
Requisitos crediticios	Son establecidos para el desarrollo del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo o bien por el operador financiero autorizado para la gestión.
Fondos	Vienen directamente de FONADE.
Uso de recursos	Maquinaria industrial, nueva o usada, previo avalúo. Maquinaria agrícola, nueva o usada, previo avalúo. Equipo electrónico nuevo. Equipo médico nuevo. Equipo de construcción, nuevo.
Plazo de crédito	Está establecido bajo los parámetros de uso de acuerdo con los establecimientos del programa propuesto, en este caso puede ser bajo la vida útil del activo o bien bajo la actividad financiando.

Nota. Elaboración propia con datos del Consejo Rector 9274, SBD (2016).

Estos elementos descritos anteriormente se pueden entablar como una serie de los requisitos por los cuales se debe atravesar para la gestión idónea del programa, así como sus caracterizaciones profundas de los hechos estables del proceso. Un detalle de gran observación es la forma en la cual se establece el sistema, mediante la aplicación de un fideicomiso, asegurándose el cumplimiento de forma correcta para el uso de los recursos gestionados en el programa, también un punto a desatacar es la utilización de la moneda en colones (SBD, 2016).

Hay una serie de elementos o aspectos reflejados dentro de los programas otorgados por el SBD, solo en este caso se pueden encontrar dieciocho condiciones crediticias según los parámetros ofrecidos en el reglamento establecido por el SBD, las cuales

han sido tratadas solo en la superficie para no profundizar o sobrecargar de contenidos el análisis realizado a cada programa. Cabe destacar el eje de la garantía, así como los porcentajes de financiamiento, para el primero de ellos, ese modelo será acordado con respecto a lo establecido o mencionado por el operador financiero, así como al beneficiario le corresponde el activo gestionado. Y se puede financiar el 90% del producto correspondiente o bien el activo seleccionado. Un elemento de gran relevancia que también podría considerarse como un obstáculo será la capacidad de pago por parte del FINADE, esto a través de un flujo de caja desarrollado para demostrar la veracidad o viabilidad del proyecto (SBD, 2016).

### **Programa de Financiamiento para Mipymes exportadoras**

Durante los procesos de expansión por parte de las Mipymes se ha empleado un mecanismo de apertura hacia el desarrollo concreto dentro de un mercado globalizado, lo cual favorece de forma eficiente para la generación o posicionamiento en el área correspondiente de exportaciones, un mercado que según Arce (2019) ha visto su incremento en la participación durante el periodo del 2012 al 2017. Por tanto, otro de los programas bajo el amparo del SBD es la interacción del financiamiento a Mipymes exportadoras.

Basado en el acuerdo AG-083-15-2019 el Consejo Rector inicia los procesos de investigación y análisis con respecto a la aprobación del Programa de Financiamiento para Mipymes Exportadoras; con la finalidad de emplear el desarrollo de un incremento sustancial bajo el proceso de encadenamientos productivos en eje de áreas exportadoras, así como basarse en el FCD con la posibilidad de ampliar la gama de financiación sobre este sentido o eje de importancia para el empleo certero de sus aplicaciones.

Ahora es fundamental analizar a profundidad las características de relevancia en función del programa. Lo primero de ello es saber los motivos de implementación o bien sus objetivos en función de lo requerido. Una de las áreas especializadas es poder complementar de forma exitosa las proporciones de mantener un ambiente

soluble en la interacción de las competencias para el área de acceso a financiamiento, así como la mejora en su costo. Estos elementos son pilares para su posición en sentido de establecer el sentido deseado del campo. A continuación, se señalan el sentido de los tres ejes o fundamentos al desarrollo de procesos productivos.

Tabla 17: Dirección de los planes de inversión de las Mipymes exportadores.

Crédito de inversión	Contrucción o renovación de infraestructura o en este caso ambas, fortalecimiento de tecnologías, entre otras.
Crédito para capital de trabajo	Empleado o enfocado en la exportación de mercancías. Uso de instrumentos financieros (Cartas de crédito o certificaciones)
Crédito para encadenamientos productivos	Se financia a proveedores directos relacionados en función de la cadena de valor de la PYME.

Nota. Elaboración propia con datos del AG-083-15-2019 SBD (2019).

Una amplia gama de opciones para el establecimiento de financiamiento a las Mipymes en sentido de exportación, esta posibilidad de inversión promueve de forma asertiva la viabilidad de entablar procesos o mecanismos de auge para los compromisos certeros y concretos en el empleo de recursos direccionados al propósito de función. Este motivo conlleva a diseñar un cuadro con las características relevantes de las condiciones crediticias para la aplicación de este programa, mismas se observan en el siguiente cuadro.

Tabla 18: Descripción de financiación para el Programa de arrendamiento financiero del SBD.

Aspectos	Descripción
Perfil general del beneficiario	En este caso serán personas físicas o jurídicas las cuales sean pertenecientes al grupo exportador, beneficiarias de la Ley 8634 de igual forma se incluye los proveedores locales directos.
Requisitos	En este caso se establece por parte del Operador Financiero que brinde el crédito, así como los lineamientos establecidos por el Consejo Rector.
Fondeo	El fondo será a partir de los recursos establecidos en el FCD, también de acuerdo con los recursos establecidos en el proceso de la ley 1644 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.
Plazo del crédito	En este caso se amplía el plazo en un periodo de 15 años como máximo, así como podrá ser de acuerdo con la función de los planes de inversión, así como de acuerdo con las políticas establecidas para el crédito por parte del Operador Financiero.
Monto máximo	Este programa ofrece una amplia línea de financiamiento alcanzando la suma de un millón de dólares, o bien su equivalencia en dólares propuesto por la entidad financiera del país costarricense.

Nota. Elaboración propia con datos del Acuerdo AG-083-15-2019 SBD (2019).

A diferencia del programa anterior, el cual mantenía dieciocho condiciones en el campo empresarial, la dinámica de este programa se gestiona bajo dieciséis disposiciones del reglamento, pero mantiene un proceso de evaluación bastante exigente por parte de las operadoras financieras. Estas deberán ser las autorizadas correspondientes para gestionar este tipo de programas enfocados en el campo de las exportaciones, las cuales mantendrán una serie de cuestionamientos de primera mano en función de las evaluaciones de impacto, con el propósito de verificar si el crédito cumple su dirección o impacto de beneficio para la ampliación de gamas solidas en sentido de flujos de cajas así como los mismos indicadores.

## **Financiamiento del sector agropecuario**

El pasado costarricense ha mantenido una tradición enfocada sobre el desarrollo de productos derivados de la tierra, así como una generación en el campo de la ganadería; ya sea porcina o vacuna, una búsqueda por sostener la manera tradicional del pueblo costarricense. Tanto ha sido el éxito que durante la crisis de 1980 la estrategia fundamental fue replantearse sobre un programa de “Volvamos a la tierra”, con lo cual se inicia un proceso de diversificación así como reestructurar la concepción del modelo agrícola y agropecuario del país. Por tanto se debe emplear a cuestión de 40 años después donde la realidad vuelve a colocar al país sobre sus raíces, apoyando a los pequeños agricultores o empresas dedicadas a brindar este medio económico con el propósito de moldear nuevas fuentes de ingresos así como de empleo.

Los programas de SBD tienden a enfocarse bajo postulados de fortalecimiento a personas o empresas con características de importancia, en donde su modelo de negocios cumpla con ciertas variables para la inserción correcta dentro de sus índices económicos. Estos elementos vienen a ser relevante para poder considerar nuevas políticas en función de necesidades presentes en la Administración Pública para la consolidación de medios en función de crecer económicamente, así como la ampliación en el desarrollo económico de la nación.

En cuestión de programas enfocados al campo del sector agropecuario se fundamentan sobre dos ejes, el primero de ellos diseñados sobre el aspecto de la agricultura mientras la otra cara enfocada en las derivadas del proceso de ganadería mayor y ganadería menor; en el siguiente recuadro se podrá observar mejor la implementación de las medidas brindadas por el SBD para el acceso al financiamiento por parte de los programas mencionados anteriormente.

Tabla 19: Descripción de financiación para el Programa de Agro del SBD.

	<b>Financiamiento del sector agropecuario - agrícola</b>	<b>Financiamiento del sector agropecuario ganadería mayor y ganadería menor.</b>
Perfil general del beneficiario	En este caso se basa en personas físicas y jurídicas dedicadas al desarrollo de actividades agrícolas o agroindustriales, bajo la Ley N°9274.	En este caso se basa en personas físicas y jurídicas dedicadas al desarrollo de actividades ganaderas, bajo la Ley N°9274.
Requisitos	Establecidos por el FINADE o bien el operador financiero autorizado, el cual deberá ser regulado por la SUGEF, así como aplicar la evaluación al riesgo del crédito.	Establecidos por el FONADE o bien el operador financiero autorizado, el cual deberá ser regulado por la SUGEF, así como aplicar la evaluación al riesgo del crédito.
Fondeo	Recursos de Banca para el Desarrollo.	Recursos de Banca para el Desarrollo.
Plazo del crédito	En este caso será de acuerdo con el ciclo biológico, avió y periodo de comercialización del cultivo o actividad generada. Así como al plan de inversión, la justificación técnica y claro el flujo de efectivo requerido por la institución.	De acuerdo con el segmento de la ganadería a financiero, posterior se evalúa el plan de negocios, así como el flujo de efectivo a financiar,
Monto máximo	Se hará con respecto a lo determinado en el plan de inversión, así como los elementos de interés solicitados por FONADE.	Se hará con respecto a lo determinado en el plan de inversión, así como los elementos de interés solicitados por FONADE.

Nota. Elaboración propia con datos del Acuerdo AG-1490-186E-2016 SBD (2016).

Como puede apreciarse, mantienen una línea similar en las condiciones crediticias, mismas que deben ser evaluadas para el proceso de financiación dentro de los negocios a productores de esta área, mantiene además procesos similares en



cuestión de garantías, tasas de interés, entre otros elementos de gran relevancia para el proceso de aprobación del crédito.

### **Programas de crédito verde**

Actualmente las empresas deben volver su mirada a los medios de producción armonizados con el medio ambiente. Es claro cómo la influencia a nivel global con respecto a las políticas conservadoras del planeta, así como las gestiones de prioridad pueden moldear de forma relevante el campo de interés sobre la preservación e interiorización de acciones elocuentes para la solvencia del medio ambiente y Costa Rica ha incursionado sobre este sistema de acciones.

La cartera crediticia del Sistema Bancario Nacional ha demostrado con grandes resultados cómo la implementación de acciones para el apoyo de empresa las cuales ejecuten un proceso para la acción de disminución en la huella ecológica está brindando resultados. Garza (2021) comprueba cómo actualmente se evidencian 2.828 operaciones en sentido de créditos funcionales al sector del ambiente, así como el sistema de SBD promueve mediante su línea de créditos verdes la inclusión de las Mipymes dentro de este ámbito bajo el desarrollo de condiciones certeras en su expansión. Estas serán vistas dentro del siguiente cuadro para una comprensión mayor.

Tabla 20: Descripción de financiación para el Programa de Crédito Verde del SBD.

Aspectos	Descripción
Perfil general del beneficiario	En este casi siempre serán personas físicas o jurídicas de acuerdo con su clasificación establecida para beneficiarios por la Ley N°9274.
Requisitos	En este caso se establece por parte del Operador Financiero que brinde el crédito, así como los lineamientos establecidos por el Consejo Rector.
Fondeo	Recursos de Banca para el Desarrollo.
Plazo del crédito	De acuerdo la naturaleza de la inversión, esto dependiendo si es un capital de inversión o bien de trabajo.
Monto máximo	De acuerdo con las directrices brindadas por el Consejo Rector, así como lo dado por FONADE, cabe agregar que el monto será en función de los elementos establecidos para el plan de inversión dado.

Nota. Elaboración propia con datos del Acuerdo AG-083-15-2019 SBD (2019).

Los créditos verdes vienen a ser una función de interés debido al incremento de población especializada o enfocada en contribuir de forma amena con el ambiente. Esto viene a generar grandes avances o interacciones en el campo de los desarrollos especiales del campo, con los propósitos idóneos de mejora continua. De igual manera, se toman en cuenta las acciones que tomó el SBD durante pandemia en el siguiente apartado.

### **2.2.7. Programa específico del SBD en atención a la pandemia del Covid-19**

El 2020 fue un año bastante fuerte para el desarrollo socioeconómico de las naciones del mundo, pero una realidad fue la crisis vivida dentro del país costarricense, el cual hoy por hoy continúa sobrellevando los efectos de la pandemia del COVID-19, mismos que serán tortuosos en años posteriores si no se brindan acciones puntuales en función de mejorar la estructura económica del país. La solvencia de miles de

empresas que se encuentran al borde del colapso por los daños colaterales de las empresas, el INEC (2021) indica que el 91% de las empresas señalaron una reducción de sus ingresos así como otras mantuvieron cierres debido a las medidas de reducción de contagio interpuestas por el gobierno, pero las Mipymes fueron las principales afectadas durante esta coyuntura que continua.

SBD decide implementar una serie de acciones, así como de mecanismos en función de equilibrar las crisis sentidas dentro del país, con diferentes fines. El primero de ellos es cerciorarse de disminuir de forma efectiva el impacto causado por la pandemia dentro de las empresas. Otra de las acciones es implementar de forma sistemática el proceso de reactivación económica, la cual fortalece mejora en emprendimientos así como la disminución del empleo en sus acciones ejecutantes. Gudiño (2021) analizó la relevancia sobre esta temática de la Banca para el Desarrollo, así como la generación de estrategias consolidadas en los procesos brindados. Considera efectivo adecuar dichas acciones, pero en función de beneficio y no de condonación, para quienes se encuentren en proceso de mancha dentro del sistema; es decir no será un proceso a la libre.

Un elemento interesante antes de consolidarse sobre el radio de acción en función de beneficio e interacción puede ser brindar el prefacio sobre las medidas de emergencia o bien la fundamentación requerida para estos mecanismos de gran interés. La primera de ellas rige en sentido de cómo se emplea la sistematización presentada por el SBD, esto con respecto a la estructura legislativa y reglamentaria del proceso. Posteriormente se elabora un diseño con respecto a la cantidad de instituciones financieras de carácter público o privado autorizados por el Consejo Rector, así como las cooperativas o bien asociaciones del campo para su estructuración. Uno de los propósitos de mejorar los enfoques desarrollados para afrontar la crisis es concretar acciones contundentes en función de establecer bienestar y eficacia en los sistemas dados (SBD, 2020).

Como se mencionó anteriormente, las condiciones sociales y económicas del país costarricense causaron una serie de revuelos en el proceso efectuado. Para su

mejoramiento, así como distribución de procesos, las cualidades han sido de eficacia o eficiencia en función de cooperar con el incremento de las habilidades para un sistema prudente. Solo la cartera de Banca para el Desarrollo representa el 319% de la cartera total de las entidades financieras en función de las micro y pequeña empresa, por tanto, el descuido de esta sería un golpe bastante certero para desestabilizar la economía del país, así como al SFN. En sentido a esto se mostrará una figura con las principales medidas otorgadas.

Figura 8. Medidas del SBD ante el COVID-19.

### **Moratoria**

Gira en función de las operaciones de crédito financiadas por los recursos del SBD, en donde haya desvelado una disminución crítica a causa de la pandemia.

### **Periodos de gracia**

En este caso siempre se enfoca sobre las MIPYMES, en donde haya un afectación en actividades para los sectores económicos, por la suspensión de las ventas.

### **Canalización de créditos**

En este caso se mantiene una rama de créditos de caracter urgente para las MIPYMES de mayor afectación con la intención de continuar sus procesos o bien operaciones mínimas de subsistencia.

Nota. Elaboración propia con datos del SBD (2020).

Estas son algunas de las medidas aplicadas por la institución con el fin de poder salvaguardar de forma amena la estructura empresarial en Costa Rica, evitando el alzas en los indicadores sociales como lo es la pobreza, el desempleo, la inflación, entre otras áreas de interés. Un punto llamativo no mencionado anteriormente, pero de gran importancia para el campo, es la nueva forma de avales en función de garantía

para las Mipymes, con lo cual se elevaría la actividad económica al mantener una dirección continua en el crecimiento (SBD, 2020).

Los avales se presentan como una garantía en caso de que una persona física o jurídica mantenga un esquema de inversión acertado pero incompleto en el sentido de contar con una propuesta de modelo de negocios válida e incluso viable. Sin embargo, no se cuenta con recursos para ponerlo en marcha, por lo cual se recurre al fondeo presupuestado por SBD con el propósito de brindar el respaldo faltante para obtener el crédito deseado, una variante de gran interés para elaborar un proceso de formación y lucha con los efectos negativos imperantes de la pandemia.

### **2.2.8. Teoría de la evaluación**

Para contextualizar lo que engloba la teoría de la evaluación es importante definir el concepto de evaluación, el cual, según Ruiz (2014) al comparar varias definiciones, se describe como un proceso hacia el análisis de las capacidades o conocimientos obtenidos al generar una acción requerida para el proceso de aprendizaje, recopilación de datos, efectuar observaciones y orientada a la toma de decisiones.

En el ámbito público, la evaluación está enfocada a estudiar los diversos programas, estatutos o políticas establecidas para los lineamientos financieros y operacionales. Siempre existirán bases teóricas de la evolución del campo conceptual relacionado con los procesos evaluativos, y el evaluar es parte del proceso de la valoración hacia la toma de decisiones. Específicamente, la teoría de la evaluación de programas se orienta a la determinación de la eficiencia o eficacia de los programas tanto a nivel interno como externo, donde el éxito de valorar de forma efectiva tiene relación directa con la experiencia obtenida en una área o sector explícito (Ballart, 1996).

De acuerdo con Ballart (1996), la evaluación como un proceso de investigación es un método esencial para transmitir información certera sobre el éxito o fracaso de cualquier temática, plan de estudio, análisis, aprendizaje u otros, para establecer un criterio u opinión. Se puede decir que permite conocer el rendimiento o satisfacción brindada por los programas a nivel general, porque la idea no es obtener una

perspectiva exclusiva del usuario o de la acción del programa, sino tratar de manifestar una opinión argumentada en hechos de ambas partes, evidenciando los efectos positivos, neutrales o negativos, con el fin de contribuir a la solución del impacto social – económico, según el programa aplicado.

Ahora bien, según Picado (1993), muestra el proceso evaluativo como un aprendizaje continuo, indicando de igual manera la importancia de los resultados obtenidos, dónde se implementan métodos de planeación, ejecución y automatización; además, existe una variedad de evaluaciones, dentro de la cuales se pueden identificar como relevantes las siguientes. La evaluación por impacto; como lo indica el nombre es identificar las repercusiones que puede tener un programa para, con base a ello, tomar medidas preventivas; la sumativa está enfocada en obtener resultados basados en las habilidades desarrolladas por un grupo de individuos en función de una serie de objetivos planteados para medir el desempeño; y la formativa se da de forma sistemática analizando información específica que le lleva a conocer el desarrollo o evolución en las competencias de una persona u empresa, dichas evaluaciones tienen la finalidad de llevar una organización a la toma de decisiones.

En el SBD se aplica la teoría de la evaluación por medio de informes anuales, donde se detallan las acciones, operaciones, alcances o resultados, permitiendo conocer la funcionalidad del sistema o las posibles mejoras aplicables para el siguiente periodo, además, uno de los principales enfoques es saber cómo se dio la distribución de créditos de acuerdo con los operadores financieros, los programas establecidos y los fondos por medio de los cuales se brinda el recurso económico.

Dentro de la ley 9274 en el artículo 50 se establece la evaluación del SBD, donde el Consejo Rector se encarga de cada cuatro años asignar una Comisión Evaluadora, destinada a el análisis de los objetivos, acciones, políticas, impacto causado ante la población, apoyo a sectores prioritarios, entre otros enfoques que consideren relevantes de evaluar, para conocer a nivel público como ha estado el desempeño del SBD, cabe destacar, que la comisión estará integrada por tres personas de diferentes instancias (SCIJ, 2014).

En el 2011 se dio la presentación del primer informe de evaluación para los primeros años de funcionamiento del SBD, el cual, en términos generales estaba basado en limitantes, progresos y potencial del sistema teniendo en cuenta que se encontraba en una etapa de ejecución. Ahora bien, para ese entonces la Comisión Evaluadora enfoca que el SBD definió sus alcances como inconsistentes, porque no tuvieron resultados acertados para algunos recursos y esfuerzos empleados.

Por ejemplo, el FCD no se utilizó por factores que impidieron su uso, por ello se planteó una reestructuración del SBD en cuanto a su marco legal. Es ahí donde se da la reforma a la ley 8634, con el reglamento aprobado en el 2015 bajo la ley 9274, como se indicó en un apartado anteriormente, abarcando un mayor contexto político evaluativo del sistema (Gutiérrez et al., 2016). El principal logro en 2011 fue consolidar los recursos del SBD con los fondos Pymes otorgados en diferentes sectores del país favoreciendo aproximadamente a 27.000 Pymes (SBD, 2011).

Para la evaluación de resultados de acuerdo con en el informe del 2016, se apreciaron mejoras considerables gracias a la reforma de ley implementada. Según Gutiérrez et al. (2016), al permitirse la acreditación de entidades no supervisadas, se amplió el margen de poblaciones beneficiadas teniendo hasta ese momento 50% de los operadores como entidades no reguladas, las cooperativas formaban 48% y los bancos abarcan el 16% de operadores financieros del SBD.

### **2.2.9 La satisfacción desde la teoría del valor público**

El valor público es entendido como el medio por el cual la población tiene la posibilidad de manifestar su opinión sobre los servicios recibidos por parte de las entidades gubernamentales para expresar el nivel satisfacción, es una forma democrática para contar con un consenso de criterios diseñados para medir el alcance de objetivos (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2021).

Como lo indica Morales (2005), el valor público actualmente juega un papel muy importante al darle utilidad a las demandas solicitadas por los ciudadanos, en función de la resolución de problemas que de verdad afectan los sistemas de apoyo.

Realmente busca crear un diálogo comunitario para conocer la satisfacción de la población y sus necesidades por medio de la implementación de acciones en pro de la eficiencia para la solución de obstáculos que impiden el desarrollo, pero en realidad para generar valor público primero se debe incentivar la participación social en los aspectos estatales, por ello, en este espacio se adjuntan algunas opiniones, solicitudes u observaciones de los interesados para el SBD.

La generación de políticas crediticias aplicables a las Mipymes es como el SBD pretende mejorar la accesibilidad al Sistema Financiero para los pequeños empresarios. Haciendo de esta forma una red de participación de entes públicos y privados por medio de alianzas estratégicas; uniendo así, a los empresarios con los entes que tienen los recursos, siendo el SBD un puente de acceso. El SBD busca facilitar el encuentro entre la oferta (entes financieros) y la demanda (micro, pequeños y medianos empresarios), para concretar más fácilmente el desarrollo de cada región del país.

Según la Defensoría de los Habitantes (2019), se destaca la relevancia sobre la opinión de los beneficiarios de los recursos ofrecidos por el SBD ya que, se presentan inconformidades para su obtención y la manera en que son manipulados los fondos que brindan especialmente los determinantes para elegir o descartar quién recibe el financiamiento o apoyo empresarial, dependiendo del interés y plan de inversión que presentan los emprendedores o directores de Pymes.

Sin embargo, surgen interrogantes sobre la funcionalidad del SBD en cuanto a si sus operadores brindan la información adecuada, en qué basan las posibilidades de otorgamiento de crédito, cuántos emprendedores o Pymes se ven beneficiadas por el sistema al año, si eligen cierta cantidad de sujetos por actividad económica o se basan únicamente en el plan de inversión presentado por los interesados en adquirir un fondo del sistema, por cual respaldo pueden optar si no tienen garantías, con qué frecuencia se da la aplicación de excepciones planteadas en la ley 9274 mencionada anteriormente.



De igual forma, el proceso de evaluación, categorización, clasificación de las Pymes o emprendedores interesados en este sistema no está clara, no logran comprender la forma de distribución de los recursos, se dan algunas confusiones de intereses con relación a los fondos del SBD y las carteras de crédito de los operadores, además, se destaca el sentido de garantías, lo cual, como ya se ha mencionado es un método común de respaldo en los préstamos (Defensoría de los Habitantes, 2019b).

Los reglamentos y leyes muchas veces no son implementados quizá de la forma correcta, puesto que, a pesar de contar con diversas políticas, aplicaciones, recursos, garantías y demás, el SBD debe estar basado según las directrices del Consejo rector, entonces en ocasiones ahí radican las confusiones como las mencionadas anteriormente sobre las opiniones de los sujetos con relación a los servicios brindados por este sistema.

En el 2016 se consideraba que el SBD era poco conocido, reflejado en que solamente el 7% de la población afirma haber utilizado el sistema. Parte del informe del SBD del 2020 es tener una percepción sobre las opiniones del público, donde un alto porcentaje considera las funciones del sistema como buenas. A su vez, se pronuncian ante la mejora de trámites para la obtención de recursos financieros de los fondos u operadores financieros asociados al programa, lo cual concuerda con lo solicitado en 2016, dando más capacitaciones, menos obstáculos para obtener sus recursos (SBD, 2016).

Por otra parte, un punto de satisfacción para gran parte de los microempresarios está basado en que el SBD alcanzó cifras significativas en la otorgación de créditos, demostrando la efectividad del sistema en cuanto a la inclusión financiera, específicamente para el 2020 logró colocar un billón de colones donde se vieron beneficiados 250 mil Mipymes, los fondos estuvieron distribuidos en el sector agrícola, comercio, servicios e industria (SBD, 2020).

### **CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1. Enfoque de investigación**

Para lograr el desarrollo de lo planteado en el capítulo uno, se definió el enfoque de la investigación como cualitativo, inicialmente se pretendía emplear un enfoque mixto, pero debido a las limitaciones descritas anteriormente, se tuvo que modificar a cualitativo. El enfoque cualitativo se basa en la recolección de datos sin medición numérica, sin el objetivo de generar inferencias para la investigación (Hernández et al., 2014; Vega et al., 2014).

El enfoque cualitativo se ve plasmado mediante dos aristas, primero por medio de la información obtenida de los análisis de casos de los microempresarios que aportaron su punto de vista con respecto al tema del seminario; y segundo, se consultó a los oferentes del SBD para obtener de primera mano la experiencia de los que se encuentran detrás de brindar los recursos del sistema. Obteniendo un panorama completo del alcance del SBD en las Mipymes del sector servicios de la región Brunca, esto mediante distintas entrevistas a profundidad.

### **3.2. Tipo de estudio**

La presente investigación cuenta con un alcance descriptivo, Benassini (2009) define este estudio como “el tipo de investigación que genera datos de primera mano para realizar después un análisis general y presentar un panorama del problema” (p. 45). La naturaleza de las interrogantes de la investigación es describir aspectos del contexto que se pretende estudiar, esto para una mayor comprensión del fenómeno y así formular conclusiones oportunas.

La investigación descriptiva según Tinto (2013), llega a acotar, ordenar, caracterizar y clasificar el fenómeno estudiado, por lo que realiza una descripción precisa y exacta del fenómeno. Es decir, se describieron las variables que permiten medir el alcance del SBD en las Mipymes entrevistadas, esto con el fin de construir un panorama de la situación, basándose en datos cualitativos obtenidos de fuentes primarias.

Por otro lado, la investigación también es de carácter exploratoria, definida por Díaz y Calzadilla (2016) como los estudios que tienen la función de familiarizarse con fenómenos desconocidos e intentan identificar particularidades del fenómeno. Este

tipo de investigación pretende realizar un acercamiento a un tema que no se ha investigado lo suficiente, por lo que, se puede ver como una oportunidad de brindarle un mayor énfasis al SBD.

La investigación, al tener como principal objetivo conocer el alcance del SBD en las Mipymes entrevistadas de la región Brunca, evidencia que la investigación exploratoria se apega a las necesidades de información, dado que, en el momento de realizar este estudio no existe suficiente información sobre el tema. Los estudios exploratorios aportan valor según Hernández et al. (2014) porque estos sirven para “indagar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras, o sugerir afirmaciones y postulados” (p. 91).

También la investigación se cataloga como transversal, considerando que, se recopilaban datos en un momento concreto, es decir, el tema de interés se estudió en solo un punto del tiempo, no se realizará un seguimiento (Hernández et al., 2014).

### **3.3. Población**

La población de un estudio representa el conjunto de sujetos que permiten obtener los datos oportunos para dar respuesta a las interrogantes de la investigación; Arias et al. (2016) definen la población como “un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra, y que cumple con una serie de criterios predeterminados” (p. 202).

Es necesario aclarar que, el presente estudio forma parte de un seminario de investigación, donde se busca determinar el alcance que han tenido los recursos del SBD en las Mipymes de la región Brunca. Se define como población de estudio a todas aquellas empresas o personas físicas que contaban con créditos activos provenientes de recursos del SBD, al 15 de junio del 2022. De acuerdo con la información obtenida de los operadores financieros de la región Brunca; existen 3.230 financiamientos activos con recursos del SBD, de los cuales 620 pertenecen al sector servicios; en la Tabla 21 se presenta la población de estudio.

Tabla 21. Sujetos y empresas financiados con recursos del SBD al 15 de junio 2022 según operador y sector financiado.

Operador Fiananciero	Manufactura e Industria	Servicios	Comercio	Agropecuario	Total
Coopealianza	18	105	145	74	342
Banco Nacional	19	162	130	376	687
Credecoop	23	110	86	144	363
Banco Popular	26	98	55	104	283
FUNDEBASE	12		33	25	70
Banco de Costa Rica	22	29	23	90	164
FUDECOSUR	2	7	19	120	148
Improsa	6	14	8	-	28
BCT	5	4	6	5	20
Coopeagri	9	82	4	953	1 048
BAC SAN JOSE	-	7	2	26	35
Scotiabank	1	2	2	-	5
Coopesasa	-	-	-	37	37
<b>Totales</b>	<b>143</b>	<b>620</b>	<b>513</b>	<b>1 954</b>	<b>3 230</b>

Nota. Elaboración propia con datos de SBD (2022).

### 3.4. Diseño Muestral

Para la presente investigación se optó por realizar estudios de casos, esto debido a las limitaciones que se presentaron en el proceso de investigación, por lo que, para la elección de los empresarios a entrevistar se utilizó un muestreo no probabilístico, el cual, “no depende de la probabilidad sino de las condiciones que permiten hacer el muestreo (acceso o disponibilidad, conveniencia, etc.)” (Scharager y Reyes, 2001, p.1).

La decisión de realizar la selección de la muestra para los estudios de casos de forma no aleatoria no significa que los investigadores no busquen la calidad de sus resultados, sino que cuentan con criterios específicos para seleccionar a los participantes del estudio. Dichos estudios de casos fueron 12, en los cuales se evidenciaron las distintas experiencias y puntos de vista del SBD aportados por empresarios beneficiados por el sistema.

### 3.5. Fuentes e instrumentos de investigación

Para desarrollar la investigación y caracterizarla se requiere de diversas fuentes de información que brinden los datos necesarios para el respectivo y completo análisis.

Las fuentes de información son distintos tipos de documentos que contienen datos que buscan aportar conocimiento, dichas fuentes representan el medio de acceso para la información y se dividen en primarias y secundarias (Huamán, 2011).

Las fuentes primarias son documentos originales, donde la información se adquiere de forma directa, sin interferencias por parte de terceros. Maranto y González (2015) definen las fuentes primarias como “el resultado de ideas, conceptos, teorías y resultados de investigaciones... antes de ser interpretada, o evaluado por otra persona” (p. 3). En este caso las fuentes primarias corresponden a los dueños o gerentes de las empresas catalogadas como Mipymes del sector servicios pertenecientes a la región Brunca; los representantes de los operadores financieros del área de interés; y el sitio web oficial del SBD.

Al contar con un análisis documental como parte de las fuentes de información de la investigación, se obtienen los elementos necesarios para establecer una base en el tema. Quintana (2006) describe el análisis documental como cualquier elemento o recurso que aporte el contexto necesario para que el investigador pueda comprender el fenómeno de interés, adquiriendo de esta manera el conocimiento idóneo para acercarse y relacionarse con la población de estudio de una forma efectiva. Es mediante el sitio web oficial del SBD que se obtiene la información pertinente para establecer un panorama claro del objeto del estudio.

Las fuentes secundarias son definidas por Maranto y González (2015) como “las que ya han procesado información de una fuente primaria” (p. 3). Es decir, estas son las que ofrecen una base de datos que permita encontrar o entender de una mejor manera las fuentes primarias. Las fuentes secundarias valoradas en este trabajo estuvieron dadas principalmente por el INEC, el SCIJ y el MEIC.

Ya habiendo definido las fuentes de información, se determinan los instrumentos de la investigación, que representan la fuente primaria de la investigación. Para la recolección de información pertinente, se hizo uso de dos elementos, dos entrevistas con distintos enfoques; las cuales se presentan a continuación.

Se realizaron entrevistas a profundidad, Hernández et al. (2014) las definen como una reunión que busca el intercambio de información por medio de preguntas y respuestas, logrando de esa forma la elaboración de conceptos con respecto al tema de interés. Estas entrevistas estuvieron dirigidas a los empresarios pertenecientes al sector servicios, beneficiados con los recursos del SBD, y a los encargados del SBD de algunos operadores financieros; ambos de la región Brunca. Dichas entrevistas fueron semiestructuradas, es decir, se basaron en una guía de temas, resultando en una entrevista fluida; en el Anexo A se visualiza la entrevista a los empresarios y en el Anexo B la entrevista a los operadores.

Considerando la amplia extensión del territorio de la región Brunca, así como el tiempo requerido por los empresarios en participar en dicha entrevista y aprovechando la interacción que tiene el investigador con las Mipymes, se convocaron talleres de capacitación sobre diversos temas de interés para los empresarios, en cada uno de los cantones de la región, aplicando en el desarrollo del taller los instrumentos de la investigación.

### **3.6. Conceptualización, instrumentalización y operacionalización de variables**

Para la presente investigación sobre el alcance del SBD en las empresas del sector servicios de la región Brunca, es esencial que se conceptualicen las variables definidas para cada objetivo del estudio. A continuación, se presenta la definición de las variables y la instrumentalización de esta, lo cual será mediante las entrevistas.

#### **3.6.1. Conceptualización, instrumentalización y operacionalización de la variable programas del SBD**

Es esencial para la presente investigación, comprender lo que ofrece el SBD a las Mipymes del sector servicios de la región Brunca y esto se ve reflejado en sus programas, dichos programas representan los productos financieros o los servicios de desarrollo empresarial que se hayan formalizado con los fondos establecidos en la Ley N° 9274 y el Consejo Rector haya aprobado (SCIJ, 2015). Por medio de esta variable es que, se logrará comprender cuáles son los recursos por los que pueden optar las Mipymes.

Esta variable se investigó mediante los resultados obtenidos de las preguntas dos y tres del instrumento para los operadores financieros, además, se tomó en cuenta el análisis documental.

### **3.6.2. Conceptualización, instrumentalización y operacionalización de la variable procesos de acreditación**

Resulta importante conocer cuáles son los procesos de acreditación que sigue el SBD, para asignar a los operadores financieros pertinentes para el desarrollo de sus objetivos. El proceso de acreditación pretende determinar la capacidad que tiene una entidad para el desarrollo de programas alineados con los objetivos del SBD, así como, su capacidad de brindar ofertas de valor que busquen y faciliten el desarrollo de las Mipymes (SCIJ, 2015). De esta forma se busca conocer cuáles son los parámetros que establece el SBD para que sus operadores financieros se mantengan en un estándar de calidad.

La instrumentalización de esta variable se basó totalmente en el análisis documental.

### **3.6.3. Conceptualización, instrumentalización y operacionalización de la variable Mipymes**

Uno de los conceptos más recurrentes e imprescindibles para comprender la presente investigación es el de las Mipymes, ya que, estas son parte del eje central del estudio; estas se definen como toda unidad productiva que cuente con recursos humanos a cargo, todo esto bajo las figuras de persona física o jurídica en distintos tipos de actividades económicas (PYMES Costa Rica, s.f.). Las Mipymes representan la fuente primaria de información, esto porque se busca obtener información de primera mano de los beneficiarios del SBD, de esta forma se obtendrán resultados confiables acerca del alcance del SBD.

La instrumentalización de esta variable se basó en el análisis documental y en la pregunta uno del instrumento de los operadores financieros.

### **3.6.4. Conceptualización, instrumentalización y operacionalización de la variable conocimiento del SBD y programas**

El conocimiento del SBD y sus programas es otra de las variables que se pretenden medir. Ribes (2007) afirma que “se identifica el conocimiento a partir de un acto motor



y/o lingüístico, o de los resultados de un acto” (p. 7). Conocimiento del SBD y sus programas se define como el acto de construir ideas, formar juicios, producir teorías, fundamentar discursos y elaborar visiones del mundo acerca de lo que tiene por ofrecer el SBD (Rendón, 2005). Es decir, se pretende determinar si existe conocimiento en cuanto al SBD y sus programas por parte de las Mipymes del área de estudio, porque, resulta de gran importancia saber si el público meta del SBD conoce de la existencia de los programas a los que pueden optar para su desarrollo económico y empresarial.

La presente variable se analizó por medio de la pregunta uno y la pregunta tres de la entrevista a microempresarios.

### **3.6.5. Conceptualización, instrumentalización y operacionalización de la variable alcances del SBD en las Mipymes**

Los alcances del SBD en las Mipymes es una de las variables más necesarias dentro de la investigación, la Real Academia Española define los alcances como el efecto de algo (2014). Es decir, la variable tiene como concepto el efecto que ha tenido el SBD en las Mipymes, conociendo así, la trascendencia de dicho sistema. Una vez conocido el nivel de trascendencia que ha tenido el SBD, se puede concluir acerca de los resultados que este ha tenido en su público meta, es decir, las Mipymes de la región Brunca.

Esta variable se ve presente en la pregunta cuatro del instrumento para los microempresarios.

### **3.6.6. Conceptualización, instrumentalización y operacionalización de la variable actividades financiadas con recursos del SBD**

Esta variable representa el conjunto de operaciones en las que el SBD aportó el dinero necesario para su financiamiento. Lo que se quiere medir con esto es la diversidad de actividades que se encuentran sustentadas por el SBD, ya que, estas pueden representar una oportunidad de progreso para las Mipymes de la región Brunca.

La presente variable se estudia mediante la pregunta cinco del instrumento para los microempresarios.

### **3.6.7. Conceptualización, instrumentalización y operacionalización de la variable facilidades acceso a recursos**

Una situación que presente facilidad es la que puede ser completada de una forma sencilla, sin emplear un gran trabajo en ella (Real Academia Española, 2014). La variable en cuestión representa el acceso simple y sin un gran esfuerzo a los recursos del SBD, por lo que se busca conocer cuáles son los procesos que se caractericen por su simpleza para que las Mipymes puedan acceder a ellos.

La presente variable se instrumentaliza con la pregunta dos y siete de la entrevista a los microempresarios y la pregunta tres hacia los operadores financieros.

### **3.6.8. Conceptualización, instrumentalización y operacionalización de la variable obstáculos acceso a recursos**

Contrario al apartado anterior, un obstáculo representa una situación que tiene un impedimento o cierto nivel de dificultad (Real Academia Española, 2014). La variable se enfoca en describir los impedimentos y dificultades que enfrentan las Mipymes al querer acceder a los recursos del SBD, esto por parte de las Mipymes, ya que, se debe conocer los pros y los contras en cuanto al acceso de los recursos.

La instrumentalización de esta variable se refleja en la pregunta dos y siete de la entrevista a los microempresarios y la pregunta tres de la entrevista a los operadores financieros.

### **3.6.9. Conceptualización, instrumentalización y operacionalización de la variable satisfacción**

Otra de las variables a analizar es la satisfacción, esta se define como “la acción de satisfacer una necesidad o un deseo” (Hernández, 2011, p. 350). Por lo que, se puede afirmar qué se busca conocer y qué tanto ha logrado el SBD satisfacer las necesidades y los requerimientos del SBD ante aspectos económicos y empresariales.

Esta variable se instrumentaliza en la pregunta seis y la pregunta siete del instrumento dirigido a los microempresarios.

### **3.6.10. Conceptualización, instrumentalización y operacionalización de la variable aspectos de mejora**

Para lograr la construcción del concepto de la presente variable, la Real Academia Española (2014) define la mejora como el aumento de algún elemento. Por lo que, se puede afirmar que se busca investigar los elementos que pueden llegar a desarrollarse de una forma positiva, en este caso se busca identificar puntos que permitan formular conclusiones basándose en su mejora continua, favoreciendo así a las Mipymes que se encuentran en búsqueda de recursos.

En la pregunta ocho de la entrevista a los microempresarios y en la pregunta cuatro de la entrevista a los operadores financieros se instrumentaliza esta variable.

## **CAPÍTULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

En el presente apartado se realizó una interpretación de las fuentes documentales y de los instrumentos aplicados, esto con la finalidad de conocer más a fondo el alcance que ha tenido el SBD en cuanto al financiamiento de las Mipymes del sector servicios de la región Brunca. En total se aplicaron dos instrumentos: el primer instrumento se trató de un estudio de casos con la opinión de 12 microempresarios representantes de una Mipyme perteneciente al sector y a la región en estudio (ver Anexo A), el segundo instrumento consta de una entrevista a profundidad aplicada a cuatro operadores financieros que cuentan con al menos una sucursal en la región Brunca: COOPEALIANZA R.L, CREDECOOP, BN y COOPEASSA (ver Anexo B).

La presentación de los resultados se realizó por medio de la interpretación de cada una de las variables que conforman los cuatro objetivos específicos del seminario, los cuales se encuentran en el mismo orden de la Tabla 2. Cada apartado describe las opiniones e interpretaciones realizadas con base en los resultados obtenidos de los instrumentos aplicados, así como la relación entre los análisis de cada objetivo y variable con el III informe de la Comisión Evaluadora del SBD, donde se trató de complementar información, comparar o fortalecer con el informe, los datos ya obtenidos de los estudios de casos aplicados.

#### **4.1. Descripción de los programas que posee el Sistema de Banca para el Desarrollo orientados a las Mipymes**

En el presente apartado se abordarán los resultados obtenidos con respecto al primer objetivo específico del seminario. Dichos resultados se obtuvieron en gran medida mediante un análisis documental, mediante el cual se obtuvieron datos de valor acerca de los programas vigentes del SBD, el proceso de acreditación que debe cumplir cualquier operador financiero que desee operar con los recursos provenientes del FONADE y la definición de Mipyme y de los sectores prioritarios que debe atender el SBD.

Adicionalmente a las fuentes documentales, se utiliza en el presente objetivo parte de la entrevista realizada a los operadores financieros, los cuales permitieron obtener una

visión desde la otra cara de la moneda, es decir, de quienes brindan los fondos del SBD.

#### **4.1.1. De los programas vigentes que tiene el SBD para disposición de las Mipymes**

Con respecto a los programas vigentes con los que cuenta el SBD, estos fueron tomados del Acuerdo AG-1490-186E-2016, los cuales se describirán a continuación:

El programa que más coincide con el tema de investigación del seminario es el Financiamiento de los sectores industria, comercio y servicios, por lo cual, se va a realizar una amplia descripción del mismo y en el Anexo C, realizado por el SBD (2016a); se puede visualizar toda la información del programa. Este programa está destinado a la compra de bienes y/o servicios con fines correspondientes a los sectores industria, comercio y servicios; los requisitos crediticios se encuentran establecidos por el FINADE o por el operador financiero, en cuanto a los fondos de los recursos del SBD, estos se encuentran establecidos en el artículo nueve de la Ley N° 9274, así como los fondos indicados en el inciso ii) del artículo 59 de la Ley N° 1644 SBD (2016).

Los recursos brindados en el programa, según el Acuerdo del SBD (2016), pueden ser utilizados como capital de trabajo o de inversión y estos pueden ser en colones o en dólares. El plazo del crédito y el periodo de gracia se establecen con base en la actividad que se está financiando, la naturaleza del plan de inversión, el flujo de efectivo del proyecto, entre otros criterios que se utilizan para determinar esos aspectos. En cuanto a las tasas activas de interés, estas se establecen con base en el Acuerdo AG-1463-182-2016, aspectos como las garantías serán acordadas en el momento que se aprueba la línea de crédito.

Con respecto a los porcentajes de financiamiento, se podrá financiar lo que se encuentre establecido en las políticas del crédito del operador financiero, y los montos máximos de financiamiento se deberán ajustar al Acuerdo AG-1426-180-2016, esto

último sujeto al plan de inversión, al análisis técnico, el perfil de riesgo y la capacidad de pago del beneficiario SBD (2016).

Con respecto a los otros diez programas vigentes del SBD, estos comparten la misma estructura que el descrito anteriormente. Por esta razón, se realizará una breve descripción de los programas vigentes.

El programa Financiamiento del sector agropecuario-agrícola, el cual está destinado en satisfacer las necesidades de financiamiento para la cadena productiva y de valor, así como, los procesos asociados a la exportación en procesos agroindustriales. Otro de los programas vigente es el Financiamiento del sector agropecuario ganadería mayor y ganadería menor, mismo que tiene como objetivo ser utilizado para la actividad ganadera mayor y menor SBD (2016).

El siguiente programa es el llamado Financiamiento para la aceleración de empresas del SBD, destinado al mejoramiento de los procesos comerciales, productivos y de innovación de las Mipymes, a través del apoyo financiero y de acompañamiento empresarial. Créditos verdes del SBD es el programa que pretende apoyar a las Mipymes que buscan promover procesos orientados a la reducción de su huella de carbono, mediante el empleo de tecnologías limpias, con el fin de impactar de una forma positiva en el medio ambiente SBD (2016).

El programa Atención de emergencias nacionales busca brindar recursos financieros y no financieros que permitan ayudar a las actividades empresarias y/o productivas que atraviesan una situación de riesgo de mercado, climático, volcánico, entre otros desastres naturales o factores antrópicos. Otro de los programas lleva por nombre Fomento para la asociatividad, que como su nombre lo indica, buscar otorgar recursos económicos para fomentar la asociatividad mediante cooperativas, sociedades anónimas, entre otros modelos más SBD (2016).

El programa Adelante mujeres tiene como objetivo brindar apoyo financiero a las empresas específicamente lideradas por mujeres. El programa llamado Financiamiento para emprendedurismo del SBD pretende ser utilizado para brindar

apoyo integral a las iniciativas y proyectos de emprendedurismo. Finalmente, el último programa es el de Arrendamiento financiero del SBD, este programa está destinado para la adquisición de activos, de todos los sectores económicos, determinado por el proyecto y plan de inversión a financiar SBD (2016).

Como adición a la información anterior, se presentan los resultados de la pregunta dos del instrumento para los operadores financieros, la pregunta planteada fue la siguiente: ¿Cómo percibe usted la contribución de los programas SBD con los siguientes objetivos socioeconómicos del país? (Crecimiento económico, reducción de la pobreza, inclusión financiera de micro y pequeños empresarios y productores y Transformación productiva del país).

Para esta pregunta tanto COOPEALIANZA como COOPEASSA concuerdan con que el SBD hace un aporte muy importante en el desarrollo del país, pues por medio de estos fondos se llega a sectores como mujeres, jóvenes y adultos mayores, sectores que no pueden acceder tan fácilmente a los créditos tradicionales que ofrecen las entidades financieras, esto crea una distribución más equitativa de la riqueza, con su consecuente disminución de la pobreza.

COOPEASSA considera que uno de los factores primordiales para lograr la disminución de la pobreza por medio de recursos del SBD se basa en brindar una tasa más baja de financiamiento para los agricultores, así como ofrecer nuevas oportunidades a los emprendedores en general, explicando que para el caso de esta cooperativa los más beneficiados son del sector agropecuario.

Los operadores CREDECOOP y BN expresaron una opinión más extensa sobre esta interrogante, CREDECOOP resaltó la inexistencia de un acompañamiento técnico por parte del SBD hacia los operadores una vez se haya otorgado el crédito, dando como razón de esto que los operadores financieros no cuentan con estructuras, ni con medios para financiarlas, debido al bajo margen financiero percibido por la colocación de estos recursos, lo cual provoca que muchos beneficiarios no tengan éxito en sus proyectos, esto a su vez genera desempleo y pobreza.



De igual forma, expresó que, para proyectos en marcha, exitosos y consolidados, los recursos del SBD son apropiados para permitirles crecer, sin embargo, a los beneficiarios con negocios jóvenes se les exige formalizarse para acceder a los recursos, pero el costo que esto representa para las microempresas es demasiado alto. Si lo asumen ponen en riesgo la continuidad del negocio y si no los asumen no pueden ser beneficiarios de los fondos del sistema.

Otro aspecto desfavorable que ve CREDECOOP en el SBD es que traslada de forma integral el riesgo de crédito a los operadores financieros, por lo cual el operador financiero se ve en la necesidad de excluir sectores productivos de la población, es decir, no todos los sectores pueden ser beneficiarios, lo que trae como consecuencia un desequilibrio en el desarrollo y crecimiento económico entre sectores económicos.

Por otra parte, el BN mencionó que efectivamente ha habido una importante contribución en el acceso al crédito en sectores rurales y un mejor impacto en el costo del financiamiento. Con respecto a la transformación productiva del país, este operador considera que los instrumentos útiles de esta plataforma para dicha meta, como capital semilla y capital de riesgo, son de muy reciente implementación, por lo que es muy difícil poder ver resultados en el corto plazo. Explicaron además que no tienen referencia sobre el impacto en la reducción de la pobreza, pues es un tema difícil de identificar por la variedad de factores que influyen en los niveles de pobreza.

Además, en la pregunta tres del mismo instrumento, se pretendía conocer la perspectiva de los operadores financieros en lo que respecta a los canales de financiamiento, lo anterior por medio de la siguiente pregunta: ¿Cómo percibe usted el nivel de adecuación de los programas del SBD para con los productos financieros de su operador? (al tipo de clientes que atiende, para los nuevos emprendimientos, para mejorar competitividad de las Mipymes que se atienden, sobre condiciones del crédito (tasa, plazo, requisitos, garantías).

Para esta pregunta solo se obtuvieron tres respuestas, pues COOPEASSA indicó que prefería no responder por temas de confidencialidad, por su parte, COOPEALIANZA

explicó que ellos han diseñado herramientas y normativas tendientes a adecuar la colocación de los recursos del SBD a tasas, plazos, requisitos y garantías competitivas, buscando con ello lograr un crecimiento en esta cartera de clientes.

Por otra parte, CREDECOOP externó la necesidad de establecer tasas de interés de acuerdo con la actividad productiva, al segmento y tamaño de cada empresa, así como establecer tasas equitativas entre todos los operadores financieros. En relación con los plazos del crédito, los consideran muy cortos, lo cual hace que las cuotas sean elevadas, limitando la capacidad de pago de los beneficiarios, especialmente de los micro y pequeños emprendedores que aún no cuentan con suficientes ingresos para hacer frente a los pagos por estos créditos.

Por último, el BN indicó que las condiciones de financiamiento han sido favorables para diferentes sectores productivos, tomando en cuenta el principio de sostenibilidad de los recursos del sistema. De igual forma consideran que los plazos son adecuados y el costo del crédito ha bajado.

En cuanto al tema de la pobreza, están conscientes de que la productividad depende de muchos factores, pero al menos en el caso del costo y acceso a financiamiento ha tenido un impacto positivo en los negocios productivos del país.

#### **4.1.2. Del proceso de acreditación que deben seguir los operadores financieros para poder operar recursos del FONADE**

En cuanto al proceso de acreditación de los operadores financieros, este se analizó mediante fuentes documentales. Según el III Informe de evaluación del SBD, elaborado por la Comisión Evaluadora del SBD (2022), se establece como el proceso de acreditación que deben seguir los operadores financieros como el siguiente. Primero está el autodiagnóstico por parte de la entidad, seguidamente la entidad procede a realizar la solicitud para optar para operador financiero, luego la Dirección Comercial asesor al potencial operador en el trámite y la Dirección de Crédito realiza el análisis y la recomendación. Finalmente el Consejo Rector resuelve, en este paso el Consejo Rector se limita a determinar la capacidad que tiene una entidad para

desarrollar los programas y analizar el riesgo en relación con la entidad; finalmente si la resolución es positiva se le otorga la licencia de operación a la entidad.

Con respecto a la solicitud que deben realizar las entidades, esta incluye como requisitos mínimos de información los siguientes: documentos legales, certificación de personería jurídica, fotocopia de la cedula de identidad del representante legal, certificación de confirmación del Órgano Superior de Dirección, información general de la entidad, modelo de gobierno, estructura organizacional, la ficha de Calificación con Base en los Indicadores de Alerta de tres periodos trimestrales y el último periodo anual, estados financieros auditados o certificados de los últimos tres periodos anuales SCIJ (2008).

Por otro lado, la Ley y el reglamento del SBD abarcado en el SCIJ (2008) define que, a las entidades supervisadas por la SUGEF, mismas que están autorizadas como operadores financieros, como bancos privados y públicos que canalizan los recursos del FOFIDE; y cuando estos no se encuentren utilizando otros recursos del SBD, no se les solicitará toda la información mencionada anteriormente, sino que solo será una pequeña parte de la misma, es decir, no tendrán tantos requisitos por presentar. Uno de los requisitos que difiere de los anteriores, es que se requiere de una declaración jurada sobre el cumplimiento del artículo 59 de la Ley N° 1644, inciso jj, donde se hace constar que la entidad cuenta con al menos cuatro sucursales que presten servicios básicos en las regiones Chorotega, Pacífico Central, Brunca, Huetar Atlántico y Huetar Norte.

Como requisito general para todas las entidades que busquen ser operadores financieros del SBD, es que, estas deben contar con capacidad tecnológica que garantice la posibilidad de realizar las operaciones en línea, así como el intercambio de información. De igual forma es indispensable que las entidades acaten las políticas y directrices que defina el Consejo Rector del SBD, así como lo es el control y el seguimiento de los resultados de los programas y el cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos SCIJ (2008).

En el artículo 44 de la Ley y el reglamento del SBD SCIJ (2008), se establece que los operadores requieren de una licencia que les permita operar con los recursos del SBD, dicha licencia cuenta con distintas clasificaciones, las cuales dependen del balance entre el impacto y el riesgo, esto según la entidad. La vigencia de la licencia depende de su clasificación y el Consejo Rector tiene la potestad de revocar la licencia, si existe un incumplimiento de los objetivos del SBD por parte de los operadores financieros.

#### **4.1.3. De las Mipymes y sectores prioritarios a atender por parte del SBD**

La creación del SBD busca principalmente, mediante el apoyo financiero y no financiero, potenciar proyectos que cumplan una serie de características específicas, dentro de las cuales se encuentran las Mipymes, esto según las leyes N° 8634 y N° 9274 SCIJ (2008). Los mecanismos con el que el SBD pretende brindar apoyo son los créditos, avales, garantías y desarrollo empresarial.

La Ley N° 8262 (2002), define el concepto de Mipymes como “toda unidad productiva de carácter permanente que disponga de los recursos humanos los maneje y opere, bajo las figuras de persona física o de persona jurídica, en actividades industriales, comerciales, de servicios o agropecuaria” (p. 1). Además, tal y como se explicó en capítulos anteriores, existe una clasificación en lo que respecta al tamaño de la empresa para definirla como Mipyme.

Por otro lado, fuera de la clasificación de Mipyme, el SBD cuenta con sectores a los cuales se les va a brindar un acceso prioritario, dichos sectores son los proyectos (emprendedores, microempresas, beneficiarios de microcrédito, Pymes, productores agropecuarios, entre otros) liderados por mujeres, adultos mayores, minorías étnicas, personas con discapacidad, jóvenes, asociaciones de desarrollo, cooperativas, los consorcios Pyme. También recibirán un trato prioritario los proyectos que promuevan la producción más limpia, los emprendimientos creativos y culturales (SCIJ, 2008).

Además, el SBD no solo define sectores prioritarios, sino que, busca generar estrategias para la inclusión de distintos sectores productivos a los recursos financieros y no financieros, de una manera oportuna y apropiada; dichas estrategias

deben ser definidas de acuerdo con las características de cada caso en específico para efectivamente garantizar la competitividad, la innovación y el desarrollo empresarial (SCIJ, 2014).

Por último, para concluir con la presente variable, se complementa el análisis documental con los resultados obtenidos de la pregunta uno de la entrevista realizada a los operadores financieros. En dicha pregunta se les consultó sobre las opiniones acerca de dos afirmaciones relacionadas con el marco legal y la normativa reguladora del SBD, siendo la primera afirmación que, la normativa del SBD favorece la creación de canales de financiamiento para nuevos emprendimientos. Por otra parte, la segunda afirmación asevera que la normativa del SBD fortalece los canales de financiamiento de proyectos productivos existentes.

En cuanto a la primera afirmación tres de los operadores consideran que la normativa del SBD cumple con las condiciones necesarias que permiten el financiamiento para nuevos emprendimientos y microempresarios de todo el país, favoreciendo con ello la ampliación del mercado de crédito para este tipo de negocios, especialmente con la creación de programas y herramientas que cubren la mayoría de las actividades productivas del país, tal es el caso del capital semilla.

Por otra parte, CREDECOOP expresó no tener experiencia gestionando este tipo de recursos para nuevos emprendimientos, sin embargo, dejó claro que sí se acercan a la cooperativa emprendedores que buscan recursos para este tipo planes de inversión.

Para la segunda afirmación tres operadores están de acuerdo con que la normativa del SBD sí fortalece los canales de financiamiento de proyectos productivos existentes, y que, además de expandir el acceso al crédito, ha promovido el surgimiento de otras herramientas financieras no crediticias, como es el caso del capital de riesgo. Es importante recalcar que para el caso de COOPEASSA el fortalecimiento de proyectos productivos existentes se da principalmente por temas

relacionados al crédito de cosechas, los cuales principalmente son de café, según explicó el representante de este operador.

No obstante, CREDECOOP tiene una opinión diferente, ya que según su experiencia colocando recursos en los programas de comercio, servicios y agropecuario, consideran que el marco legal es complejo, esto debido a que dentro de dicho marco legal se establecen temas de índole operativo, restándole agilidad a los cambios que demandan los productos en función de las cambiantes necesidades de los beneficiarios del SBD.

#### **4.2. Grado de utilización de los recursos del SBD por parte de las empresas del sector servicios**

En este apartado se procede a analizar el grado de utilización por parte de las Mipymes de los recursos que ofrece el SBD, esto basado en las opiniones de los 12 microempresarios participantes en los estudios de caso realizados. A continuación, se procede a describir el conocimiento que tienen los participantes sobre el SBD en general y los programas disponibles para las Mipymes, así mismo, se da una descripción de los alcances que tuvo el financiamiento obtenido a través del SBD en los microempresarios participantes y cuáles fueron los principales aspectos en los que utilizaron dicho financiamiento para mejorar su actividad productiva.

##### **4.2.1. Conocimiento del SBD y los programas orientados a las Mipymes del sector servicios**

Buscando determinar el nivel de conocimiento del SBD por parte de los microempresarios participantes, se consultó el medio por el cual se enteraron de la existencia del sistema.

Dos de los microempresarios participantes se enteraron por medio de entidades financieras, ya sea que trabajaran en ellas o que hayan obtenido otros créditos en anteriores ocasiones. Siete participantes conocieron el SBD por medio de charlas, universidades (específicamente por medio de la UCR a través de un programa llamado

AUGE), conversaciones con otros empresarios, redes sociales, noticias u otros medios de comunicación.

Un microempresario indicó no tener mucho conocimiento sobre el SBD, pero se dio cuenta de su existencia gracias a un amigo. Otro participante explicó haberse enterado por medio del MEIC y, por último, un microempresario se enteró porque ha sido una constante dentro del crédito agropecuario por mucho tiempo. Indica que el beneficio se lo brindó el BN, sin embargo, expresó haber tenido una mala experiencia con la banca privada, principalmente con las cooperativas, pues considera que no han sido eficientes con el uso de estos recursos.

Por otra parte, se buscaba conocer cuáles son los programas del SBD más conocidos por parte de los microempresarios participantes, o de cuáles habían recibido algún tipo de información.

Para este aspecto nueve microempresarios indicaron que no conocen ningún programa en específico. Sin embargo, de estos nueve participantes uno indicó ser beneficiado por ofrecer servicios en ventas de comida y transporte, dos indicaron recibir el beneficio en condición de emprendimientos, uno por trabajar con café y uno indicó ser beneficiado por un programa de ayuda para el ganado.

De los tres microempresarios restantes dos indicaron conocer el programa de créditos verdes, dos el de financiamiento para emprendimientos y dos el programa de capital semilla, siendo estos los programas más conocidos por parte de los participantes.

Adicionalmente a los programas mencionados anteriormente y, tomando en cuenta únicamente a los tres participantes que indicaron conocer sobre algún programa. Se mencionaron una única vez los siguientes programas: arrendamiento financiero, adelante mujeres, financiamiento de los sectores industria, comercio y servicios, financiamiento del sector agropecuario – agrícola, financiamiento del sector agropecuario ganadería mayor y ganadería menor y CREA-C, este último es un programa especialmente para consorcios.

#### **4.2.2. Alcances del financiamiento del SBD en las empresas del sector servicios, ubicadas en la región Brunca**

Con el fin de conocer los alcances del financiamiento del SBD en las empresas participantes de los estudios de caso, se les consultó sobre el comportamiento con respecto a las ventas, la cantidad de colaboradores y la cantidad de clientes, habiendo obtenido el crédito por parte del SBD.

En cuanto a las ventas de las empresas entrevistadas se logra evidenciar que, la mayoría tuvo resultados positivos, es decir, los efectos del SBD tuvieron su impacto real en la economía de estas empresas; ocho de los empresarios indicaron que las ventas tuvieron un incremento significativo, tres afirmaron que la actividad económica se mantuvo y un empresario se negó a contestar la pregunta.

Por otro lado, en cuanto a la cantidad de colaboradores de los empresarios participantes en los estudios de casos, se perciben resultados neutros, que aun siendo de esta forma podrían verse como positivos. Tres empresas lograron aumentar su cantidad de personal, cinco se mantuvieron con el mismo número de colaboradores y dos empresas disminuyeron su recurso humano por la crisis económica ocasionada la pandemia; además, dos empresarios omitieron su respuesta. Lo anterior se puede interpretar como positivo porque, el hecho de que cinco empresas logaran mantener su cantidad de colaboradores, es un aspecto que no es sencillo de conseguir habiendo atravesado una época económicamente difícil a nivel mundial.

Con respecto a la cantidad de clientes, se obtuvieron respuestas en su gran mayoría positivas, ocho de las 12 empresas entrevistadas afirmaron haber aumentado su cantidad de clientes, repercutiendo directamente en la cantidad de ventas obtenidas. Una empresa mencionó que su clientela se mantuvo y otra indicó que bajó su número de clientes. Nuevamente dos empresarios omitieron la respuesta.

Resulta interesante realizar una comparación con los resultados mostrados en el III Informe de evaluación del SBD, donde el 82% de los entrevistados afirmó haber notado los efectos del financiamiento en las ventas, el 54% en el aumento de la



clientela, siendo estos los aspectos de mayor impacto, lo cual coincide con las opiniones de los microempresarios participantes en los estudios de casos (Comisión Evaluadora del Sistema Banca para el Desarrollo, 2022).

#### **4.2.3. Actividades financiadas con recursos del SBD en las empresas del sector servicios de la región Brunca**

Con el fin de conocer las principales actividades financiadas con los recursos del SBD, se investigó sobre posibles efectos que pudo haber tenido el crédito en cada empresa entrevistada. El primer posible efecto investigado fue disponer de una cantidad de inventario suficiente para la empresa, cinco empresarios indicaron que efectivamente los recursos obtenidos contribuyeron a contar con suficiente inventario. Por otro lado, tres respondieron que no, la disposición de suficiente inventario no fue uno de los efectos, cuatro empresarios afirmaron que su actividad económica no posee un inventario.

Como segundo posible efecto se contaba con la mejora de la infraestructura y espacio físico de la empresa. Con respecto a este efecto, se evidencia en los estudios de casos una tendencia a la respuesta negativa, puesto que, seis empresarios indicaron no haber mejorado su infraestructura, cuatro la lograron mantener y únicamente dos emplearon los recursos del SBD en la mejora infraestructural. En cuanto a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para la actividad productiva de los empresarios, seis indicaron que no lograron adquirir nuevo equipo y que, inclusive perdieron parte del que ya poseían; dos empresas lograron mantener su maquinaria y cuatro adquirieron nuevos activos fijos.

Los siguientes dos posibles efectos fueron el recibimiento de capacitaciones disponibles del SBD y las asesorías que buscan mejorar la actividad productiva. Ocho empresarios respondieron que no recibieron capacitación alguna, cuatro confirmaron que lograron recibir capacitaciones, específicamente en cuanto a las bases para iniciar un negocio. Por otro lado, siete de las personas entrevistadas negaron haber recibido asesorías, únicamente cinco lograron recibir dichas asesorías. Lo anterior evidencia

una clara deficiencia de la obtención de recursos no económicos por parte de los casos estudiados.

En cuanto a los últimos tres posibles efectos, los cuales eran el acceso a nuevos canales o mercados para la comercialización de los servicios, el conocimiento de nuevos proveedores para la actividad productiva y la participación en ferias y exposiciones para dar a conocer el negocio; nueve empresarios negaron haber obtenido alguno de los tres posibles efectos mencionados anteriormente y únicamente tres empresarios visualizaron dichos efectos.

En general, con la anterior pregunta se visualizan efectos variados según cada caso estudiado, a excepción de un empresario que mencionó únicamente haber empleado los recursos del SBD para unificar las deudas de la empresa, pero que, aparte de ese aspecto en específico, no percibió ningún beneficio adicional en cuanto al progreso de la empresa.

### **4.3. Principales obstáculos y facilidades que han enfrentado las empresas del sector servicios para acceder a los programas y financiamiento del SBD**

El acceder a los recursos que ofrece el SBD puede traer beneficios para el crecimiento o mantenimiento de diversos emprendimientos, sin embargo, no siempre es tarea fácil poder ser beneficiario de estos fondos, como en muchas ocasiones lo hacen ver a través de anuncios publicitarios. Es por esta razón que se consultó a las Mipymes participantes de los estudios de caso por los principales obstáculos y facilidades que enfrentaron al acceder a los programas y financiamiento del SBD. A continuación, se muestran las principales opiniones de los entrevistados, lo que permite tener conocimiento de algunos pros y contras del sistema.

#### **4.3.1. Facilidades en el acceso a recursos por parte de las empresas del sector servicios para obtener financiamiento con recursos del SBD.**

Según los microempresarios participantes de los estudios de caso, el aspecto que les brindó mayor facilidad para obtener el financiamiento con recursos del SBD fue el relacionado con la promoción que se hace del sistema, esto por cuanto hay muchos

anuncios sobre el SBD que hablan sobre su existencia y los posibles beneficios. Sin embargo, una participante aclaró que entre la publicidad y poder ser beneficiario de estos fondos existe una gran deficiencia. Como una observación, otro de los participantes hizo notar la falta de conocimiento sobre cuáles son las formas que tienen los microempresarios para acceder a este tipo de recursos.

Otra facilidad mencionada por los microempresarios entrevistados fueron los requisitos para acceder al financiamiento, ocho de los entrevistados indican que los requisitos son varios, sin embargo, es el medio de financiamiento donde les solicitaron menos requisitos. No obstante, un microempresario menciona su inconformidad al indicar que operan como si la pandemia aun no afectara, solicitando información o seguridad financiera, la cual muchas veces no es posible brindar, pues si contaran con una solidez financiera no acudirían a este sistema.

Sin embargo, dos entrevistados están en desacuerdo, en ocasiones pueden ser tediosos o incluso un poco complejos de obtener. Además, uno de ellos no pudo adquirir el préstamo, si bien recibió un beneficio no reembolsable por un concurso, lo que es un préstamo lo colocan casi como imposible de obtener para el microempresario. Por otra parte, se considera el proceso simple para acceder por primera vez al crédito, pero para volverlo a obtener se presentan altas dificultades.

Con la finalidad de ampliar esta facilidad se toma en cuenta lo expuesto en el III Informe de evaluación del SBD, el cual muestra un aumento considerable en la información con enfoque positivo que se comparte sobre el SBD en las noticias y diversos medios de comunicación, lo cual permite que se conozca más a fondo la labor realizada por el SBD, llegando a considerarlo como un apoyo fundamental en temas relacionados con las Mipymes, créditos y emprendedurismo (Comisión Evaluadora del Sistema Banca para el Desarrollo, 2022).

Por otra parte, nueve entrevistados ven como facilidad la información brindada por parte de los operadores u otras instituciones (MEIC, UCR) en el momento de estar solicitando el crédito, información relacionada con los pasos a seguir, requisitos y

demás aspectos para lograr ser beneficiados con los recursos del SBD. Cabe hacer la diferenciación de que con esta facilidad de información no se refieren al primer acercamiento para conocer sobre el SBD, sino a la información brindada por los operadores u otras instituciones que fungieron como guías en la obtención y utilización del crédito, después de que el microempresario haya llegado por sus propios medios a ellos, habiendo realizado una investigación individual sobre qué trata el SBD.

#### **4.3.2. Obstáculos enfrentados por las empresas del sector servicios en el acceso a recursos para obtener financiamiento con el SBD**

El primer obstáculo que enfrentaron los microempresarios entrevistados se relaciona con el nivel de información del SBD hacia las Mipymes. Nueve participantes consideran que la información es escasa o ineficiente, considerándola hasta cierto punto como publicidad engañosa, pues hacen creer que a los fondos del SBD puede acceder cualquier microempresario, pero al momento de ir a solicitar los recursos ponen muchas trabas, situación que los hace creer que los fondos del SBD son solamente para aquellos productores que tienen un aceptable nivel económico, o bien, una influencia dentro de los operadores que los ayuden a acceder más fácilmente.

Alegan también que los operadores financieros establecen sus propias condiciones, haciendo que sea más desigual el acceso a los fondos del sistema. Por otra parte, un participante considera que el nivel de información es más o menos adecuado, ya que, si no se está inmerso en el mundo tecnológico para estar investigando es muy complicado tener información sobre el sistema.

Otro de los obstáculos mencionados es el relacionado con la divulgación del SBD. Según los entrevistados, es poca la información que se hace llegar sobre el SBD al sector de las Mipymes y no es información que esté al alcance de todos los microempresarios. En muchas ocasiones se les habla o ven anuncios sobre la existencia del SBD, pero no se les brinda una información detallada sobre cómo funciona, qué es y cómo se puede acceder a estos recursos.

Por último, los participantes mencionaron como obstáculo la accesibilidad del fondo de avales. Consideran que su aplicación no es tan frecuente y se efectúan más las garantías hipotecarias para la otorgación del fondo en caso de no ser reembolsable. Específicamente 9 de los 12 entrevistados mencionan no haber recibido la opción de algún tipo de aval, además, opinan que los fondos de avales son difíciles porque muchas veces no tienen cómo respaldarse como les sucede con los créditos tradicionales.

Adicional a la opinión de los microempresarios en cuanto al fondo de avales, se menciona la opinión de los operadores financieros que participaron en las entrevistas, tanto el BN como CREDECOOP consideran los requisitos para acceder a los fondos de avales como una debilidad. El BN considera que se deben simplificar estos procesos si de verdad son para beneficio de los usuarios; CREDECOOP por su parte los percibe como debilidad por la insuficiencia de garantía, además, las comisiones son elevadas para el emprendedor.

Como complemento a las dificultades mencionadas por los microempresarios y los operadores financieros, se tomó en cuenta lo expuesto en el III Informe de evaluación del SBD, el cual indica que la atención brindada por el sistema bancario, tanto privado como público, no está exenta de obstáculos, lo cual viene a afirmar la opinión de los microempresarios entrevistados que consideran el acceso a los recursos como algo complejo, al igual que la tramitología necesaria para ser beneficiario del SBD.

Otro de los aspectos mencionados en este informe, y que da fuerza a uno de los comentarios realizados por parte de un microempresario, es que algunas entidades financieras suelen discriminar a los pequeños emprendimientos. Al no considerarlos rentables no les ofrecen los recursos financieros del SBD, y mucho menos los no financieros, aunque este último aspecto persiste para todos los casos, limitando a las Mipymes de recibir capacitaciones, asesorías y demás ayudas no financieras (Comisión Evaluadora del Sistema Banca para el Desarrollo, 2022).

#### **4.4. Satisfacción de las empresas del sector servicios con la utilización de recursos provenientes del SBD**

Para abarcar este último objetivo junto con sus variables se realizaron preguntas específicas a 12 microempresarios. Expresaron tanto sus satisfacciones como los puntos de mejora que consideran relevantes o aplicables dentro del SBD, ambas opiniones se consideraron para analizar lo planteado. También se tomaron en consideración algunas respuestas obtenidas de una entrevista realizada a cuatro operadores financieros, para una mayor amplitud de interpretación de acuerdo con lo obtenido de ambas entrevistas aplicadas. A continuación, se presentan los resultados según las variables planteadas:

##### **4.4.1. Aspectos de mayor satisfacción por parte de las empresas del sector servicios con la utilización de los recursos provenientes del SBD**

Como ya se mencionó, se realizaron estudios de casos para conocer el nivel de satisfacción sobre el SBD mostrado por los microempresarios. En la pregunta seis se les solicitó a los empresarios entrevistados que indicaran cómo perciben ellos el logro de los objetivos por los cuales solicitaron el financiamiento del SBD. La respuesta obtenida por parte de los microempresarios fue muy concreta, todos cumplieron por lo menos uno de sus objetivos planteados, los cuales fueron muy variados de acuerdo con el contexto de cada empresario.

Con base en las necesidades planteadas por los microempresarios, indican que han cumplido satisfactoriamente con sus objetivos, en ocasiones han tardado más del tiempo estimado por algún inconveniente fuera de lo previsto, un ejemplo de ello es la pandemia enfrentada en los últimos años. Ahora bien, se procede a mencionar algunos de los objetivos cumplidos según lo indicado por los emprendedores: la unificación de deudas, la inversión en nuevos sectores, la mejora de la infraestructura, la inversión en publicidad, la atracción de clientes nacionales e internacionales, el aumento de las ventas, adquisición de equipos, acondicionamiento de locales, entre otros mencionados.

Para conocer más a fondo los aspectos de mayor satisfacción por parte de los microempresarios beneficiados con los fondos, se analizó la perspectiva de los mismos en una serie de afirmaciones sobre el crédito o sobre algún programa del SBD, las cuales se muestran a continuación:

El financiamiento con fondos del SBD tiene las mejores tasas de interés. Para este rubro los microempresarios entrevistados afirman que el sistema ofrece tasas de interés cómodas y bastante bajas para las pymes en comparación con la obtención de créditos por otros medios de las mismas entidades financieras. Sin embargo, a pesar de esta ventaja existe una alta dificultad para obtener o participar por el beneficio, a excepción de un productor, el cual se encuentra en desacuerdo con este aspecto, pues considera las tasas de interés brindadas por este sistema al mismo margen de otras formas de financiamiento.

Las afirmaciones relacionadas con el tiempo de aprobación del crédito y el plazo del crédito son catalogadas como adecuadas. Una aprobación con respuesta rápida, incluso en pandemia los plazos fueron adecuados a las condiciones de pago del emprendedor. Para el caso de una emprendedora beneficiada con fondos no reembolsables por medio del MEIC el tiempo de aprobación fue casi de inmediato, tardó un mes en ser aprobado y el plazo según su conocimiento es adecuado, pero desconoce realmente estos términos por la condición del beneficio. Por otra parte, dos microempresarios se abstuvieron de contestar estos rubros y otro se encuentra en una opinión neutra, ni en desacuerdo ni de acuerdo con la afirmación de que el tiempo de aprobación del crédito es adecuado, sin embargo, indica estar de acuerdo ante la aseveración de los adecuados plazos del crédito.

Según los participantes el acompañamiento recibido es adecuado, sin embargo, se destacan tres opiniones brindadas donde los emprendedores fueron específicos con su respuesta ante el operador o entidad por el cual fueron beneficiados. El primero indicó que en cuanto a acompañamiento el BN brindó muy buena información, pero su experiencia en el ámbito de cooperativas es deficiente, mientras tanto el segundo entrevistado recibió los fondos por parte de CREDECOOP y considera el

acompañamiento como muy acertado así como los datos para seguimientos del crédito. Según el tercer participante manifiesta haber recibido el acompañamiento requerido por medio del MEIC, el ministerio brindó una gran guía, le ayudaron a participar en el concurso y a hacer las pruebas pertinentes para adquirir el beneficio no reembolsable.

Los siguientes tres entrevistados mencionan no haber recibido ningún tipo de acompañamiento, solo recibieron el dinero y la información mínima requerida, sin ningún asesoramiento ni explicación sobre cómo funcionaba el sistema para las Mipymes. Los restantes seis emprendedores catalogan el servicio de acompañamiento recibido durante el proceso de aceptación del crédito como excelente, resaltando la amabilidad de los operadores y que incluso aún reciben algunos consejos de aplicación.

Ante la aseveración de que gracias al financiamiento obtenido con recursos del SBD ha logrado recibir capacitación, las opiniones estuvieron divididas, pues siete de los microempresarios entrevistados manifiestan nunca haber recibido ninguna invitación o información para recibir capacitaciones por parte del SBD, ni durante, ni después del proceso de solicitud del crédito. Por otra parte, cuatro emprendedores afirman haber recibido capacitaciones gracias a la obtención del crédito, dichas capacitaciones iban dirigidas a la actividad productiva que manejan y aspectos empresariales de emprendedurismo. Por último, solo un empresario se encuentra en un estado neutro (ni de acuerdo, ni en desacuerdo), debido a falta de información sobre las capacitaciones o porque en ocasiones no se adecuan a las necesidades existentes en los servicios ofrecidos.

Con las respuestas obtenidas para la valoración de la satisfacción de los microempresarios se puede decir que los emprendedores consideran al SBD como un oferente de mejores condiciones y facilidades en comparación con otras formas de financiamiento; sin embargo, posee debilidades o aspectos de mejora para un funcionamiento acertado dentro de los márgenes de necesidades del pequeño



productor, por ello, a pesar de las satisfacciones experimentadas se reflejan inconformidades importantes de considerar dentro del análisis.

#### **4.4.2. Aspectos mejora que las empresas del sector servicios consideran de importancia para la utilización de los recursos provenientes del SBD**

Ahora bien, para abarcar esta variable se consultó sobre los aspectos de mejora que recomendarían los participantes de los estudios de casos al SBD. Además, en una entrevista a algunos operadores financieros se retoma esta variable para conocer aspectos de mejora desde el punto de vista de los operadores, inicialmente se consideraron las opiniones de microempresarios y posteriormente la de los operadores.

Cabe destacar que fueron muy puntuales con las mejoras consideradas, con respecto al acceso a los recursos según la perspectiva y experiencia con el sistema adquirida por el microempresario. Concuerdan en que los fondos del SBD no son para todos, pues hacen creer al usuario en un sistema accesible para el pequeño productor, pero se basan en publicidad engañosa, atrayendo al empresario para luego afrontar los estándares de la obtención del crédito, los cuales muchos no lo logran cumplir.

Uno de los participantes le recomienda al sistema que establezca sus propios reglamentos y los haga valer ante sus operadores financieros, pues a su parecer los operadores al colocar los fondos se basan en reglamentos internos, mas no en los del SBD.

A pesar de que algunos se reservaron su opinión en mejoras, concuerdan en considerar el SBD como un medio de fomento para el emprendedor. Ahora bien, con las opiniones recibidas se procede a enlistar algunas de las recomendaciones brindadas por los microempresarios entrevistados:

- Facilitar amplia información a las MiPymes. Existen muchos emprendedores con limitaciones de acceso a internet o redes sociales, lo que provoca un rezago en estos temas; además, el SBD no reporta o alerta de alguna

asistencia a conferencias o capacitaciones, lo cual restringe la facilidad de accesibilidad a sus recursos.

- Mayor divulgación confiable del SBD para que así el pequeño productor pueda valorar sus alternativas crediticias.
- En cuanto a bancos estatales, consideran que solo piensan en las garantías y eso limita totalmente el acceso a este tipo de fondos.
- Ofrecer más apoyo en la gestión de proyectos (documentación y requisitos).
- Brindar mayor acompañamiento y explicación del proceso porque a muchas pymes se les dificulta comprender la finalidad de este sistema
- Valorar la adecuación de trámites según el sector económico o finalidad de proyecto, específicamente para una idea de negocio o un micro emprendedor que no son empresas constituidas, pues consideran que los emprendedores necesitan capital para desarrollarse, y si no hay apoyo para ello no pueden acceder a los requisitos solicitados por parte del SBD.
- Mejorar la oferta de fondos de avales en el caso de algunos operadores financieros e implementarlos en otros, se considera que son medios que favorecen al usuario en algunas ocasiones.
- Consideran que deben dejar preferencias de lado, dado que, en ocasiones benefician a personas por algún tipo de influencia dentro del operador, invirtiendo los fondos en proyectos poco estructurados y por eso no funciona el sistema como debería.
- Por último, afirman que mientras los intereses sean bajos es una ayuda para todo productor, pero sí es necesario implementar mejoras dentro del funcionamiento del sistema o exigir una aplicabilidad de acuerdo con lo estipulado por las directrices del SBD.

Ahora bien, según los operadores financieros entrevistados algunos aspectos de mejora aplicables al SBD serían los siguientes:

- Mayor agilidad en los procesos de ejecución pues se ven afectados con los procedimientos, ya que son muy lentos con los tiempos de respuesta, así como con la capacidad de aprobación de cambios en las tramitologías.
- COOPEALIANZA considera importante la participación del INA en los procesos de capacitación y acompañamiento personalizado, sin embargo, considera que el SBD aún está en una etapa de desarrollo y mejora continua.
- CREDECOOP manifiesta que básicamente sería disminuir el costo por comisión del pago por aval, es decir, para mayor impacto es requerido considerar un ajuste en el porcentaje anual del pago sobre el aval aplicado.
- BN denota la necesidad de brindar capacitaciones u orientaciones para un mayor conocimiento por parte de los operadores financieros y una mayor capacidad de adecuarse a los demandantes, según sus condiciones económicas o capacidades de pago por parte del usuario.
- Según COOPEASSA se dan constantes cambios de personal interno en el SBD que causan el retraso de procesos y que muchos temas queden sin solucionar afectando el hilo comunicativo entre operador – sistema; por tanto, es relevante que elijan correctamente el talento humano o capaciten al nuevo colaborador dejándolo enterado del puesto y sus responsabilidades.

Como parte del análisis se consideró relevante incluir el informe III de la Comisión Evaluadora de 2022 donde mencionan la serie de políticas institucionales con las que cuenta el SBD para su debida aplicación definiéndolas como implícitas haciendo referencia a su ámbito operativo, es decir, basan su aplicabilidad en los procesos, lineamientos, programas e incluso proyectos relacionados con el SBD y sus acuerdos vigentes los cuales fueron mencionados en el marco teórico del presente trabajo. Esto porque varios de los comentarios de los microempresarios se relacionaban con la falta

de estructuración política por parte del SBD (Comisión Evaluadora del Sistema Banca para el Desarrollo, 2022).

En el informe se indica que el SBD tiene como objetivo aumentar los posibles accesos de las Mipymes a los fondos crediticios, sin embargo, los motivos se inclinan a la decisión de no demandar un crédito, es decir, un alto porcentaje decide optar por otras opciones al del servicio financiero del sistema. Además, resaltan los fondos de avales como garantías que responden a proyectos de alto riesgo, los cuales son considerados como un acierto positivo aplicado por el SBD. Sin embargo, existe una limitante que concuerda con la opinión de los estudios de caso, donde se han quedado rezagados con la actualización de requisitos y aplicabilidad con base al crecimiento de los potenciales beneficiarios, así como también la Comisión Evaluadora junto con los operadores financieros destacan los costos de los vales como una restricción en comparación con otras opciones de financiamiento, por tanto, ya es algo valorado por el sistema para ejecutar una estrategia viable sobre los costos para los fondos de vales (Comisión Evaluadora del Sistema Banca para el Desarrollo, 2022).

Para finalizar este apartado de análisis se consideró relevante incluir la perspectiva de los cuatro operadores financieros entrevistados sobre la pandemia, por ello, en la última pregunta de la entrevista se abarcaron las acciones de apoyo del SBD ante el covid-19, mediante la siguiente pregunta: ¿Cómo percibe usted las acciones emprendidas por el SBD y este operador ante la crisis ocasionada por el COVID-19? El SBD y el Operador implementaron medidas oportunas para apoyar a los emprendedores y MiPymes durante la crisis ocasionada por el Covid-19.

CREDECOOP decidió no acceder a los recursos establecidos por el sistema, pues consideraron que los mismos no representaban una ventaja real para los empresarios, en comparación con los recursos ya existentes. Adicionalmente, el operador menciona que los mecanismos de refinanciamiento resultaban limitados, implicando que se incurriera en costos legales, los cuales, no podían ser afrontados por los beneficiarios.

Si bien CREDECOOP no califica a las medidas del SBD como positivas, el BN y COOPEASSA tuvieron una opinión diferente. El BN define las medidas como un “respiro financiero” a las empresas durante el periodo más crítico para ellas, además, el SBD mantuvo los recursos para el crédito disponibles sin importar el momento de la pandemia que se estuviera viviendo. COOPEASSA concuerda con el BN con respecto a que las acciones del sistema fueron positivas, debido a los plazos moratorios con la posibilidad de aplicar ampliaciones; sin embargo, COOPEASSA afirma que no existieron financiamientos durante la pandemia, por lo cual en este punto se logra evidenciar una discrepancia entre ambos operadores. Finalmente, uno de los operadores se negó a contestar la pregunta.

De forma general, se pueden considerar acciones acordes a la situación experimentada por la pandemia principalmente por las condiciones económicas generadas, en el informe se menciona que para el 2020 se disminuyó la colocación de créditos en aproximadamente un 3% en comparación con el año anterior, la cual se ve reflejada en todos los fondos del SBD. Por otra parte, indican una morosidad muy baja de los créditos con un 2,79% a noventa días. Además, para afrontar la crisis el SBD optó por crear un programa ligado al Acuerdo AG-030-06-2020 junto con la reforma de la Ley N° 9966 nombrado “Apoyo a beneficiarios del sistema de banca para el desarrollo ante emergencia por COVID-19”, donde se plantearon posibles soluciones a las crisis existente, tales como brindar un periodo de gracia de 12 meses al beneficiario, una moratoria en el pago de capital e intereses con un plazo de seis meses, garantías parciales como aval a la emisión de títulos valores, entre otras opciones de instrumentos que realmente sirvieron de salvaguardia para los microempresarios (Comisión Evaluadora del Sistema Banca para el Desarrollo, 2022).

## **CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En el presente capítulo se presentan las conclusiones y las recomendaciones planteadas para el SBD, estas fueron elaboradas tomando en cuenta el análisis de los resultados obtenidos mediante la investigación documental y la aplicación de los instrumentos a los operadores financieros y a los microempresarios participantes de los estudios de casos.

El planteamiento de las conclusiones y las recomendaciones se realizó tomando como base los objetivos específicos del Capítulo I, por lo que, por cada objetivo específico corresponde una conclusión y una recomendación; esto en el mismo orden en que se presentaron los objetivos con anterioridad.

### **5.1. Conclusiones:**

A continuación, se presentan las principales conclusiones obtenidas de la realización e interpretación de los estudios de caso sobre los alcances del Sistema de Banca de Desarrollo en las Mipymes del sector servicios de la Región Brunca:

- El SBD cuenta con diversos programas vigentes que buscan distribuir los recursos de una forma equitativa, esto porque su variedad cubre gran parte de las actividades productivas del país, incluyendo algunos sectores minoritarios. Los estudios de caso lograron evidenciar que, en dichos sectores minoritarios existe un alto desconocimiento en cuanto a cuáles son los programas con los que cuenta el SBD, a pesar de que los empresarios ya pertenecen a uno, por lo que, la mayoría de ellos no lograron mencionarlos y mucho menos describirlos. Créditos verdes, capital semilla, adelante mujeres, financiamientos de los sectores industria, comercio y servicios y financiamiento para emprendimientos, son algunos de los programas vigentes del SBD.
- El grado de utilización de los recursos del SBD entre los microempresarios participantes en los estudios de caso es elevado, logrando con ello el desarrollo de sus emprendimientos en diferentes áreas, principalmente en la obtención del inventario necesario para generar un nivel de ventas adecuado. No obstante, se evidenció una importante falta de capacitaciones y asesorías por parte del SBD para los microempresarios, lo que podría limitar el desarrollo de

conocimientos técnicos, financieros y operativos que propicien el éxito de estos emprendimientos.

- El acceso a los recursos del SBD no siempre es tan sencillo como lo hacen ver mediante la publicidad. Es cierto que estos recursos brindan muchas facilidades como lo son tasas de interés más bajas que otras entidades financieras, menores tiempos de aprobación, plazos del crédito, el acompañamiento y la información que se brinda durante el proceso de obtención del crédito; no obstante, las dificultades también están presentes, sobre todo en los requisitos solicitados para acceder a los recursos, pues no consideran que los emprendimientos no son lo suficientemente productivos para cumplirlos, lo que ocasiona que muchos no logren ser beneficiados, o el monto acreditado no sea suficiente para cubrir todas las necesidades que tenga la actividad productiva.
- Es determinante el hecho de la existencia de una desinformación o medios poco convenientes para hacer parte al microempresario de los beneficios ofrecidos por el SBD, donde pese a las estrategias implementadas para promoción y divulgación de información se vuelven poco asertivos según la población meta a la que va dirigida, anudado al hecho de considerar estos fondos como medios para cumplir objetivos dentro de la realidad del emprendedor con sus, ventas, promociones, clientes e incluso con recurso humano. Si bien, el SBD es una entidad reconocida por beneficiar al pequeño productor, las opiniones recibidas por parte de los microempresarios entrevistados no se ven reflejada una completa satisfacción, puesto que, con las diferentes respuestas se determina una falta de conocimiento sobre este y sobre todo un nivel alto de inconvenientes para obtener algún beneficio por parte de las entidades facilitadoras del sistema.

Cada conclusión está basada en los beneficios y obstáculos percibidos durante la aplicación de instrumentos, donde se determina la relevancia e importancia de los análisis realizados sobre los casos a microempresarios y entrevistas a algunos operadores financieros. Además, se destaca el cumplimiento de los objetivos



planteados, identificando opiniones directas de personas favorecidas con los fondos del SBD, sin dejar de lado el aporte crítico de operadores o entidades facilitadoras de programas y recursos del sistema.

## **5.2. Recomendaciones:**

Una vez finalizada la investigación sobre los alcances del Sistema de Banca de Desarrollo en las Mipymes del sector servicios de la Región Brunca y tomando en cuenta las conclusiones mencionadas anteriormente, se procede a plantear las siguientes recomendaciones:

- Generar mayor comunicación de los programas del SBD, puesto que existe una gran diversidad de ellos y no se les ha dado la información pertinente y necesaria a los posibles beneficiarios del sistema. La publicidad puede ser por parte del mismo SBD y de los operadores financieros, a través de los medios de comunicación digitales e inclusive los tradicionales, para conseguir un mayor alcance de la información.
- Brindar capacitaciones y asesorías periódicas en temas administrativos, financieros, operativos, legales, entre otros aspectos, tanto a los microempresarios que han solicitado los recursos del SBD, como a aquellos que no los han solicitado, o que por una u otra razón no pudieron acceder a ellos. Dichas capacitaciones pueden ser brindadas por ellos mismos, o mediante convenios con instituciones o universidades como el INA, la UNA, UCR, entre otros.
- Establecer requisitos adecuados para cada caso en específico, es decir, con base en la situación financiera y nivel de desarrollo de cada microempresario que solicite el crédito, así como brindar una asesoría sobre los tipos de avales existentes para que el posible beneficiario conozca acerca de ellos y puedan acceder a la opción que mejor se adapte a su tipo de actividad.
- Implementar medios tradicionales para hacer llegar la información al pequeño productor, ya que, la mayoría al no estar en sintonía con las actualizaciones tecnológicas quedan rezagados con las oportunidades de crecimiento pyme

existentes. Además, es indispensable analizar fuera de los informes sobre los alcances del SBD la realidad del microempresario en relación con el servicio brindado por los operadores financieros con base a las diferencias existentes por parte de la banca pública y privada.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abarca, G. (2019). La semiformalidad de las microempresas. El caso de la Región Brunca, Costa Rica. *TEC Empresarial*, 13 (1), 3-18. <https://doi.org/10.18845/te.v13i1.4292>
- Alianza Empresarial para el Desarrollo. (s.f.). *Banco Nacional de Costa Rica*. Recuperado de <https://www.aedcr.com/directorio/banco-nacional-de-costa-rica>
- America's Small Business Development Center Network. (s.f.). *Our history*. Recuperado de <https://americassbdc.org/about-us/history/>
- America's Small Business Development Center Network. (s.f.). *Small business network of the Americas grant (SBNA)*. Recuperado de <https://americassbdc.org/sbna/>
- Arauz, I. (2010). *Análisis del Sistema Turístico del Cantón de Buenos Aires: Insumo para un Diseño de Plan de Desarrollo en Turismo Rural*. Recuperado de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2012b/1199/index.htm>
- Arce, J. (2019). *Estado situacional de la PYME en Costa Rica, Serie 2012-2017*. Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Recuperado de <http://reventazon.meic.go.cr/informacion/estudios/2019/pyme/INF-012-19.pdf>
- Arce, J., y Villalobos, T. (2021). *Estado de Situación PYME en Costa Rica 2021*. Dirección General de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa. Recuperado de <http://reventazon.meic.go.cr/informacion/estudios/2021/pyme/DIGEPYME-INF-038-2021.pdf>
- Arias, A., Moreno, G., Alvarado, T., y Sánchez, V. (2008). *Inclusión financiera en la banca de desarrollo: Caso sistema de banca para el desarrollo de Costa Rica*. Universidad de Costa Rica. Recuperado de <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/bitstream/123456789/6493/1/43664.pdf>
- Arias, J., Villasís, M., y Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63 (2), 201-206. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Arteaga, J. R. (2018). *Los sectores económicos e industrias que impulsarán a México en 2018*. Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico A.C. Recuperado de <https://idic.mx/2018/01/08/los-sectores-economicos-e-industrias-que-impulsaran-a-mexico-en-2018/>

- Ballart, X. (1996). Modelos teóricos para la práctica de la evaluación de programas. *Lecturas de gestión pública*. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/255582280\\_Modelos\\_teoricos\\_para\\_la\\_practica\\_de\\_la\\_evaluacion\\_de\\_programas](https://www.researchgate.net/publication/255582280_Modelos_teoricos_para_la_practica_de_la_evaluacion_de_programas)
- Banco de Costa Rica. (s.f.). *Información sobre el Sistema de Banca para el Desarrollo*. Recuperado de [https://www.bancobcr.com/wps/portal/bcr/bancobcr/mipymes/informacion\\_mipymes/sistema\\_de\\_banca\\_para\\_el\\_desarrollo/](https://www.bancobcr.com/wps/portal/bcr/bancobcr/mipymes/informacion_mipymes/sistema_de_banca_para_el_desarrollo/)
- Banco de Costa Rica. (s.f.). *¿Qué es Sistema Banca para el Desarrollo?* Recuperado de [https://www.bancobcr.com/wps/portal/bcr/bancobcr/mipymes/informacion\\_mipymes/sistema\\_de\\_banca\\_para\\_el\\_desarrollo/](https://www.bancobcr.com/wps/portal/bcr/bancobcr/mipymes/informacion_mipymes/sistema_de_banca_para_el_desarrollo/)
- Benassini, M. (2009). *Introducción a la investigación de mercados: enfoque para América Latina* (2ª ed.). México: Pearson Educación.
- Bolaños, R. (2003). *Reforma financiera en Costa Rica* (1ª ed.). Academia de Centroamérica. Recuperado de <https://www.academiaca.or.cr/wp-content/uploads/2017/06/Documentos5.pdf>
- Brenes, L. (1990). *La nacionalización bancaria en Costa Rica: Un juicio histórico* (1ª ed.). Recuperado de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=46313>
- Chiatchoua, C., y Porcayo, A. (2017). *Las MIPyMEs en el mundo: Elementos para una redefinición*. Laboratorio de Análisis Económico y Social A.C. Recuperado de <https://www.laes.org.mx/debate-economico-no-17/las-mypimes-en-el-mundo-elementos-para-una-redefinicion/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). *Enfoque de resultados y valor público*. Recuperado de [https://www.cepal.org/sites/default/files/courses/files/enfoque\\_de\\_resultados\\_y\\_valor\\_publico\\_web.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/courses/files/enfoque_de_resultados_y_valor_publico_web.pdf)
- Comisión Evaluadora del Sistema Banca para el Desarrollo. (j2022). *III Informe de evaluación del SBD*. Recuperado de <https://www.sbdcr.com/wp-content/uploads/2022/09/III-Informe-de-evaluacion-SBD-2022.pdf>
- Comité Sectorial Regional Agropecuario. (2015). *Plan regional de desarrollo agropecuario y rural 2015-2018*. Recuperado de

[http://www.infoagro.go.cr/InfoRegiones/Documents/PRDAR\\_2015-2018\\_Brunca.pdf](http://www.infoagro.go.cr/InfoRegiones/Documents/PRDAR_2015-2018_Brunca.pdf)

Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo. (2021). *ACUERDO AG-020-05-2021: Política para la atención de los sectores prioritarios de la ley del sistema de banca para el desarrollo*. Sistema de Banca para el Desarrollo. Recuperado de <https://www.sbdcr.com/wp-content/uploads/2021/05/ACUERDO-Aprobacion-de-Politica-Atencion-Sectores-Priritarios.-SBD-020.pdf>

Cousin, K. (2020). El surgimiento de las pymes en Costa Rica desde una perspectiva histórico-económica (1950–2018). *Revista de Ciencias Sociales*, 3 (169), 27-51. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/153/15365453003/html/>

Defensoría de los Habitantes. (2019). *Sistema banca para el desarrollo y su potencial para combatir la pobreza*. Recuperado de [http://www.dhr.go.cr/informacion\\_relevante/publicaciones/informe\\_banca\\_desarrollo.pdf](http://www.dhr.go.cr/informacion_relevante/publicaciones/informe_banca_desarrollo.pdf)

Defensoría de los Habitantes. (2019). *Habitantes relatan limitaciones de acceso a créditos de banca para el desarrollo*. Recuperado de [http://www.dhr.go.cr/informacion\\_relevante/comunicados/2019/noviembre/17\\_banca\\_desarrollo2.pdf](http://www.dhr.go.cr/informacion_relevante/comunicados/2019/noviembre/17_banca_desarrollo2.pdf)

Díaz, E. (2009). *Sistema de banca para el desarrollo abrió créditos*. La República. Recuperado de <https://www.larepublica.net/noticia/sistema-de-banca-para-el-desarrollo-abrio-creditos>

Díaz, V., y Calzadilla, A. (2016). Artículos científicos, tipos de investigación y productividad científica en las ciencias de la salud. *Revista Ciencias de la Salud*, 14 (1), 115-121. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/562/56243931011.pdf>

El Financiero. (2015). *¿Qué es y cómo funciona el Sistema de Banca para el Desarrollo?*. Recuperado de <https://www.elfinancierocr.com/pymes/que-es-y-como-funciona-el-sistema-de-banca-para-el-desarrollo/CONNIFSIOJBUXNLKH7P73FBCAA/story/>

Ferraro, C., y Rojo, S. (2018). *Las MIPYMES en América Latina y el caribe*. Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms\\_654249.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_654249.pdf)

- Garza, J. (2021). *Créditos verdes alcanzan el 5% de la cartera del Sistema Bancario Nacional*. La República. Recuperado de <https://www.larepublica.net/noticia/creditos-verdes-alcanzan-el-5-de-la-cartera-del-sistema-bancario-nacional>
- Guadamuz, A. (2015). El Aval. *Revista Judicial* (116), 235-258. Recuperado de [https://escuelajudicialpj.poder-judicial.go.cr/Archivos/documentos/revs\\_juds/Revista%20116/PDFs/09-aval.pdf](https://escuelajudicialpj.poder-judicial.go.cr/Archivos/documentos/revs_juds/Revista%20116/PDFs/09-aval.pdf)
- Gudiño, R. (2021). *Condonar deudas en Banca para el Desarrollo no será a 'la libre', advierte Carlos Alvarado*. La República. Recuperado de <https://www.larepublica.net/noticia/condonar-deudas-en-banca-para-el-desarrollo-no-sera-a-la-libre-advier-te-carlos-alvarado>
- Gutiérrez, M., Quirós, O., y Palma, C. (2011). *Informe de la comisión evaluadora. Sistema de Banca para el Desarrollo*. Recuperado de <https://www.sbdcr.com/wp-content/uploads/2020/10/I-informe-comision-evaluadora-sbd-2011.pdf>
- Gutiérrez, M., Vargas, J., Palma, C., y Hall, R. (2016). *II informe de la comisión evaluadora del SBD*. Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica. Recuperado de <https://www.colegiocienciaseconomicas.cr/documentos/desarrollo-profesional/InformelIComisiondelSBD.pdf>
- Hernández, P. (2011). La importancia de la satisfacción del usuario. *Documentación de las Ciencias de la Información*, 34, 349-368. [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_DCIN.2011.v34.36463](http://dx.doi.org/10.5209/rev_DCIN.2011.v34.36463)
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ª ed.). Mc Graw Hill Education. Recuperado de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernández, V., y Zumbado, R. P. (2010). *La Banca para el Desarrollo durante la crisis económica periodo 2008–2010*. Universidad de Costa Rica. Recuperado de [https://odd.ucr.ac.cr/sites/default/files/tdc/banca\\_desarrollo\\_imprenta.pdf](https://odd.ucr.ac.cr/sites/default/files/tdc/banca_desarrollo_imprenta.pdf)

Huamán, D. (2011). *Fuentes de información*. Organización Panamericana de la Salud. Recuperado de [http://bvsuper.paho.org/videosdigitales/matedu/cam2011/Fuentes\\_informacion.pdf?ua=1](http://bvsuper.paho.org/videosdigitales/matedu/cam2011/Fuentes_informacion.pdf?ua=1)

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (s.f.). *Estadísticas demográficas. 2011 – 2025. Proyecciones nacionales. Población total proyectada al 30 de junio por grupos de edades, según provincia, cantón, distrito y sexo*. Recuperado de <https://www.inec.cr/poblacion/estimaciones-y-proyecciones-de-poblacion>

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2011). *X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011*. Recuperado de <http://sistemas.inec.cr:8080/bininec/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CP2011&lang=esp>

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2020). *Encuesta nacional de microempresas de los hogares 2019*. Recuperado de <https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/reeconomenameh2019.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2021). *ENAMEH. 2020. Características de las microempresas de los hogares y de las personas trabajadoras independientes, por año según sexo, zona, región de planificación, sector de actividad económica y otros*. Recuperado de <https://www.inec.cr/encuestas/encuesta-nacional-de-microempresas-de-los-hogares>

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2021). *94% De las empresas impactadas por efectos del covid-19*. Recuperado de <https://www.inec.cr/noticia/94-de-las-empresas-impactadas-por-efectos-del-covid-19#:~:text=%2D%2091%25%20de%20empresas%20se%20B1alaron%20reducci%C3%B3n,sector%20que%20present%C3%B3%20mayor%20impacto.&text=Se%20confirm%C3%B3%20que%20el%2094,la%20reducci%C3%B3n%20de%20los%20ingresos>

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2021). *Encuesta nacional de microempresas de los hogares 2020*. Recuperado de <https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/reenameh2020.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2021). *Encuesta Nacional de Microempresas de los Hogares 2021*.

- Jacob, M., Tintoré, J., y Torres, X. (2001). *Innovación en servicios*. Cotec. Recuperado de [https://www.researchgate.net/profile/J-Tintore/publication/31720807\\_Innovacion\\_en\\_servicios\\_M\\_Jacob\\_Escauriaza\\_J\\_Tintore\\_Subirana\\_X\\_Torres\\_Torres/links/542007b70cf2218008d4346d/Innovacion-en-servicios-M-Jacob-Escauriaza-J-Tintore-Subirana-X-Torres-Torres.pdf](https://www.researchgate.net/profile/J-Tintore/publication/31720807_Innovacion_en_servicios_M_Jacob_Escauriaza_J_Tintore_Subirana_X_Torres_Torres/links/542007b70cf2218008d4346d/Innovacion-en-servicios-M-Jacob-Escauriaza-J-Tintore-Subirana-X-Torres-Torres.pdf)
- Jiménez, R., y Quirós, R. (1994). *Las juntas rurales de crédito en Costa Rica*. Academia de Centroamérica. Recuperado de [https://kb.osu.edu/bitstream/handle/1811/66557/1/CFAES\\_ESO\\_2150.pdf](https://kb.osu.edu/bitstream/handle/1811/66557/1/CFAES_ESO_2150.pdf)
- Kulfas, M. (2018). *Banca de desarrollo e inclusión financiera de las pequeñas y medianas empresas*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44359/1/S1801139\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44359/1/S1801139_es.pdf)
- Ley 8262 (2002). Fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas y sus reformas. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Recuperado de <http://reventazon.meic.go.cr/informacion/legislacion/pyme/8262.pdf>
- Leyva, J. (2003). El leasing y su configuración jurídica. *Vniversitas*, (106), 743-789. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/825/82510620.pdf>
- Lizano, E., Monge, R., y Monge, F. (2004). *BN-desarrollo hacia la consolidación de la banca de desarrollo en Costa Rica*. Academia de Centroamérica. Recuperado de <https://www.academiaca.or.cr/wp-content/uploads/2017/06/Documentos8.pdf>
- Maranto, M., y González, M. (2015). *Fuentes de información*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Recuperado de <https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/16700/L-ECT132.pdf?sequence=1>
- MEIC-MAG. (2008). Reglamento a la ley del sistema de banca para el desarrollo. Recuperado de <http://reventazon.meic.go.cr/informacion/legislacion/pyme/34901.pdf>
- Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica. (2021). *Exportaciones de bienes de Costa Rica cierran el 2020 con récord histórico, a pesar de la pandemia*. Recuperado de <https://www.comex.go.cr/sala-de-prensa/comunicados/2021/enero/cp-2575-exportaciones-de-bienes-de-costa>



rica-cierran-el-2020-con-r%C3%A9cord-hist%C3%B3rico-a-pesar-de-la-pandemia/

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2012). *Plan de desarrollo humano local, cantón de Golfito 2013-2023*. Municipalidad de Golfito. Recuperado de [https://munidegolfito.go.cr/images/planes/PLAN\\_DE\\_DESARROLLO\\_HUMAN\\_O\\_LOCAL.pdf](https://munidegolfito.go.cr/images/planes/PLAN_DE_DESARROLLO_HUMAN_O_LOCAL.pdf)

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2014). *Región Brunca, plan de desarrollo 2030*. Recuperado de <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/ZSblneE2TOK8aq0CDaiuHw>

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Secretaría Región Brunca. (2006). *Diagnóstico socioeconómico Región Brunca 2006*. Recuperado de <https://repositorio-snp.mideplan.go.cr/handle/123456789/382>

Ministerio de Seguridad Pública. (2019). *Análisis Cantonal Corredores, Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública*. Recuperado de [https://www.seguridadpublica.go.cr/cronograma\\_de\\_implementacion/sembremos\\_seg/informes/sembremos\\_seguridad/2019/Corredores/inf\\_final\\_corredores.pdf](https://www.seguridadpublica.go.cr/cronograma_de_implementacion/sembremos_seg/informes/sembremos_seguridad/2019/Corredores/inf_final_corredores.pdf)

Morales, J. M. (2005). El capital social y el valor público como ejes de acción para el desarrollo social. *Espacios Públicos*, 8 (15), 92-112. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/676/67681507.pdf>

Municipalidad de Coto Brus. (2020). *Actividades Económicas del Cantón*. Recuperado de <http://www.municotobrus.go.cr/articulo/17/actividades-economicas-del-canton>

Municipalidad de Pérez Zeledón. (s.f.). *Actividades económicas*. Recuperado de <https://perezzeledon.go.cr/index.php/municipalidad/municipalidad/proyectos-municipales/14-informacion-general/298-actividades-economicas.html>

Naciones Unidas. (2021). *Las mipymes, clave para una recuperación inclusiva y sostenible*. Recuperado de <https://www.un.org/es/observances/micro-small-medium-businesses-day>

O'neal, K. (2017). *Península de Osa formula su propio plan de desarrollo*. Universidad de Costa Rica. Recuperado de <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2017/11/15/peninsula-de-osa-formula-su-propio-plan-de-desarrollo.html>

- Parada, A. M. (2007). Modelo para el análisis del fortalecimiento socioeconómico de las mipymes en Costa Rica. *Economía y Sociedad*, 12 (31-32), 101-116. Recuperado de <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/economia/article/view/176/135>
- Patuzzo, G. V. (2011). La evolución en la consideración económica del sector servicios. *Contribuciones a la Economía*, 2.
- Pecharromás, X. (2020). *El futuro de Europa pasa por las pymes*. Ámbito Europeo. Recuperado de [http://www.notariado.org/liferay/c/document\\_library/get\\_file?folderId=12092&name=DLFE-59028.pdf](http://www.notariado.org/liferay/c/document_library/get_file?folderId=12092&name=DLFE-59028.pdf)
- Picado, M. (11993). *La evaluación*. Universidad de Costa Rica. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000184.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2021). *Atlas de desarrollo humano cantonal, 2021*. Recuperado de <https://www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/atlas-de-desarrollo-humano-cantonal.html>
- PYMES Costa Rica (s.f.). *Conozca el tamaño de su empresa*. Recuperado de <https://www.pyme.go.cr/cuadro5.php?id=1>
- PYMES Costa Rica. (s.f.). *Sistema Banca para el Desarrollo (SBD)*. Recuperado de <https://www.pyme.go.cr/pymecr1.php?id=2>
- PYMES Costa Rica. (2012). *Pymes y Emprendedores de la Región Brunca potenciarán su desarrollo empresarial*. Recuperado de <https://www.pyme.go.cr/noticia.php?ID=42>
- Quesada, M. (2020). *Las Pymes en el desarrollo de la Región Brunca*. Periódico Enlace. Recuperado de <https://www.periodicoenlace.com/destacadaprincipal/las-pymes-en-el-desarrollo-de-la-region-brunca/>
- Quintana, A. (2006). Metodología de investigación científica cualitativa. En Quintana, A. y Montgomery, W. *Psicología tópicos de actualidad*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Recuperado de <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/2724/1/Methodolog%c3%ada%20de%20investigaci%c3%b3n%20cient%c3%adfica%20cualitativa.pdf>

- Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Recuperado de <https://dle.rae.es/alcance?m=form>
- Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Recuperado de <https://dle.rae.es/facilidad?m=form>
- Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Recuperado de <https://dle.rae.es/obst%C3%A1culo>
- Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Recuperado de <https://dle.rae.es/mejora?m=form>
- Rendón, M. (2005). Relación entre los conceptos: información, conocimiento y valor. Semejanzas y diferencias. *Ciência da Informação*, 34 (2), 52-61. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/ci/a/qxPGHNPQv6GgGj3PcGXwSyc/?format=pdf&lang=es>
- Ribes, E. (2007). Lenguaje, aprendizaje y conocimiento. *Revista Mexicana de Psicología*, 24 (1), 7-14. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/2430/243020635002.pdf>
- Rodríguez, Y. y Vega W. (2018). *La oferta de financiamiento a nivel nacional e internacional, a los cuales puede acceder las micro, pequeñas y medianas empresas de la región Brunca, 2018*. [Tesis para optar por el grado de licenciatura, Universidad Nacional de Costa Rica]. Repositorio UNA. Recuperado de <https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/18058/Oferta%20de%20Financiamiento%20Mipymes%20Regi%C3%B3n%20Brunca%202018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ruiz, Y. A. (2014). e-Evaluación del aprendizaje: Aproximación conceptual. *Aula Magna 2.0*, 2, 1-14. Recuperado de <https://cuedespyd.hypotheses.org/358>
- Sanabria, C., (2009). *Conozca la Asamblea*. Asamblea Legislativa República de Costa Rica. Recuperado de <http://www.asamblea.go.cr/ca/Expresidentes%20de%20Costa%20Rica/Formas/DispForm.aspx?ID=4>
- Sánchez, L. (2020). *¿Qué es ser emprendedor?* Emprende Pyme. Recuperado de <https://www.emprendepyme.net/que-es-ser-emprendedor.html>

Sancho, F. (2017). *Inclusión financiera de la pequeña y mediana empresa en Costa Rica*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado de [https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/inclusion\\_financiera\\_de\\_la\\_pequena\\_y\\_mediana\\_empresa\\_en\\_costa\\_rica\\_watermark.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/inclusion_financiera_de_la_pequena_y_mediana_empresa_en_costa_rica_watermark.pdf)

Scharager, J. y Reyes, P. (2001). *Muestreo no probabilístico*. Pontificia Universidad Católica de Chile, Escuela de Psicología. Recuperado de [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/31715755/muestreo-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1669861045&Signature=cr2UWfZZ0MbWdlM5YVcll-Fh1CO31RzCf5uHMT3-17rUISyaXOt7c3Da-RoUH7ZJrs13KNTvo7CkqeGggnM-zuZC1y8oDUUhRSsw8SfHcr9qbgZJdXTqoExnlx~KpNH7eON9ISQc9SOJWH1ztLG6VuZJkNygDpcC34cMkHdrlzd-uZYFmS4o2GWZw-4Z2zoEqca8EKDcpl3YKGatGB0NC4CRxOV1OiDHTniQhiqJvBeiBUqmLedHnndlBBcq8p8KgstiMgLS2iKJroQxbYkljUGUAgGNfNkgpfdWfWprHTRvgc4839cr0UEtob~Vhi~5ipD~3QhJkHYN9gW6VHmSQ\\_\\_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/31715755/muestreo-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1669861045&Signature=cr2UWfZZ0MbWdlM5YVcll-Fh1CO31RzCf5uHMT3-17rUISyaXOt7c3Da-RoUH7ZJrs13KNTvo7CkqeGggnM-zuZC1y8oDUUhRSsw8SfHcr9qbgZJdXTqoExnlx~KpNH7eON9ISQc9SOJWH1ztLG6VuZJkNygDpcC34cMkHdrlzd-uZYFmS4o2GWZw-4Z2zoEqca8EKDcpl3YKGatGB0NC4CRxOV1OiDHTniQhiqJvBeiBUqmLedHnndlBBcq8p8KgstiMgLS2iKJroQxbYkljUGUAgGNfNkgpfdWfWprHTRvgc4839cr0UEtob~Vhi~5ipD~3QhJkHYN9gW6VHmSQ__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA)

Sistema Costarricense de Información Jurídica. (1953). *Ley orgánica del sistema bancario nacional N° 1644*. Recuperado de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=9925](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=9925)

Sistema Costarricense de Información Jurídica. (2008). *Ley Sistema de Banca para el Desarrollo N° 8634*. Recuperado de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=63047](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=63047)

Sistema Costarricense de Información Jurídica. (2012). *Reforma integral reglamento para la adquisición de bienes y servicios del fideicomiso FINADE/BCR 2012*. Recuperado de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&param2=1&nValor1=1&nValor2=88372&nValor3=115610&strTipM=TC&IResultado=2&nValor4=1&strSelect=sel](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&param2=1&nValor1=1&nValor2=88372&nValor3=115610&strTipM=TC&IResultado=2&nValor4=1&strSelect=sel)

Sistema Costarricense de Información Jurídica. (2014). *Reforma Integral de la Ley Sistema de Banca para el Desarrollo N° 9274*. Recuperado de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=78471&nValor3=98873&strTipM=TC#up](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=78471&nValor3=98873&strTipM=TC#up)

Sistema Costarricense de Información Jurídica. (2015). *Reglamento a la ley de fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, ley N° 8262 N° 39295-MEIC*. Recuperado de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=80601](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=80601)

Sistema Costarricense de Información Jurídica. (2015). *Reglamento a la ley N° 9274, reforma integral de la ley N° 8634, Ley del sistema de banca para el desarrollo y reforma de otras leyes*. Recuperado de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=79061](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=79061)

Sistema Costarricense de Información Jurídica. (2016). *Procesos de acreditación ante el SBD y aprobación de programa*. Recuperado de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_articulo.aspx?param1=NRA&nValor1=1&nValor2=83261&nValor3=106842&nValor5=5](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_articulo.aspx?param1=NRA&nValor1=1&nValor2=83261&nValor3=106842&nValor5=5)

Sistema Costarricense de Información Jurídica. (2019). *Reforma ley sistema de banca para el desarrollo, ley orgánica del instituto nacional de aprendizaje (INA), ley de fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, ley del impuesto sobre la renta n°9654*. Recuperado de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=88410&nValor3=115567&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=88410&nValor3=115567&strTipM=TC)

Sistema de Banca para el Desarrollo. (s.f.). *Acceso al Financiamiento*. Recuperado de <https://www.sbdcr.com/financiamiento/acceso-al-financiamiento/>

Sistema de Banca para el Desarrollo. (s.f.). *Existen límites de crecimiento de los recursos del SBD*. Recuperado de <https://www.sbdcr.com/preguntas-frecuentes/existen-limites-de-crecimiento-de-los-recursos-del-sbd/>

Sistema de Banca para el Desarrollo. (s.f.). *Operadores financieros*. Recuperado de <https://www.sbdcr.com/financiamiento/operadores-financieros/>

Sistema de Banca para el Desarrollo. (2011). *Informe de resultados e impactos 2011*. Recuperado de <https://www.sbdcr.com/wp-content/uploads/2020/10/Informe-Anual-de-Resultados-Consejo-Rector-2011.pdf>

Sistema de Banca para el Desarrollo. (2016). *ACUERDO AG-1490-186E-2016*

Sistema de Banca para el Desarrollo. (2016). *ACUERDO AG-1607-198-2016*

- Sistema de Banca para el Desarrollo. (2019). *ACUERDO AG-083-15-2019*
- Sistema de Banca para el Desarrollo. (2020). *Informe integrado Anual-SBD 2020*.  
<https://www.sbdcr.com/wp-content/uploads/2021/05/INFORME-ANUAL-2020-SBDvff.pdf>
- Sistema de Banca para el Desarrollo. (2020). *Micro, pequeños y medianos productores de la zona recibieron ₡163.553 millones*. Recuperado de  
<https://www.sbdcr.com/micro-pequenos-y-medianos-productores-de-la-zona-recibieron-%E2%82%A1163-553-millones-2/>
- Sistema de Banca para el Desarrollo. (2020). *SBD apoya a mipymes y productores por COVID-19*. Recuperado de <https://www.sbdcr.com/sbd-actua-en-apoyo-a-las-mipymes-y-productores-afectados-por-la-crisis-de-la-covid-19/>
- Sistema de Banca para el Desarrollo. (2021). *Ley de apoyo a los beneficiarios del SBD es una herramienta para incentivar la recuperación económica de micro y pequeños empresarios*. Recuperado de <https://www.sbdcr.com/wp-content/uploads/2021/03/Legislacion-costarricense-impide-al-SBD-revelar-informacion-especifica-sobre-los-creditos-de-cada-uno-de-los-deudores.pdf>
- Sistema de Banca para el Desarrollo. (2022). *Cifras de SBD*. Recuperado de  
 Recuperado de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZTNmM2QyMTAtMTVjMS00M2U2LTk2ZDAzMjAzMjE5NGlwNzk0IiwidCI6IjQxOTExZmU0LTc0Y2MtNDA3NC1iMjFjLTl4YmJmNzg3MjI4MCIslmMiOjR9>
- Soto, M. (2012). *¿Qué es una Mipymes en Costa Rica?* La Nación. Recuperado de <https://www.nacion.com/archivo/que-es-una-mipymes-en-costa-rica/PDIA3IJAKVECXG5ALP3IFT63JY/story/>
- Superintendencia General de Entidades Financieras. (2019). *ACUERDO SUGEF 15-16 Reglamento sobre gestión y evaluación del riesgo de crédito para el sistema de banca para el desarrollo*. Recuperado de [https://www.sugef.fi.cr/normativa/normativa\\_consulta/historico\\_normativa\\_consulta/normativa\\_vigente/SUGEF%2015-16%20\(v3%201%20agosto%202019\).pdf](https://www.sugef.fi.cr/normativa/normativa_consulta/historico_normativa_consulta/normativa_vigente/SUGEF%2015-16%20(v3%201%20agosto%202019).pdf)
- Tinto, J. (2013). El análisis de contenido como herramienta de utilidad para la realización de una investigación descriptiva. *Provincia*, (19), 135-173. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/555/55530465007.pdf>

- Valdés, J., y Sánchez, G. (2012). Las mipymes en el contexto mundial. *Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 7 (14), 126-156. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=211026873005>
- Vargas, L. P. (2015). *La estrategia de la liberación económica, periodo (1980–2000)* (3ª ed.). Comisión Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Vargas, L. P. (2017). *La estrategia de liberación económica*. Universidad de Costa Rica. Recuperado de <https://www.studocu.com/latam/document/universidad-de-costa-rica/historia-de-las-instituciones-de-costa-rica/la-estrategia-de-liberalizacion-economica-periodo-1980-2000/2590149>
- Vega, G., Ávila, J., Vega, A., Camacho, N., Becerril, A., y Leo, G. (2014). Paradigmas en la investigación. Enfoque cuantitativo y cualitativo. *European Scientific Journal*, 10 (15), 523-528. Recuperado de <https://core.ac.uk/reader/236413540>

## ANEXOS.

### Anexo A. Instrumento para análisis de casos aplicado a microempresarios.

#### MÓDULO 1: CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO Y PROGRAMAS UTILIZADOS.

1. ¿Por qué medio se enteró de la existencia del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD)? Puede indicar varios medios.

Comentarios:

2. ¿Cuál es su percepción sobre los siguientes aspectos relacionados con información de los recursos del SBD para las Mipymes en la Región Brunca?
- Nivel de información del SBD hacia las Mipymes.
  - Nivel de divulgación del SBD.
  - Nivel de promoción del SBD.

3. ¿De cuáles programas del SBD conoce o ha recibido alguna información? Puede mencionar varios.

Comentarios:



## **MÓDULO 2: ALCANCES DEL SBD EN LAS MIPYMES.**

4. Pensando en los efectos del crédito obtenido con fondos del SBD en su negocio o actividad productiva, ¿cuál ha sido el comportamiento que ha experimentado su empresa o actividad productiva en cada una de las siguientes variables? No considere los efectos causados por otras fuentes de financiamiento.

- Las ventas de su empresa o actividad productiva.
- La cantidad de personas que laboran en su empresa o actividad productiva
- La cantidad de clientes de su empresa o actividad productiva.

5. Seguidamente le voy a leer una serie de afirmaciones sobre los efectos del crédito obtenido con recursos del SBD en su empresa o actividad productiva. Indicar el grado de ayuda que le han brindado los recursos del SBD en cada caso.

- Disponer de una cantidad de inventario suficiente para su empresa o actividad productiva.
- Mejorar la infraestructura y el espacio físico de su empresa o actividad productiva.
- Adquirir la maquinaria y el equipo necesario para su empresa o actividad productiva.
- Recibir capacitaciones que tiene disponibles el SBD.
- Recibir asesoría para mejorar su actividad productiva.

- Acceder a nuevos canales o mercados para vender sus productos u ofrecer sus servicios.
- Conocer nuevos proveedores de materias primas, insumos y equipos para su empresa o actividad productiva.
- Participar en ferias, exposiciones y otras actividades para dar a conocer su empresa o actividad productiva.

6. ¿Cómo percibe usted el logro de los objetivos por los cuáles usted realizó el financiamiento del SBD para su empresa o actividad productiva?

Comentarios:

### **MÓDULO 3: FACILIDADES DE ACCESO A RECURSOS DEL SBD.**

7. ¿Cuál es su perspectiva de cada una de las siguientes afirmaciones sobre el crédito o sobre algún programa del Sistema de Banca para el Desarrollo?

- El financiamiento con fondos del SBD tiene las mejores tasas de interés.
- Son pocos los requisitos para acceder al financiamiento con fondos del SBD.
- El tiempo de aprobación del crédito es adecuado.
- El plazo de crédito es adecuado.
- El acompañamiento recibido es adecuado.
- Gracias al financiamiento obtenido con recursos del SBD ha logrado recibir capacitación.
- El acceso a la información es adecuado.
- El fondo de avales es accesible.

### **MÓDULO 4: ASPECTOS DE MEJORA DEL SBD.**

8. De acuerdo con su experiencia en la obtención de financiamiento con el SBD, ¿Qué aspectos de mejora recomendaría al SBD, con respecto al acceso a sus recursos?

**Comentarios:**

## Anexo B. Entrevista a profundidad aplicada a los operadores financieros.

### MÓDULO 1 ASPECTOS JURÍDICOS Y ENFOQUE ESTRATÉGICO

1. ¿Cómo percibe usted los siguientes aspectos sobre el marco legal y la normativa que regula al SBD?

- La normativa del SBD favorece la creación de canales de financiamiento para nuevos emprendimientos.
- La normativa del SBD fortalece los canales de financiamiento de proyectos productivos existentes

Comentarios:

2. ¿Cómo percibe usted la contribución de los programas SBD con siguientes objetivos socioeconómicos del país? (Crecimiento económico, reducción de la pobreza, inclusión financiera de micro y pequeños empresarios y productores y transformación productiva del país).

Comentarios:

## **MÓDULO 2 PERSPECTIVA DE LOS CANALES DE FINANCIAMIENTO**

3. ¿Cómo percibe usted el nivel de adecuación de los programas del SBD para con los productos financieros de su operador? (al tipo de clientes que atiende, para los nuevos emprendimientos, para mejorar competitividad de las Mipymes que se atienden, sobre condiciones del crédito (tasa, plazo, requisitos, garantías).

Comentarios:

## **MÓDULO 3: IMPORTANCIA DE LOS FONDOS DEL SBD**

4. ¿Cómo percibe usted el fondo de avales que dispone el SBD? (lo conoce, cumple con las necesidades del operador para completar la garantía de sus clientes, las condiciones actuales -requisitos, comisión, tiempo de respuesta - son buenas. Favorece colocación de créditos por parte de este operador mediante este fondo.

Comentarios:

5. De acuerdo a su experiencia y conocimiento sobre el sistema de avales del SBD ¿Cuáles son los aspectos que usted considera que se deben de implementar para que el fondo de avales tenga mayor uso e impacto?

Comentarios:

#### **MÓDULO 4: FORTALEZAS, DEBILIDADES Y ASPECTOS DE MEJORA**

6. Si las siguientes variables son una fortaleza o una debilidad.

- Plazo de los créditos.
- Tasa de interés de los créditos.
- Requisitos para acceder a los créditos.
- Tiempo de respuesta ante la solicitud de los créditos.
- Fondo de avales.
- Requisitos para acceder al fondo de avales.
- Tiempo de respuesta ante la solicitud de los avales.
- Programas de capacitación.
- Asesoría empresarial y asistencia técnica.
- Requisitos para acceder a los programas de capacitación y asesoría empresarial.
- Tiempo de respuesta ante la solicitud de capacitaciones y asesoría empresarial

7. De acuerdo con su experiencia y conocimiento ¿Cuáles son los aspectos que deben implementarse para mejorar los programas de apoyo adicionales que el SBD ofrece a este operador?

Comentarios:

#### **MÓDULO 5: RIESGOS, AMENAZAS Y CONVENIENCIA**

8. ¿Cuáles son las principales amenazas o riesgos que usted considera que enfrenta el SBD?

Comentarios:

#### **MÓDULO 6. ACCIONES DE APOYO ANTE EL COVID-19**

9. ¿Cómo percibe usted las acciones emprendidas por el SBD y este operador ante la crisis ocasionada por el COVID-19? El SBD y el Operador implementaron medidas oportunas para apoyar a los emprendedores y Mipymes durante la crisis ocasionada por el Covid-19.

Comentarios:

## Anexo C. Programa de crédito para los Sectores Industria, Comercio y Servicios.

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>FINANCIAMIENTO DE LOS SECTORES INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Tipo de financiamiento para ser utilizado en la compra de bienes y/o servicios con fines propios de las actividades correspondientes a los sectores Industria, Comercio y Servicios, ya sea como capital de trabajo o capital de inversión, determinado por el proyecto y plan de inversión a financiar.
<b>CONDICIONES CREDITICIAS</b>	
1. Perfil general del beneficiario	Personas físicas y jurídicas dedicadas al desarrollo de actividades de los sectores económicos indicados; acorde a la clasificación establecida para los sujetos beneficiarios descritos en la Ley 9274 y su Reglamento.
2. Requisitos crediticios para el Beneficiario	<p>Son establecidos por el Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE) o el Operador Financiero acreditado, según corresponda, que canalice los recursos del presente programa de crédito.</p> <p>Los Operadores Financieros regulados por la SUGEF, deberán aplicar lo dispuesto en el Reglamento sobre Gestión y Evaluación del Riesgo de Crédito para el Sistema de Banca para el Desarrollo.</p> <p>Todos los Operadores Financieros deberán valar por el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 9274 LSBD.</p>
3. Fondo	<p>Recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo, según lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 9274 LSBD, así como los fondos indicados en el inciso ii) del artículo 59 de la Ley 1644 LOSBN.</p> <p>Todo de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable a dichos recursos y las disposiciones emitidas por el Consejo Rector del SBD.</p>
4. Usos finales de los recursos	Los recursos pueden ser utilizados como capital de trabajo (considerando el descuento de facturas) o capital de inversión (inversiones permanentes), producto del giro de negocio del solicitante, lo cual deberá ser descrito y debidamente justificado en el plan de inversión objeto del crédito.



<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>FINANCIAMIENTO DE LOS SECTORES INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS</b>
5. Monedas	<p>Colones y Dólares. Para el financiamiento en US Dólares rige lo normado en las políticas de crédito establecidas por cada Operador Financiero para dicha moneda.</p> <p>Los Operadores Financieros además deberán cumplir con las disposiciones que en esta materia se aplique, según lo establecido por la Ley 9274 LSB y su Reglamento, Ley 1644 LOSBN, la normativa relacionada aplicable y las disposiciones del Consejo Rector del SBD.</p>
6. Plazo del crédito al Beneficiario	<p>Se establece con base en los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. De acuerdo con la actividad que se está financiando, propia del sector respectivo.</li> <li>2. De acuerdo con la naturaleza del plan de inversión que se está financiando, si es para capital de trabajo o de inversión (inversiones permanentes).</li> <li>3. Según el flujo de efectivo del proyecto a financiar.</li> <li>4. Cualquier otra que conforme al criterio y justificación técnica, emitida por un profesional en el área, que se considere técnicamente aplicable.</li> </ol>
7. Periodo de gracia al beneficiario	<p>Se establece con base en los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Según el flujo de efectivo del proyecto a financiar.</li> <li>2. Según el plazo del crédito.</li> <li>3. De acuerdo con la naturaleza del plan de inversión que se está financiando, si es para capital de trabajo o de inversión (inversiones permanentes).</li> <li>4. Conforme al criterio y justificación técnica, emitida por un profesional en el área, que se considere técnicamente aplicable.</li> </ol> <p>El periodo de gracia no es un elemento transversal e irrestricto, por el contrario es una herramienta técnica y, en el caso de este programa una ayuda del SBD, para apoyar aquellos casos donde se considere necesario e indispensable este soporte, para que el proyecto a financiar logre su adecuada viabilidad y por consiguiente mejore las posibilidades de éxito, por ello, el análisis del crédito deberá contar una justificación técnica debidamente motivada sobre el periodo de gracia autorizado, el cual deberá estar función de los requerimientos reales del proyecto.</p> <p>En todo caso, el periodo de gracia se establece por el lapso de tiempo durante el cual el proyecto a financiar (plan de inversión) no generará ingresos estables.</p> <p>Durante el periodo de gracia, los intereses y/o comisiones deberán ser cancelados según la forma acordada.</p> <p>Las líneas de crédito que otorgue el Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE) en el marco de este programa, deberán estar ajustadas en cuanto al calce de plazos y demás aspectos técnicamente pertinentes con los condiciones otorgadas por los Operadores Financieros.</p>

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>FINANCIAMIENTO DE LOS SECTORES INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS</b>
8. Tasas Activas de interés y Comisiones	De acuerdo a las establecidas en el acuerdo AG-1463-182-2016 y sus modificaciones, correspondientes a los fondos del SBD.
9. Garantías	<p>1- Al Operador Financiero: serán las acordadas al momento de la aprobación de la línea de crédito y suscripción del respectivo contrato de administración de los recursos.</p> <p>2 - Al Beneficiario: serán las establecidas por el Operador Financiero al momento de la aprobación del crédito.</p>
10. Porcentajes de financiamiento	Se podrá financiar del plan de inversión, hasta el porcentaje establecido en las políticas de crédito del Operador Financiero, en las políticas de crédito del FINADE, o lo aprobado por el Consejo Rector, según corresponda.
11. Montos máximos	<p>El monto del crédito deberá ajustarse a las disposiciones establecidas en el acuerdo AG-1426-180-2016 y sus modificaciones, el cual igualmente será acorde al plan de inversión a financiar, sujeto a un análisis técnico - financiero de viabilidad del mismo, que deberá justificar y documentar debidamente el Operador Financiero.</p> <p>Para el análisis de cada proyecto, se deben considerar los aspectos necesarios para la operación del mismo.</p> <p>Los créditos se otorgan por el monto necesario para ejecutar el plan de inversión y de acuerdo a la capacidad de pago del beneficiario.</p> <p>Quedan facultados el Comité del FINADE y la Secretaría Técnica del Consejo Rector, según corresponda, para acotar los límites máximos de financiamiento al deudor final, establecidos en el acuerdo AG-1426-180-2016 y sus modificaciones, cuando se trate de recursos del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo, para lo cual, deberán justificar la decisión considerando aspectos tales como el perfil de riesgo del beneficiario y/o el Operador Financiero que solicite la utilización de este programa, entre otros aspectos que se razonen técnicamente pertinentes.</p>
12. Capacidad de pago	Se deberá demostrar por parte del Operador Financiero la capacidad de pago del beneficiario, mediante la elaboración de un flujo de caja, con base en la información de ingresos, egresos y utilidades reportadas por este, lo cual se deberá verificar en las inspecciones de campo que se realicen al proyecto a financiar.

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>FINANCIAMIENTO DE LOS SECTORES INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS</b>
	<p>Este flujo de caja del proyecto, deberá ser elaborado por el ejecutivo de crédito del Operador Financiero, con sus respectivas notas explicativas, supuestos y comentarios, los cuales deberán quedar debidamente archivados en el expediente del crédito.</p> <p>En caso de que el beneficiario presente un flujo de caja elaborado por un contador público o privado, la información contenida en el mismo deberá ser verificada y analizada por el ejecutivo de crédito, quien en caso de aprobarlo, deberá firmarlo, dando fe de que la información contenida en el mismo fue efectivamente revisada y es satisfactoria para el Operador Financiero.</p> <p>Los Operadores Financieros Regulados podrán utilizar sus propios modelos, según lo establecido por el REGLAMENTO SOBRE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO PARA EL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO.</p>
13. Pólizas	<p>Se deberá contar con las respectivas pólizas de seguro que contengan las coberturas de acuerdo con la naturaleza de los bienes garantes y por los montos establecidos según los avalúos correspondientes (en caso de garantías hipotecarias, prendarias o fideicomisos). El monto por concepto de primas de seguros podrá incluirse en el plan de inversión</p> <p>Independientemente del tipo de garantía, todo financiamiento deberá contar adicionalmente con una póliza de vida que cubra el saldo adeudado en caso de fallecimiento del deudor (a).</p> <p>La constitución y renovación de la (s) póliza (s), será responsabilidad propia del Operador Financiero.</p>
14. Forma de entrega	<p>El desembolso de los recursos se debe limitar a los rubros contemplados dentro del plan de inversión y se girará de acuerdo con la naturaleza y características del mismo, previa inspección de campo realizada por parte del ejecutivo del Operador Financiero al proyecto a financiar.</p>
15. Forma de pago	<p>Para los créditos de inversión: se podrá mediante cuotas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales ajustables, cuotas escalonadas, abonos fijos al capital más intereses y/o abonos escalonados más intereses.</p> <p>Para los créditos de capital de trabajo: mediante el pago de intereses mensuales, trimestrales, semestrales o anuales ajustables, con cancelación total del capital al vencimiento.</p>

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>FINANCIAMIENTO DE LOS SECTORES INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS</b>
16. Envío de Información y otras disposiciones	<p>En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3, de la Ley 9274 LSBD, los Operadores Financieros deberán proveer la información que el Consejo Rector les solicite relacionada con los programas autorizados.</p> <p>Los Operadores Financieros deberán entregar en el plazo y formato establecido por la Secretaria Técnica la información de la cartera de crédito y cualquier otra información relacionada.</p> <p>El incumplimiento esta disposición, conllevará la suspensión de los desembolsos de las líneas de crédito autorizadas con recursos del Fideicomiso Nacional de Desarrollo (FINADE).</p> <p>Los Operadores Financieros podrán acceder a servicios de desarrollo empresarial de los Fondos del INA para Banca de Desarrollo, con el objetivo de brindar asistencia técnica y acompañamiento.</p>